

CODIGO	ACTIVO	NOTAS	31/07/2020	31/07/2019	CODIGO	PASIVO	NOTAS	31/07/2020	31/07/2019
	CORRIENTE		721.726.260.117,74	851.998.788.092,71		CORRIENTE		21.718.585.903,53	597.361.960.559,03
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Nota 5	241.524.130,15	239.746.985,00	2.4	CUENTAS POR PAGAR	Nota 21	11.735.562.546,46	29.866.878.818,96
1.1.05	CAJA	5.1	13.800.000,00	2.089.000,00	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1	7.065.827.058,34	3.112.536.869,70
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.2	224.189.130,15	234.122.985,00	2.4.01.01	Bienes y servicios		5.266.141.815,64	1.948.548.836,24
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.3	3.535.000,00	3.535.000,00	2.4.01.02	Proyectos de inversión		1.799.685.242,70	1.163.988.033,46
					2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.2	1.824.796.803,73	24.040.197.799,79
1.3	CUENTAS POR COBRAR	Nota 7	450.950.987.518,65	405.861.847.600,28	2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.3	52.888.501,70	270.862.908,70
	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS								
1.3.36	ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		22.682.734.560,00	0,00	2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.5	2.681.499.139,67	2.291.275.130,67
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	316.059.734.380,96	278.629.583.948,61	2.4.60	CREDITOS JUDICIALES		1.300.341,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	112.208.518.577,69	127.232.263.651,67	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		109.250.702,02	152.006.110,10
1.5	INVENTARIOS	Nota 9	270.533.748.468,94	445.897.193.507,43	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 22	1.922.329.108,07	1.814.461.844,07
					2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	1.922.329.108,07	1.814.461.844,07
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA - CONSTRUCCIONES	9.1	0,00	148.306.761.776,56					
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO - CONSTRUCCIONES	9.3	270.533.748.468,94	297.590.431.730,87	2.7	PROVISIONES	Nota 23	8.060.694.249,00	565.680.619.896,00
					2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		8.060.694.249,00	565.680.619.896,00
	NO CORRIENTE		486.377.203.298,41	307.824.691.793,53					
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10	1.066.757.727,17	1.736.936.372,65		TOTAL PASIVO		21.718.585.903,53	597.361.960.559,03
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	313.924.977,93					
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.2	2.500.000,00	917.991.320,00					
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.3	186.858.450,00	136.227.581,46					
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		0,00	18.941.535,00					
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		4.760.000,00	0,00					
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		26.350.794,00	166.646.570,70					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.4	1.224.650.863,42	2.249.539.633,86					
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.5	221.372.506,00	339.797.324,00					
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0,00	779.800,00					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.6	581.628.012,02	-2.406.912.370,30	3	PATRIMONIO	Nota 27	1.186.384.877.512,62	562.461.519.327,21
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	18.106.864,23	0,00					
1.9	OTROS ACTIVOS		485.310.445.571,24	306.087.755.420,88	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.186.384.877.512,62	562.461.519.327,21
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	Nota 16: 16.1	21.984.096.327,80	23.912.895.889,74	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Nota 16: 16.2	462.834.368.834,80	281.379.957.099,01	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		876.032.804.802,59	1.191.418.118.406,83
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	Nota 14	2.000.763.772,46	794.902.432,13	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		325.105.504.672,18	-614.203.167.117,47
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	1.508.783.363,82	0,00					
	TOTAL ACTIVO		1.208.103.463.416,15	1.159.823.479.886,24		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.208.103.463.416,15	1.159.823.479.886,24
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS								
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Nota 25	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25.2	0,00	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25.1	92.723.132,00	261.291.528,00	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		641.647.523.269,00	1.475.982.818.515,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	Nota 26	1.302.608.962,44	-261.291.528,00	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-641.647.523.269,00	-1.475.982.818.515,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	26.1	1.180.507.759,93	1.180.507.759,93					
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	26.2	110.700.000,00	110.700.000,00					
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	26.3	5.250.141,20	5.250.141,20					
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		6.151.061,31	0,00					
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA		-92.723.132,00	-261.291.528,00					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA		-1.302.608.962,44	-1.296.457.901,13					

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO BLARTE
Director General (E)
C.C. 91.510.120

JAIR ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de contabilidad
T.P. No. 91584- T
C.C. 79.393.704



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT: 900.523.392-1

ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE JULIO DE 2020 Y 2019

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	31/07/2020	31/07/2019
4	INGRESOS	Nota 28	643.825.885.785,52	662.253.411.195,43
4.1	Ingresos Fiscales		0,00	217.008.047,79
4.1.10	No tributarios		0,00	217.008.047,79
4.4	Transferencias y Subvenciones	28.1	153.493.716.304,07	188.344.381.013,38
4.4.28	Otras transferencias		153.493.716.304,07	188.344.381.013,38
4.7	Operaciones Interinstitucionales	28.2	489.192.257.270,28	471.868.759.097,53
4.7.05	Fondos recibidos		475.619.442.712,28	458.848.635.463,53
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		13.572.814.558,00	13.020.123.634,00
4.8	OTROS INGRESOS	28.3	1.139.912.211,17	1.823.263.036,73
4.8.02	Financieros		1.139.906.914,86	1.823.263.036,73
4.8.08	Ingresos Diversos		5.296,31	0,00
5	GASTOS	Nota 29	318.720.381.113,33	1.276.456.578.312,90
5.1	De administración y Operación	29.1	101.341.965.454,00	160.307.217.198,40
5.1.01	Sueldos y salarios		6.634.844.731,00	6.568.780.653,00
5.1.02	Contribuciones imputadas		20.707.752,00	37.555.708,00
5.1.03	Contribuciones efectivas		1.857.414.308,00	1.769.154.896,00
5.1.04	Aportes sobre la nomina		369.556.900,00	354.662.400,00
5.1.07	Prestaciones sociales		2.475.245.695,00	2.327.277.249,17
5.1.08	Gastos de personal diversos		7.400.000,00	156.570.794,00
5.1.11	Generales		89.976.066.068,00	149.091.455.517,23
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas		730.000,00	1.759.981,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	29.2	5.867.139.320,21	565.883.008.730,12
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2.1.	127.530.767,70	202.388.834,12
5.3.66	Amortización Activos Intangibles		328.838.839,52	0,00
5.3.68	Provision litigios y demandas	29.2.3	5.410.769.712,99	565.680.619.896,00
5.4	Transferencias y Subvenciones		74.804.299.021,38	331.339.627.842,25
5.4.23	Otras Transferencias		74.804.299.021,38	331.339.627.842,25
5.7	Operaciones interinstitucionales	29.4	135.820.007.492,55	218.926.664.623,13
5.7.20	Operaciones de enlace		135.820.007.492,55	218.926.664.623,13
5.8	Otros gastos	29.5	886.969.825,19	59.919,00
5.8.02	Comisiones		33.054,00	59.919,00
5.8.90	Gastos diversos		886.936.771,19	0,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			325.105.504.672,19	-614.203.167.117,47

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Director General (E)

C.C. 91.510.120

JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO

Coordinador Grupo de Contabilidad

C.C.79.393.704

T.P. No. 91584- T



**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-
NIT 900.523.392-1**

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Director General Encargado de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE** identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.510.120 expedida en Bucaramanga y **JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.393.704 expedida en Bogotá, en condición de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certificamos que los saldos contenidos en los Estados Financieros a 31 de julio de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación II y se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno.

Se expide la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020),

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Director General (E)
C.C. 91.510.120

JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO

Coordinador Grupo Contabilidad
91584-T



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE JULIO DE 2020

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



USPEC

UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

suscriba que tengan por objeto la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.

- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.
- 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
- 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
- 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
- 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.

Misión

Facilitar las condiciones físicas, espacios seguros y medios adecuados para la protección de los derechos y resocialización de las personas privadas de la libertad, con dignidad, oportunidad y calidad, considerando a las familias, colaboradores del INPEC y las particularidades del territorio nacional, contribuyendo a la garantía de los derechos humanos y el Estado Social de Derecho.

Visión

En 2022 ser una entidad confiable, sostenible y reconocida por los ciudadanos, por suministrar los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; con un talento humano y una organización con capacidades técnicas y tecnológicas innovadoras y transparentes

Objetivos estratégicos

- 1) Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
- 2) y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Órganos de Dirección:

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El Director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.

Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

Director General. La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

Estructura de la USPEC:

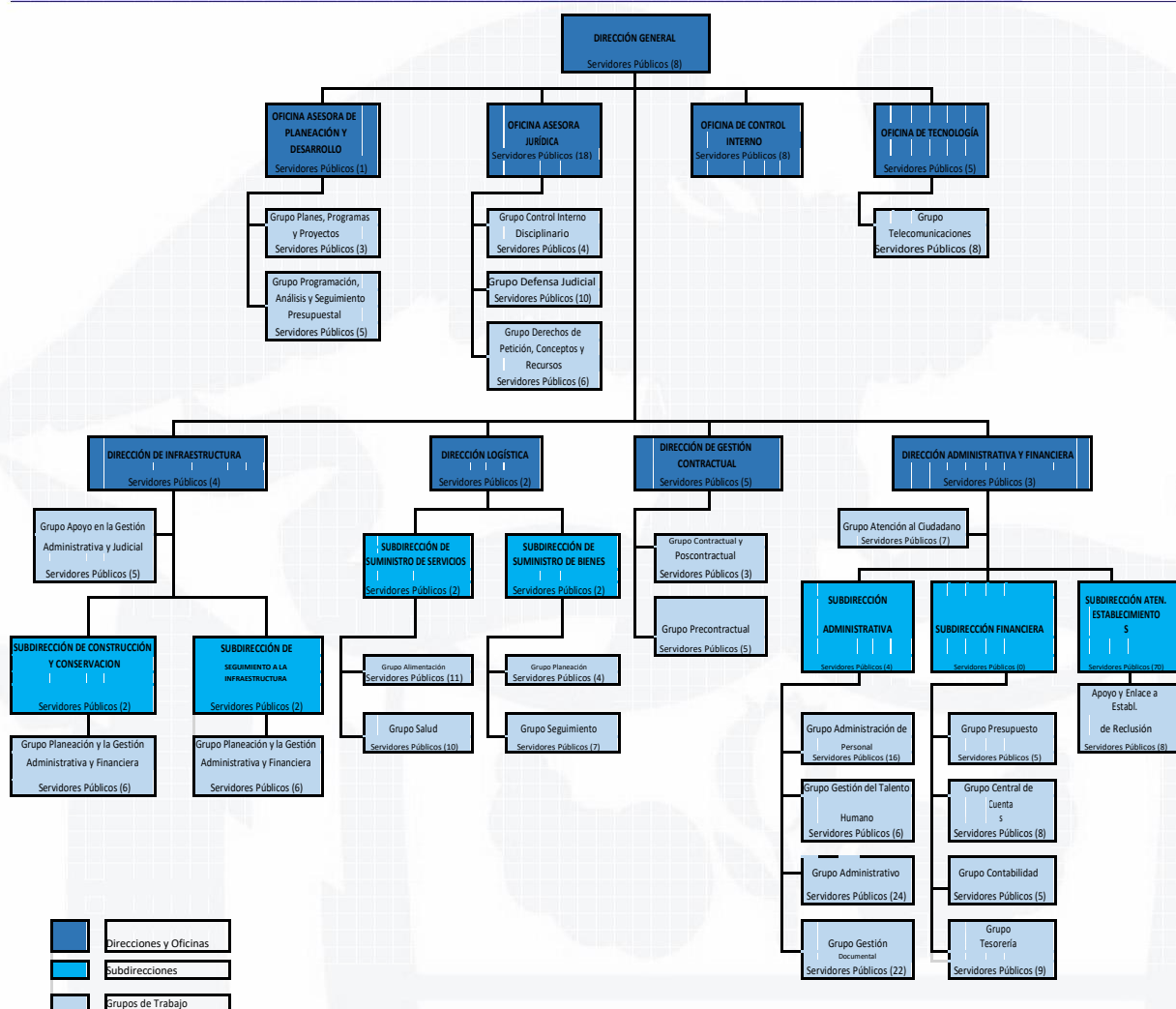
La estructura de la USPEC es la siguiente:

1. Consejo Directivo.
2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina de Control Interno.
 - 2.4. Oficina de Tecnología.
3. Dirección de Infraestructura.
 - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
 - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
4. Dirección de Logística.
 - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
 - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
5. Dirección de Gestión Contractual.
6. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 6.1. Subdirección Administrativa.
 - 6.2. Subdirección Financiera.
 - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 7.1. Comisión de Personal.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Organigrama:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Estructura de la Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 111 del 02 de octubre de 2012, expedida por la USPEC, y la Resolución 000767 de 30 de octubre de 2019 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Central de Cuentas e Impuestos y la conformación de cada grupo no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente. Para las labores de

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La USPEC preparó sus estados financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 expedida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2016 y sus correspondientes modificaciones.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC elaboró en enero de 2019 el documento de políticas contables y lo actualizó conforme a lo dispuesto en la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, documento que fue aprobado en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 30 de junio de 2020 y publicado el SIGI de la entidad el 30 de junio de 2020

Como complemento de las políticas contables, la USPEC elaboró y socializó las políticas de operación, las cuales contienen los criterios técnicos y los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proceso contable: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual propiedades, planta y equipo y bienes intangibles y Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos.

Adicionalmente, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación, respecto de depurar los bienes tangibles e intangibles de la entidad, efectuar su valoración a precios de mercado, así como determinar sus vidas útiles y hacer el recalcu de las depreciaciones y amortizaciones.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

1.2.2.1. SIIF Nación.

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de las cuentas “anticipos” y “recursos entregados en administración”, que requieren de un seguimiento por número de contrato o convenio y por proyecto razón por la cual se requiere su control en hojas de cálculo de Excel.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas “inventarios”, “propiedades, planta y equipo” y “bienes intangibles”, que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.
- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a “Ninguno”, razón por lo cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.
- No genera cuentas auxiliares por períodos acumulados por tercero, por lo que se deben generar los auxiliares por cada mes y cada tercero lo que dificulta la gestión de verificación de información para depuración y análisis bajo estos criterios.

1.2.2.2. Limitaciones de tipo administrativo.

Si bien es cierto que la USPEC elaboró las políticas contables y de operación con la participación de las dependencias proveedoras de información contable, la Subdirección Financiera a través de su grupo de Contabilidad, debe permanentemente requerir a las dependencias generadoras sobre el envío oportuno de los documentos que tienen efecto financiero y contable. Como consecuencia de la inoportunidad en la remisión de los soportes contables, la USPEC efectuó registros de gastos de años anteriores al 2019 y del año actual, en las cuentas 310901002 y 310902002- “Corrección de errores de un período contable anterior”, lo cual genera la reexpresión de los estados financieros al cierre del período contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

La USPEC preparó los siguientes estados financieros los cuales cubren el período comprendido entre el 31 de julio de 2019 y el 31 de julio de 2020:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Mediante resolución 033 expedida el 10 de febrero de 2020 por la Contaduría General de la Nación se prorrogó la presentación del primer Estado de Flujos de Efectivo a partir del período contable del año 2022.

Los estados financieros son preparados conforme los señala el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones y fueron aprobados por el Director General de la USPEC el 31 de agosto de 2020

Los informes financieros y contables mensuales son elaborados, preparados y publicados conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el “Procedimiento para la Preparación y Publicación de los Informes Financieros y Contables Mensuales” de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que señala: *“Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”*.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la USPEC tiene en cuenta las normas que determinan la información que se debe reportar, los requisitos y los plazos de envío a dicha entidad, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución 097 de marzo 15 de 2017 y en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

Para la publicación de los estados financieros de enero, febrero y marzo de 2020, se tuvo en cuenta la circular 079 de 30 de marzo de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual se prorrogó el plazo de publicación de dichos, ampliando el plazo así:

ARTÍCULO 2º. *Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1º de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.*

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La administración del sistema contable es transversal a toda la USPEC, por lo que el grupo contable requiere disponer de un adecuado flujo de información de los hechos económicos que se realizan en las dependencias proveedoras de información, en las condiciones requeridas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Teniendo en cuenta lo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



anterior las dependencias proveedoras de información deben cumplir con las políticas de operación elaboradas por la USPEC y con el suministro oportuno de la información que impacta la contabilidad de la entidad.

La USPEC no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. Los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC.

NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

UTILIZADAS 2.1. Bases de medición

La USPEC utilizó como bases de medición las contenidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y las señaladas en las políticas contables y de operación referentes a propiedad, planta y equipo, inventarios y transferencias al INPEC y procesos jurídicos en los que la entidad es parte.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción que los origina. Para el caso de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles adquiridos, se incluyen los costos adicionales en los que incurre la entidad para colocarlos en condiciones de utilización. Para el caso de los inventarios en proceso, cada contrato de obra se mide por el valor de los anticipos legalizados adicionado con el valor de los estudios y diseños e interventorías. Para las provisiones y cuentas de orden correspondientes a los procesos jurídicos, la Oficina Asesora Jurídica efectúa su calificación y determina el valor de la pérdida.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo

La presentación de los estados financieros de la USPEC se hace en pesos colombianos con 2 decimales. La USPEC no efectúa redondeo en los estados financieros de presentación.

2.2.2. Materialidad

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Para la elaboración de los estados financieros y sus respectivas notas, la USPEC tiene en cuenta lo señalado en sus políticas contables, que señalan que se consideran materiales las partidas que sean superiores al 5% sobre la base del total de los activos del período inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

Con relación a las variaciones en la información trimestral que se transmite a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se considerarán significativas aquellas que superan el 30% del valor total de la cuenta o subcuenta con relación al año inmediatamente anterior.

2.2.Tratamiento de la moneda extranjera:

Desde el inicio de actividades de la USPEC y a la fecha de este corte, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

En el mes diciembre de 2019 la entidad dio aplicación a lo dispuesto en el instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación respecto de las propiedades, planta y equipo. Mediante Comité Técnico de Sostenibilidad Contable desarrollado el 23 de diciembre de 2019, se aprobó que fueran dados de baja los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individual fuera inferior a 3 SMMLV, continuando su control por parte del Grupo Administrativo. De igual manera fue aprobado actualizar a valores de mercado, los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individualmente considerado fuera igual o superior a 3 SMMLV. Estos valores de mercado y las vidas útiles de los bienes fueron determinados por el Grupo Administrativo y la Oficina de Tecnologías de la Información.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a lo señalado en las políticas contables y de operación, la USPEC realizó las siguientes estimaciones:

Por “deterioro” a las propiedades, planta y equipo por valor de \$18.106.864.23

Por “provisiones” de procesos jurídicos por valor de \$8.060.694.249.00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

La entidad no registró valores con base en supuestos acerca del futuro u otras causas de incertidumbre.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Resolución que fue modificada con la Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016 que aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la Unidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación desde el 01 de enero de 2019 y elaboró las políticas de operación aplicables a la entidad.

Con la expedición de la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación se actualizó el documento de políticas contables el cual fue publicado en el SIGI el 30 de junio de 2020.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

- **Documento Políticas Contables** El objetivo es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del marco conceptual y normativo para las entidades de gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.
- **Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos.** El objetivo es establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- **Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC.** El objetivo es el de establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INSPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que exige el marco normativo para entidades de gobierno.
- **Manual para el control y manejo de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.** Su objetivo es establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.
- Circular 000025 de 18 de noviembre de 2019, de cierre financiero expedida por la USPEC. En este documento se establecieron las fechas de cierre presupuestal, contable y la programación de pagos de fin de vigencia 2019 e inicio de vigencia 2020.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los procedimientos y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades de Gobierno.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, la USPEC utiliza los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, la elaboración de los informes y reportes de información a la Contaduría General de la Nación y de los estados financieros de la entidad se hacen con base en la información contable generada del SIIF, razón por la cual se tienen en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos. De igual manera la entidad elaboró los Manuales para el control y manejo de los inventarios y su transferencia al INPEC y para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles. Estos documentos fueron elaborados con los criterios que hoy exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la oficina proveedora de la información. Mediante la Resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte. De otra parte, se elaboró el “Manual para el reconocimiento contable de los procesos jurídicos” el cual ha permitido que el reporte de información que genera la Oficina Asesora Jurídica contenga la información requerida para que puedan elaborarse los registros contables conforme lo exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores de Convenios y/o Contratos y en general, todos los servidores de la USPEC, son responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.
- **Libros oficiales de la contabilidad.** En lo relacionado con los procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: *“Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas”*.

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- ✓ Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- ✓ Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- ✓ Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- ✓ Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- ✓ Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- ✓ Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

El 30 de junio de 2020 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en que se aprobó la actualización del documento de políticas contables conforme a la Resolución 425 expedida por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2019.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y

CULTURALES NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO

RENOVABLES NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS

NOTA 18 – COSTO DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 – EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 – PRÉSTAMOS POR PAGAR NOTA 24 – OTROS

PASIVOS

NOTA 30 – COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 – COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL
EN PENSIONES

NOTA 34 - EFECTOS EN LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE
CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 – COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37 – REVELEACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE
EFECTIVO

ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

La siguiente es la composición del Activo con corte 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2019 con las siguientes variaciones:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	241.524.130,15	239.746.985,00	1.777.145,15
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	450.950.987.518,65	405.861.847.600,28	45.089.139.918,37
1.5	Db	INVENTARIOS	270.533.748.468,94	445.897.193.507,43	-175.363.445.038,49
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.066.757.727,17	1.736.936.372,65	-670.178.645,48
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	485.310.445.571,24	306.087.755.420,88	179.222.690.150,36
TOTAL ACTIVO			1.208.103.463.416,15	1.159.823.479.886,24	48.279.983.529,91

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.05.02	Db	Caja menor	13.800.000,00	2.089.000,00	11.711.000,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	224.189.130,15	234.122.985,00	-9.933.854,85
1.1.32.05	Db	Caja	0,00	3.535.000,00	-3.535.000,00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.535.000,00	0,00	3.535.000,00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			241.524.130,15	239.746.985,00	1.777.145,15

5.1. 1.1.05- Caja 1.1.05.02- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Resolución 000093 de 04 de febrero 2020 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Para la vigencia 2020 se constituyó una caja menor con un fondo fijo de \$11.000.000, con el objeto de atender los gastos generales de carácter urgente de la USPEC. Los recursos se manejan a través de la cuenta corriente 031-882440-90 de Bancolombia.

El incremento del 561% con respecto al Fondo de caja menor constituido en el año anterior, obedece a que para la presente vigencia se reajustó el monto de constitución atendiendo a las necesidades reales de la entidad.

En el mes de junio la caja menor tuvo un incremento de \$2.800.000, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 000273 del 29 de Mayo para atender las necesidades actuales de la Unidad, quedando el Fondo con un valor total de \$13.800.000.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

5.2. – 1.1.10- Depósito en Instituciones financieras

1.1.10.05 -Cuenta corriente

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de julio de 2020 es de \$224.189.130,15 corresponde a dos cuentas bancarias abiertas en el banco Bancolombia, y el detalle de este saldo por cada cuenta es:

Cuenta bancaria	Descripcion	Saldo Final
CTA BAN 03184213673	USPC -BANCOLOMBIA GASTOS PERSONALES CSF	31.440.132,28
CTA BAN 03184213399	USPC-BANCOLOMBIA GASTOS GENERALES	192.748.997,87
	TOTALES:	224.189.130,15

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a julio de 2020, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias con antigüedad superior a un año. La USPEC continúa realizando el proceso de depuración y el fortalecimiento en puntos de control del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias a fin de reconocer los hechos económicos oportunamente

5.3.– 1.1.32- Efectivo de uso restringido

1.1.32.10 caja

El valor por \$3.535.000.00 corresponde a los recursos de la caja menor de la vigencia 2017 de la cuenta corriente 263055071 del Banco de Occidente, la cual fue embargada por un proceso que adelanta el contratista Suministros Almaro por concepto de facturas de alimentación pendientes de pago. El Juzgado No.5 Administrativo del Circuito de Armenia, que adelanta el proceso ejecutivo, dispuso en sentencia de primera instancia que los recursos de la cuenta bancaria continuaran embargados. Actualmente el Juzgado Quinto (5) Administrativo del circuito de Armenia ordeno mandamiento de pago de las facturas al contratista Suministros Almaro junto con los intereses moratorios mediante sentencia judicial. Una vez se haya garantizado el cumplimiento del mandamiento de pago, la USPEC adelantará el levantamiento de la medida cautelar.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3.36.01	Db	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,00	0,00	22.682.734.560,00
1.3.37.12	Db	Otras transferencias	316.059.734.380,96	278.629.583.948,61	37.430.150.432,35
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	55.309.671,69	51.494.465,34	3.815.206,35
1.3.84.27	Db	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	112.139.035.416,00	127.176.455.917,00	-15.037.420.501,00
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	14.173.490,00	4.313.269,33	9.860.220,67

7.1. -1.3.36 – Saldos disponibles en patrimonios autónomo y otros recursos entregados en administración.

1.3.36.01- Reintegros de tesorería

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$22.682.734.560,00 y corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018, para julio del 2020 no existen registros en el balance por problemas de contabilización en el SIIF. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo en el momento en que ejecuten los recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

7.2. -1.3.37-Transferencias por cobrar

1.3.37.12- Otras transferencias

El saldo de esta cuenta a julio 31 de 2020 es de \$316.059.734.380,96 y corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la USPEC según lo señalado en el oficio SNR2020EE037568 de 18 de agosto de 2020, emitido por dicha entidad. Esta transferencia es efectuada por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios.”

A 31 de julio de 2020, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta los siguientes valores por transferir a favor de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Valor por cobrar por transferencia Ley 55 de 1985 a julio de 2020				
Superintendencia de Notariado y Registro				
Mes	Valor causado	Valor recibido en 2020	Mes al que corresponde el valor recibido en 2020	Saldo a la fecha
Marzo de 2019	24.457.538.189,72			24.457.538.189,72
Abril de 2019	24.425.402.350,52			48.882.940.540,24
Mayo de 2019	29.507.505.186,96			78.390.445.727,20
Junio de 2019	23.876.027.528,78			102.266.473.255,98
Julio de 2019	32.330.893.060,27			134.597.366.316,25
Agosto de 2019	30.695.950.637,03			165.293.316.953,28
Septiembre de 2019	32.318.802.954,32			197.612.119.907,60
Octubre de 2019	29.821.480.839,85			227.433.600.747,45
Noviembre de 2019	29.369.315.197,00			256.802.915.944,45
Diciembre de 2019	40.417.590.003,59			297.220.505.948,04
Enero de 2020	29.788.217.064,00			327.008.723.012,04
Febrero de 2020	35.005.341.012,95	24.457.538.189,72	Marzo 2019	337.556.525.835,27
Marzo de 2020	20.566.924.865,10	24.425.402.350,52	Abril 2019	333.698.048.349,85
Abril de 2020	7.485.695.460,60	29.507.505.187,96	may-19	311.676.238.622,49
Mayo der 2020	16.392.504.727,94			328.068.743.350,43
Junio de 2020	19.658.768.240,31			347.727.511.590,74
Julio de 2020	24.539.143.379,27	56.206.920.589,05	Junio y Julio 2019	316.059.734.380,96
Totales	450.657.100.698,21	134.597.366.317,25		316.059.734.380,96

7.3. – 1.3.84- Otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de julio de 2020 es de \$112.208.518.577,69, y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta al cierre de julio 31 de 2020 por valor de \$55.309.671,69 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes entidades Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales.

1.3.84.27 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 por \$112.139.035.416,00, corresponde a las cuentas pendientes de pago a FONADE (hoy Enterritorio) en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos No. 216144-16, cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo, en el momento en que ejecuten los que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, hoy artículo 33 de la Ley 1955 de 2019 “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad*” que señala: “*Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales*”.
- ✓ Artículo 63 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, estable que “... *En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto*”.
- ✓ Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 “*Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal, de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración – Siif nación*”.

1.3.84.90- Otras cuentas por cobrar

El saldo a julio 31 de 2020 por \$14.173.490, corresponde a:

- ✓ CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, por valor de \$14.173.490, correspondiente al registro del cobro coactivo por una multa impuesta mediante Resolución 864 del 9 de octubre de 2015 en la que se declaró incumplimiento del contrato de obra 311 de 2014. Sobre este valor se dispuso, que se descontara de los valores pendientes de pago y en caso de no ser posible, hacer este cobro con cargo a la póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 15-44-101137393. Se adelantó proceso coactivo a fin de lograr la recuperación de los dineros de la sanción impuesta dentro del contrato No.311 de 2014, se adelantaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los dineros adeudados; no obstante el contratista no se hizo presente en la entidad; como no se pudieron decretar medidas cautelares, se tomó la determinación de iniciar proceso de índole contractual, el cual cursó en el Juzgado Segundo Administrativo de Neiva, bajo el radicado 41001-3333-002-2018-00213-00. El despacho judicial con auto de fecha 19 de noviembre de 2019, negó las pretensiones de la demanda.

OTRAS REVELACIONES DE CUENTAS POR COBRAR

- ✓ Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.
- ✓ Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro: durante el período objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.
- ✓ Pignoración de cuentas por cobrar: la entidad no tiene pignoras cuentas por cobrar.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

- ✓ Transferencia de cuentas por cobrar a terceros: La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.

NOTA 9 - INVENTARIOS

En este grupo se encuentran registrados los valores correspondientes a los avances de obras de construcción y los valores que están directamente asociados con la adquisición o construcción de las obras. Igualmente se registran los bienes adquiridos a ser transferidos al INPEC.

El saldo a 31 de julio 2020 es de \$270.533.748.468,94, y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.5.10.03	Db	Construcciones	0,00	136.759.497.610,00	-136.759.497.610,00
1.5.10.30	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	3.380.750.864,00	-3.380.750.864,00
1.5.10.37	Db	Muebles y enseres	0,00	132.748.500,00	-132.748.500,00
1.5.10.90	Db	Otras mercancías en existencia	0,00	8.033.764.802,56	-8.033.764.802,56
1.5.20.02	Db	Construcciones	270.533.748.468,94	297.590.431.730,87	-27.056.683.261,93
TOTAL CUENTAS POR COBRAR			270.533.748.468,94	445.897.193.507,43	-175.363.445.038,49

9.1. - 1510- MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

1.5.10.03- Construcciones

El saldo a 31 de julio de 2020 es \$ 0, la variación con respecto a julio de 2019 es de \$136.759.497.610,00 y corresponde a los contratos 403 de 2014-Consorcio Tectum, el contrato 218 de 2013- UT Disico Proing y contrato 112 de 2015-Consorcio Bellavista 07, que estaban terminados, entregados y pendientes de realizar la transferencia al INPEC.

1.5.10.30- Equipos de computación

El saldo a 31 de junio de 2020 es de \$0, la variación es de \$3.380.750.864,00 que corresponde a equipos de cómputo, circuito cerrado de televisión, los cuales fueron transferidos al INPEC.

1.5.10.37- Muebles y enseres

El saldo a 31 de julio de 2020 es de \$0, la variación es de \$132.748.500,00 que corresponde a muebles adquiridos para el INPEC y que a julio de 2019 no se habían transferido

1.5.10.90- Otra mercancía en existencia

A 31 de julio de 2020 tiene un saldo de \$0, la variación es de \$8.033.764.802,56 que corresponde a mercancías que a 31 de julio de 2019 no se habían transferido al INPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



9. 2. – 1.5.20 PRODUCTOS EN PROCESO-CONSTRUCCIONES.

1.5.20.02- En proceso-Construcciones

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$270.533.748.468,94 conformado por los siguientes contratos:

- ✓ **Contrato 124-2015 CONSORCIO INTERCARCELARIOS 2015 por valor de \$173.020.300,00.** Objeto: Contratar la consultoría para la elaboración y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites, licencias y permisos para la construcción del ERON EPMSC Fundación en el Departamento del Magdalena. El 30 de mayo de 2019 fue liquidado. El total del contrato, de acuerdo con acta de liquidación, fue de \$3.666.946.000,00. El valor de pagos realizados antes del año 2019 fue de \$3.483.598.700,00, valores que en esos años se registraron y trasladaron al INPEC como gastos de interventoría, en el año respectivo. A la liquidación del contrato quedó un saldo a favor del contratista por \$ 183,347,300.00, así mismo se descontó \$10.327.000 ya que quedo pendiente tres juegos de planos; de mutuo acuerdo se estableció que se descontará del saldo, quedando un saldo final a favor del contratista por \$173,020,300.00, registrado en la cuenta de inventarios en cumplimiento del concepto No. 201923000027091 del 27 de junio de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Contrato 219-2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS por valor de \$63.193.630.989,83,** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento carcelario penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, el contrato presenta un avance físico del 85%. Según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
- ✓ **Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 216144-2016 FONADE (Hoy Enterritorio) por valor de \$56.178.147.884,04** mediante el cual *Fonade se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por a USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del plan maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.* Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021. Hasta 31 de marzo del año 2019, se han registrado contablemente por concepto de honorarios, mantenimiento y operación del sistema de captación de aguas en algunos EPMSC, viáticos y gastos de viaje y cuota de gerencia, entre otros, la suma de \$56.178.147.384,04, este valor corresponde a los informes de gestión presentados hasta

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



el mes de marzo de 2019. De los 19 informes de ejecución financiera presentados por FONADE (Hoy Enterritorio), el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de estos.

La Dirección de infraestructura informa que:

- ✓ Fonade no entrega los informes debidamente soportados para evidenciar la correcta y completa ejecución reflejada en los informes, e igualmente que la cuota de gerencia y los gastos de operación no se contemplaron en la disponibilidad presupuestal, situación que afecta la legalización de los recursos entregados en administración.
- ✓ Para poder dar aval a la información, se está verificando toda la información del contrato, faltan soportes de los gastos generados en el marco de la Gerencia por lo que se ofició con radicado E-2019-032038278 a Fonade solicitando la información que se requiere en el marco del Contrato de Gerencia.
- ✓ Hasta tanto no se cuente con los soportes requeridos no se tramitará por parte de la Dirección de Infraestructura gastos de ejecución ante la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✓ **Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES por valor de \$66.630.392.461,00.** Objeto: *construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de Ipiales - Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC.* Mediante Oficio 15 suscrito el 27 dic 2019, se prorrogó hasta el 29 de febrero de 2020
- ✓ **Contrato 402-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING por valor de \$81.137.448.923,00** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad EPAMS de Girón – Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos son formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Mediante documento suscrito el 27 de enero de 2020 se prorrogó el contrato de obra 402 hasta el 29 de febrero de 2020
- ✓ **Contrato 166 de 2018 CONSORCIO P Y D CULLMEN por valor \$1.141.854.206,93** Objeto: Contratar la consultoría, para la elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de la Guajira. Fecha de finalización 9 de diciembre de 2019.
- ✓ **Contrato 203 de 2018 GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS, por valor de \$110.879.604,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSC Silvia en el departamento del Cauca (Grupo 2). Fecha de terminación 31 de diciembre 2019. Se encuentra en etapa de revisión contrato 166/2018 para iniciar proceso de liquidación.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 171 de 2019 BIOAMBIENTE INGENIERIA SAS, por valor de \$213.577.964,00** Objeto: Contratar las obras civiles de cerramiento perimetral del predio “La India” donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja – Santander, realizar el levantamiento topográfico de linderos existentes e informar a la comunidad de la propiedad del predio. Fecha de finalización 21 de diciembre de 2019. Se encuentra en etapa de revisión del producto entregado, y poder iniciar proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 174 de 2018 Bazzani Pradere German Alfredo, saldo anticipo \$335.280.888,00**, objeto es: Consultoría de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos de servicios públicos para la construcción del ERON EPMSC Silvia en el Departamento del Cauca. Fecha de finalización 26 de noviembre de 2019, en recibo de productos finales para adelantar el proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 179 de 2019 GESTION RURAL Y URBANA SAS, por valor de \$407.169.406,00** Objeto: obras complementarias para la generación de cupos en la infraestructura física del establecimiento penitenciario y Carcelario de mediana seguridad de Girardot (EPMSC Girardot) a cargo del INPEC. Fecha de terminación 4 de diciembre de 2019, para lo cual se realizó recibo y entrega de espacios al INPEC. Se encuentra en etapa de liquidación.
- ✓ **Contrato 231 de 2019 SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U., por valor de \$173.328.612,00**, cuyo objeto es: Construcción de pozos para agua subterránea para el abastecimiento del EPMSC Neiva. Fecha de terminación 1 de febrero de 2020.
- ✓ **Contrato 326 de 2019 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, por valor de \$27.852.315,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Fecha de finalización 9 de enero de 2021.
- ✓ **Contrato 393 de 2014 Consorcio Jasan 3 por valor de \$223.015.604,44**, Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC Ipiales- Nariño. Este contrato se encuentra finalizado en octubre de 2016, liquidado 30 de abril de 2019. Su traslado al INPEC se realizará cuando finalice la obra de construcción de Ipiales Nariño Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES, por tratarse de mayor valor de esta obra.
- ✓ **Contrato 184 de 2019 CONSORCIO BELLAVISTA 2019 por valor de \$ 196.097.565,00** Objeto: consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón no. 4, y áreas complementarias del EPMSC de Bellavista, en el departamento de Antioquia. Fecha de finalización: 23 de mayo de 2020

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 194 de 2019 CONSORCIO BELLAVISTA M&P PROMOTORA VALORES SAS, Valor \$29.414.334,00**, Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para la consultoría de la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón N. 4 y áreas complementarias para el EPMSC de Bellavista - Medellín, en el departamento de Antioquia. Fecha de terminación: 22 de mayo de 2020.
- ✓ **Contrato 392 de 2014 Consorcio Jasan 3 por valor de \$308.109.418,67**, Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad EPAMS Girón-Santander. Fecha de terminación 31 de octubre de 2016.
- ✓ **Contrato 327 de 2019 Conecta 97 por valor de \$27.264.622,00**, Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 2 EPMSC Barranquilla, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- ✓ **Contrato 328 de 2019 SNG Ingeniería SAS por valor de \$27.264.079,00**, Objeto:
- ✓ En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 3 EPMSC Cartagena, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

OTRAS REVELACIONES INVENTARIOS

- ✓ Valor de los inventarios en poder de terceros: La entidad no tiene inventarios en poder de terceros.
- ✓ Método de valuación para cada clase de inventarios: El método utilizado es el de identificación específica.
- ✓ Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas: La entidad no presentó indicios de deterioro para esta clase de inventarios y en consecuencia no se calculó ni revirtió valor por deterioro.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos: La entidad no tiene inventarios que garanticen el cumplimiento de obligaciones con terceros.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor de mercado, menos los costos de disposición: El valor de los inventarios adquiridos por la entidad para ser transferidos al INPEC, es registrado por el costo de adquisición más los impuestos no recuperables. Estos inventarios son entregados por los proveedores de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) en las condiciones requeridas para su uso, razón por la cual la entidad no incurre en costos de disposición tales como: bodegajes, transporte, fletes y otros.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Valor de los productos agrícolas y minerales, cuando se midan al valor neto de realización: La entidad no adquiere productos agrícolas ni minerales, razón por la cual este ítem no aplica para la USPEC.

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El total del grupo propiedad, planta y equipo a 31 de julio de 2020, es de \$1.066.757.727,17y se discrimina así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.15.90	Db	Otras construcciones en curso	0,00	313.924.977,93	-313.924.977,93
1.6.35.02	Db	Equipo médico y científico	0,00	13.894.923,00	-13.894.923,00
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.500.000,00	3.126.200,00	-626.200,00
1.6.35.04	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	849.119.273,00	-849.119.273,00
1.6.35.90	Db	Otros bienes muebles en bodega	0,00	51.850.924,00	-51.850.924,00
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
1.6.37.09	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	26.718.805,30	-26.718.805,30
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	174.858.450,00	109.508.776,16	65.349.673,84
1.6.55.04	Db	Maquinaria industrial	0,00	18.041.880,00	-18.041.880,00
1.6.55.06	Db	Equipo de recreación y deporte	0,00	899.655,00	-899.655,00
1.6.60.09	Db	Equipo de servicio ambulatorio	4.760.000,00	0,00	4.760.000,00
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	26.350.784,00	165.062.822,70	-138.712.038,70
1.6.65.02	Db	Equipo y máquina de oficina	0,00	1.583.748,00	-1.583.748,00
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	0,00	8.051.328,00	-8.051.328,00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	1.224.650.863,42	2.241.488.305,86	-1.016.837.442,44
1.6.75.02	Db	Terrestre	221.372.506,00	339.797.324,00	-118.424.818,00
1.6.80.02	Db	Equipo de restaurante y cafetería	0,00	779.800,00	-779.800,00
1.6.85.04	Db	Maquinaria y equipo	-5.989.830,52	-18.941.535,00	12.951.704,48
1.6.85.05	Db	Equipo médico y científico	-365.411,76	0,00	-365.411,76
1.6.85.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	-9.679.732,53	-148.845.374,69	139.165.642,16
1.6.85.07	Db	Equipos de comunicación y computación	-476.213.251,88	-2.008.953.243,94	1.532.739.992,06
1.6.85.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	-89.379.785,33	-229.392.416,67	140.012.631,34
1.6.85.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	0,00	-779.800,00	779.800,00
1.6.95.10	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.415.839,32	0,00	-2.415.839,32
1.6.95.11	Db	Equipos de comunicación y computación	-15.691.024,91	0,00	-15.691.024,91
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1.066.757.727,17	1.736.936.372,65	-670.178.645,48

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

10.1. – 1.6.35- Bienes muebles en bodega

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 por \$2.500.000,00, corresponde a los bienes adquiridos por la USPEC que no han sido entregados al servicio, a este corte se encuentra una (1) aspiradora adquirida en 2016.

10.2- 1.6.37- Propiedades, planta y equipo no explotados

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 por \$186.858.450,00, está conformado por las siguientes cuentas:

1.6.37.07- Maquinaria y equipo \$12.000.000,00, corresponde a equipo de aire acondicionado

1.6.37.10- Equipo de comunicación y computación \$174.858.450,00 conformada por Switch score marca cisco, sistema contra incendios.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Dentro de esta cuenta 1637- Bienes no explotados, se encuentran registrados bienes que fueron objeto de deterioro entre los que se encuentran: máquina impresora de carnets: zebra, switch core marca cisco y sistema contra incendios.

El deterioro obedeció a que algunos de estos bienes se encuentran dañados y su reparación es equivalente al costo de un equipo similar nuevo; para el sistema cisco, quedo obsoleto dado que su capacidad técnica no permite la correcta solución de la plataforma de virtualización de la Entidad, lo que obligo a adquirir un equipó con nuevas características tecnológicas.

En diciembre de 2019 la USPEC dio aplicación a lo dispuesto en el instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación respecto de las propiedades, planta y equipo. Mediante Comité Técnico de Sostenibilidad Contable desarrollado el 23 de diciembre de 2019, se aprobó que fueran dados de baja los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individual fuera inferior a 3 SMMLV, continuando su control por parte del Grupo Administrativo. De igual manera fue aprobado actualizar a valores de mercado, los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individualmente considerado fuera igual o superior a 3 SMMLV. Estos valores de mercado y la vida útil de los bienes fueron determinados por el Grupo Administrativo y la Oficina de Tecnologías de la Información.

10.3.- 1.6.70- Equipo de Comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 por valor de \$1.224.650.863,42, está conformado principalmente por los equipos para los servidores virtuales, equipos de almacenamiento para escritorio, switch core, sistema de almacenamiento all flash, servidores tipo rack memoria ram, consola de administración, computadores portátiles, scanners, equipos solución firewall IPS (antivirus/antimalware), equipo centralizep, log & analysis appliance.

10.4. 1.6.75- Equipo de transporte, tracción y elevación

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$ 221.372.506,00 y corresponde a tres (3) camionetas Chevrolet Captiva Sport, dos (2) automóviles sedan Chevrolet Optra, un (1) automóvil sedan marca Hongoi Besturn y un (1) campero marca Kia

10.5. 1.6.85- Depreciación acumulada

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de julio de 2020 es de \$581.628.012,02 para el cálculo de la depreciación, la entidad aplica el método de línea recta.

10.6. 1.6.95- Deterioro acumulado propiedades, planta y equipo

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$18.106.864,23, y corresponde a valor que en el año 2019 una vez verificado el estado de los activos, se determinó por concepto de deterioro generado en los activos que a continuación se presentan:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETERIORO
BACKING CURVO	2.415.839,32
MAQUINA IMPRESORA DE CARNETS ZEBRA Z X P SERIES 3 IMPRESIONA FULL COLOR Y MONOCROMO AREA DE IMPRESIÓN BORDE A BORDE ALIMENTACION AUTOMATICA DE TARJETAS SISTEMA 64 RAM PANTALLA DISPLAY LCD INSUMOS 3 UNIDADES CINTA A COLOR YMCKO 250 IMPRESIONES, 1 UNIDAD DE CINTA A COLOR YMCKOK 200 IMPRESIONES A NEGRO PARA 1000/1200 IMPRESIONES , KIT DE LIMPIEZA DE MAQUINA , 1000 TARJETAS BLANCAS PVCLICENCIA DE SOFTWARE.	389.383,33
SWITCH CORE MARCA CISCO MODELO 4507 R+E	15.301.641,58
TOTAL	18.106.864,23

El reconocimiento de deterioro a estos bienes obedeció a que estos bienes estaban obsoletos, en no uso, obsoletos por cambio tecnológico y por bienes que presentaban daño y el costo de reparación es similar a adquirirlo nuevo.

OTRAS REVELACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- ✓ Reclasificación de bienes a la cuenta de inventarios: Los bienes muebles que son adquiridos para ser transferidos al INPEC fueron reclasificados a la cuenta contable de “*inventarios*”, hecho que quedó registrado contablemente en el mes de junio de 2019.
- ✓ Método de depreciación utilizado: La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta.

Vidas útiles: Las establecidas en el manual de manejo de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

- ✓ Información de bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

La USPEC tiene reconocido en propiedades, planta y equipo, el vehículo marca KIA de placas BSI578 recibido de Dirección Nacional de Estupefacientes mediante la resolución No. 0203 de 20 de febrero del 2014, en calidad de destinación provisional.

La entidad no tiene bienes que cumplan con la característica de haber sido retirados de propiedades, planta y equipo por la tenencia de control, independientemente de su titularidad o derecho de dominio.

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta a 31 de julio es de \$2.000.763.772,46. Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

En el año 2019, y en cumplimiento del instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la USPEC realizó la revisión de las licencias software existente, su vida útil, software desarrollado, y actualizo la amortización correspondiente de acuerdo con la vida útil de los intangibles recibidos en el reporte de la oficina de Tecnología

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

La entidad cuenta con software desarrollado, el cual, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnología de la Información de la USPEC, no tuvo erogación de recursos, ni medición de costos durante la etapa de desarrollo, razón por la cual no se cuenta con una medición fiable para determinar el costo del mismo, por lo cual no fue reconocido en los estados financieros, pero se presenta la relación como aparece a continuación.

ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS	
NOMBRE O DESCRIPCION DEL SOFTWARE DESARROLLADO	VALOR DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA FASE DE DESARROLLO
Inventarios	\$0
Turno FaCTURA	\$0
SEPEC	\$0

Nota: El software desarrollado para la entidad, Inventarios, Turno factura y SEEC obedece a la ejecución de los contratos de mesa de ayuda, donde se facultaba a uno de los integrantes, para satisfacer estas necesidades, sin dejar de lado la función principal que es la de brindar soporte técnico a los funcionarios de la Entidad, motivo por el cual no se puede calcular el valor del desarrollo efectuado. Adicionalmente, esta actividad ha sido ejecutada con herramientas de desarrollo libre, sin generar costos de soporte o mantenimiento durante su desarrollo.

OTRAS REVELACIONES BIENES INTANGIBLES

- ✓ Durante el año 2019 la USPEC realizó las actividades previstas en el Instructivo 02 expedido por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015, para lo cual elaboró e implementó el manual propiedad, planta y equipo e intangibles, realizó la revisión de los intangibles existentes al igual que sus vidas útiles y calculo y registro la amortización de sus intangibles.
- ✓ Método de amortización utilizado: Línea recta.
- ✓ Descripción de las vidas útiles (finitas o indefinidas) y razones para estimar la vida útil como indefinida: La razón para determinar que la vida útil de los intangibles es indefinida radica en la vigencia de la funcionalidad que provee el activo intangible

El valor de la amortización es reconocido en el resultado durante el período contable

NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En la clasificación de otros derechos y garantías están incluidas las cuentas de anticipos y recursos entregados en administración, como se relaciona a continuación:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	4.033.592,00	0,00	4.033.592,00
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	21.885.464.810,04	23.818.297.963,98	-1.932.833.153,94
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	94.597.925,76	94.597.925,76	0,00
1.9.08.01	Db	En administración	462.834.368.834,80	281.379.957.099,01	181.454.411.735,79
1.9.70.07	Db	Licencias	820.053.504,40	394.113.026,99	425.940.477,41
1.9.70.08	Db	Softwares	1.180.710.268,06	400.789.405,14	779.920.862,92
1.9.75.07	Db	Licencias	-496.516.566,65	0,00	-496.516.566,65
1.9.75.08	Db	Softwares	-1.012.266.797,17	0,00	-1.012.266.797,17
TOTAL OTROS ACTIVOS			485.310.445.571,24	306.087.755.420,88	179.222.690.150,36

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

16.1 – 1.9.06- Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de julio de 2020 es de \$ 21.984.096.327,80 y corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Las subcuentas correspondientes a esta cuenta son las siguientes:

1.9.06.04- Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de julio de 2020 es de \$ 21.885.464.810,04 el siguiente es el detalle, que la conforma:

- ✓ **Contrato 308 DE 2014 CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, saldo anticipo \$479.100,00.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 311 de 2014 CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES SAS, saldo anticipo \$9.429.495,89.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 348 de 2014, CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES, saldo anticipo \$5.462.396.** Este contrato cuenta con acta de liquidación de fecha 03/03/2016. El valor a pagar al contratista fue de \$47.824.977,58 suma de la cual debía descontarse \$11.995.610,00 por concepto de anticipos de obra no ejecutado de giros realizados por FIDUBOGOTA, quedando un saldo a favor del contratista por \$35.829.367,58. El pago se realizó por vigencias expiradas, sobre el saldo de anticipo se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES saldo anticipo por \$370.248.596,00** Objeto: construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de Ipiales - Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Mediante Otrosí 15 suscrito el 27 dic 2019, se prorrogó hasta el 29 de febrero de 2020

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 175 de 2017 CONSORCIO DEL SUR, saldo anticipo \$2.153.238.229,91**, Objeto: Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSC La Ceja, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes, EPMSC Quibdó, EPMSC Túquerres, EPMSC La Unión, EPMSC Ipiales, EPMSC Mocoa. Contrato terminado el pasado 20 de mayo de 2019. La Fiduciaria efectuó la devolución del saldo de los recursos por \$829.230.827. Actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento, con un avance físico del 8,25%, se radica la solicitud ante el área Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 180 de 2017 CONSORCIO NACIONAL DE CARCELES, saldo anticipo \$1.001.272.695,00** Objeto: fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC Bolívar - Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao. El contrato terminó el 06 de julio de 2019. Se encuentra en proceso de incumplimiento por avance del 69,97%. Se radica solicitud ante el área de Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 219 de 2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS, saldo anticipo \$1.842.399.737,00**, Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Tiene prórroga de suspensión hasta el día de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría derivado del proceso de selección que adelanta la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, El contrato presenta un avance físico del 85%, según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
- ✓ **Contrato 002 de 2019 Mauricio Rafael Paba Pinzón por valor de \$213.559.003,60** objeto: obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Buga a cargo del INPEC. Fecha de vencimiento 30 de abril de 2020.
- ✓ **Contrato 140 de 2019, Consorcio SIP Eron, saldo anticipo \$316.032.258,00**, Objeto: Realizar el mantenimiento, mejoramiento y las adecuaciones que sean necesarias en la infraestructura física de veinticinco (25) establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON) a cargo del INPEC para el grupo 1: EPAMSCAS Combita, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Puerto Boyacá. Fecha de terminación del contrato 03-02-2020

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 174 de 2019 Consorcio Mantenimientos penitenciarios, saldo anticipo \$312.426.862,50,** Objeto: mantenimiento de la infraestructura física en los Eron de Riosucio, Popayán, Silvia, Pasto, Pereira, Buga, Caicedonia, Roldanillo, Sevilla. Fecha de finalización 04 de abril de 2020.
- ✓ **Contrato 336 de 2015, Juan Carlos González Cortes, saldo anticipo \$105.446.498,14,** Este contrato se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Número de radicado 500013333008201700240-00 Juzgado 8 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO. Pretensiones que se declare nulo o se revoquen los actos administrativos Resolución 00373 del 18 de mayo 2016, por la cual se hace efectiva la cláusula penal de anticipo al contratista en virtud del contrato de obra 337 de 2014 y la Resolución 0404 del 2 de junio de 2016 que confirma la resolución anterior y de igual manera se obtenga el pago de las obras ejecutadas que no fueron reconocidas ni pagadas.
- ✓ **Contrato 220 de 2018, Constructora MYS S.A.S, saldo de anticipo \$ 124.802.938,00,** objeto, realizar la demolición total, la limpieza del retiro, transporte y la disposición final de escombros de la infraestructura física y la construcción de cerramientos e ingresos provisionales en el pabellón No. 4 del EPMSC Medellín "Bellavista", en el departamento de Antioquia. Su fecha de finalización 16 de febrero de 2020.
- ✓ **Contrato 121 de 2020, Suministros y Dotaciones Colombia S.A., saldo anticipo \$200.000.000.00. El objeto del contrato** es: suministrar los elementos médicos y los muebles hospitalarios necesarios a los establecimientos penitenciarios a cargo del Inpec a nivel nacional, para la atención de la población privada de la libertad en riesgo o afectada por la pandemia por covid-19. Fecha de anticipo: 20 de mayo de 2020
- ✓ **Contrato de Obra 218 de 2019, M&M Ingenieros Asociados Ltda., saldo anticipo \$434.069.391,00,** Por concepto de Anticipo del 20 % del valor del componente de Obra del contrato 218 de 2019 cuyo objeto es: "mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del Inpec (grupo 5)".
- ✓ **Contrato 125 de 2020 Consorcio eron por valor de \$ 5.571.869.990,00,** Objeto: Anticipo del 30% contrato 125 de 2020 suscrito para el mantenimiento al monto agotable de las actividades a precios unitarios por emergencia y operación de los sistemas hidrosanitarios en los ERON a cargo del INPEC.
- ✓ **Contrato 129 de 2020 Consorcio Mantenimiento Carcelario por valor de \$ 1.701.643.965,00,** Objeto: Anticipo contrato 129 de 2020 pago 30% para la ejecución de obras en los establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ **Contrato 138 de 2020 Building Ltda. Por valor de \$ 2.523.448.293,00,** Objeto: Anticipo 30% del contrato de obra pública 138 de 2020, contratar por monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias.
- ✓ **Contrato 220 de 2019 Miroal Ingenieria SAS por valor de \$ 260.611.008,00,** Objeto: Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Apartadó, EPMSC Caucaasia, EPMSC Medellín - Bellavista.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato de Obra 219 de 2019 Consorcio Pabellón Eron por valor de \$ 176.486.610,00**, Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPMASCAS ERE JP La Paz – Itagüí.

1.9.06.90- Otros avances y anticipos

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$94.597.925,76, y el siguiente es el detalle de la cuenta:

- ✓ **Contrato 151 de 2015 PABLO CESAR MURCIA BEMUDEZ. Saldo anticipo \$78.150.716,92.** Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Contrato finalizado y liquidado. A la fecha de la liquidación presentaba un saldo a favor del contratista por \$157.849.390,27, el cual se mantiene a la fecha.
- ✓ **Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84.** Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo). Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.

16.2 - 1.9.08- Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la USPEC que se originan en contratos de encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las fiduciarias.

1.9.08.01- Recursos entregados en administración

El saldo a 31 de julio de 2020 es de \$462.834.368.834,80, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

El saldo a 31 de julio de 2020 de los convenios 202 y 227 de 2013 de Agencia Logística es de \$2.248.644.442,07.

- ✓ **Convenios 202 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares** Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 608 nuevos cupos en el EPMSC Tierra Alta – Córdoba, de conformidad con los diseños y planos avalados por el INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices emitidas por el comité técnico del Convenio Marco 068 de 2013.
- ✓ **Convenio 227 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares** Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 1200 cupos en el EPMSC La Pola - Guaduas, de conformidad con los diseños y planos aprobados avalados por INPEC, de acuerdo con los

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices dadas por el comité técnico del Convenio Marco N. 068-2013

En referencia a los convenios Interadministrativos 202 y 227 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suscribió acta mediante la cual se acordó la devolución de los recursos en 4 desembolsos de los cuales ya realizaron la totalidad. Sin embargo, cabe resaltar que queda un saldo por legalizar de \$2.248.644.442,07 valor que se encuentra en proceso de conciliación de la ejecución para la liquidación final.

- ✓ **Contrato 216144 FONADE hoy Enterritorio, saldo recursos en administración \$ 89.196.607.584,25.** Objeto: se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021., mediante memorando 636 del 19 enero de 2018, el director general (E) – USPEC, reasigno las funciones de supervisión y el seguimiento técnico y financiero a la Dirección de Infraestructura. Los recursos entregados en administración, han sido legalizados hasta el 31 de marzo de 2020. En la nota 3.3. se explica la gestión y el estado actual de este contrato.
- ✓ **Contrato 393 de 2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, saldo recursos en administración \$43.100.595.198,00.** Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinada a albergar a la población privada de la libertad. Se encuentra en ejecución. Fecha de finalización 19 de enero 2019, Actualmente la obra se encuentra suspendida.

Durante la vigencia 2020 se han realizado varias reuniones por las entidades, sin embargo, aún no se ha llegado a una alternativa para la continuidad del Convenio, finalmente y teniendo en cuenta que el plazo contractual del Convenio Marco finaliza el 16 de julio de 2020 se realizó una reunión virtual el 23 de abril de 2020, en la cual se determinó citar a Comité de Supervisión del Convenio Marco en la primera semana de mayo.

Ante estas situaciones, no ha sido posible avanzar en la ejecución del convenio y en la solución de los temas pendientes, por lo cual no se ha reportado a contabilidad dado que los recursos aún se encuentran en la fiducia a la espera de lineamientos para ejecución o devolución

- ✓ **Contrato 173 de 2017 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS,** saldo recursos en administración \$3.083.452.388,03, el valor girado como recurso en administración fue de \$2.916.398.301,00, el cual al cierre presenta un mayor valor por concepto de rendimientos financieros, dado que de conformidad con el convenio interadministrativo derivado No. 01, Convenio marco 173, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, El Instituto Nacional y Carcelario INPEC, menciona en su “numeral 14. Los rendimientos que se

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



generen se administrarán y destinarán al mismo fin del aporte inicial. En consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante Fiducia Mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad”.

- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2015- Contrato 363 del 23/12/2015, saldo de recursos en administración \$16.630.895.347,98** cuyo objeto es: administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Al cierre de junio de 2019 se registró en contabilidad la prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad hasta marzo 31 de 2019, y en el mes de julio de 2019, se realizó la transferencia de este servicio al INPEC.
- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2017- Contrato 331 del 27/12/2016, saldo de recursos administración \$62.572.016.901,68** cuyo objeto es: administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Los gastos ejecutados por gastos de salud prestados a los PPL – Personas privadas de la libertad. Fueron registrados en contabilidad y transferidos al INPEC hasta el mes de marzo de 2019, para la ejecución de gastos de los meses de abril a diciembre de 2019 se está adelantando reuniones convocadas por la Dirección Logística con participación del Consorcio y la Dirección Administrativa y Financiera encaminadas a obtener tanto el sustento jurídico como los soportes e información suficiente para que esta Dirección emita la Resolución de gasto donde ordene el registro avalado de los gastos y la transferencia del gasto de salud al INPEC.
- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2019- Contrato 145 saldo de recursos en administración \$246.002.156.972,79** cuyo objeto es administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. No presenta información de legalización este contrato a la fecha de este cierre.

PASIVOS

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	Cuentas por pagar	11.735.562.546,46	29.866.878.818,96	-18.131.316.272,50
2.5	Cr	Beneficios a los empleados ;	1.922.329.108,07	1.814.461.844,07	107.867.264,00
2.7	Cr	Provisiones	8.060.694.249,00	565.680.619.896,00	-557.619.925.647,00
TOTAL PASIVOS			21.718.585.903,53	597.361.960.559,03	-575.643.374.655,50

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Los pasivos tuvieron una disminución de \$575.643.374.655,5 al pasar de \$ 597.361.960.559,03 en julio de 2019 a \$21.718.585.903,53 en julio de 2020, como a continuación se indica:

NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de julio de 2020 con respecto al mismo período en 2019, presentan una disminución de \$18.131.316.272,20 al pasar de \$29.866.878.818,96 en julio de 2019 a \$11.735.562.546,46 en julio de 2020. El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	5.266.141.815,64	1.948.548.836,24	3.317.592.979,40
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	1.799.685.242,70	1.163.988.033,46	635.697.209,24
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	544.743.843,00	839.276.238,00	-294.532.395,00
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	31.639.808,77	22.802.535.476,00	-22.770.895.667,23
2.4.07.22	Cr	Estampillas	152.375.515,00	383.438.416,00	-231.062.901,00
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	1.096.037.636,96	14.947.669,79	1.081.089.967,17
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	13.646.800,00	10.585.400,00	3.061.400,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	14.901.880,00	14.283.980,00	617.900,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	0,00	668.282,00	-668.282,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	74.375,00	1.848.616,00	-1.774.241,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	14.799.143,00	216.890.387,00	-202.091.244,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	9.466.303,70	26.586.243,70	-17.119.940,00
2.4.36.02	Cr	Dividendos y participaciones	242.646,00	0,00	242.646,00
2.4.36.03	Cr	Honorarios	128.875.821,00	74.592.607,00	54.283.214,00
2.4.36.04	Cr	Comisiones	586,00	1.378,00	-792,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	1.697.028.266,97	1.311.427.768,97	385.600.498,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	952,00	384.937,00	-383.985,00
2.4.36.08	Cr	Compras	891.406,06	44.021.494,06	-43.130.088,00
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	43.159.166,34	53.794.702,34	-10.635.536,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	65.614.266,00	64.523.246,00	1.091.020,00
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	132.662.324,00	344.439.427,00	-211.777.103,00
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	548.317.442,30	396.156.126,30	152.161.316,00
2.4.36.28	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.30	Cr	Impuesto solidario por el covid 19	57.615.951,00	0,00	57.615.951,00
2.4.36.31	Cr	Aporte solidario voluntario por el covid 19	3.195.206,00	0,00	3.195.206,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	3.892.007,00	1.930.758,00	1.961.249,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	413,00	0,00	413,00
2.4.60.02	Cr	Sentencias	1.300.341,00	0,00	1.300.341,00
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	61.500,00	0,00	61.500,00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00	3.535.000,00	0,00
2.4.90.40	Cr	SalDOS a favor de beneficiarios	0,00	4.863.708,00	-4.863.708,00
2.4.90.45	Cr	Multas y sanciones	0,00	1.458.100,00	-1.458.100,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al icbf y sena	0,00	69.200,00	-69.200,00
2.4.90.53	Cr	Comisiones	0,00	98.557,10	-98.557,10
2.4.90.54	Cr	Honorarios	14.280,00	0,00	14.280,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	105.639.922,02	141.981.545,00	-36.341.622,98
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			11.735.562.546,46	29.866.878.818,96	-18.131.316.272,50

21.1 Adquisición de bienes y servicios

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



El saldo de esta cuenta está compuesto por “bienes y servicios” y “proyectos de inversión”, según el siguiente detalle:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	5.266.141.815,64	1.948.548.836,24	3.317.592.979,40
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	1.799.685.242,70	1.163.988.033,46	635.697.209,24
TOTAL OTROS ACTIVOS			7.065.827.058,34	3.112.536.869,70	3.953.290.188,64

2.4.01.01 Bienes y servicios

El saldo de la cuenta de “**bienes y servicios**” al 31 de julio de 2020 es de \$5.266.141.815,64 y corresponde principalmente al servicio de alimentación prestado a las personas privadas de la libertad. Su detalle por tercero es el siguiente:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Ide nt if ic a c i o n	D e s c r i p c i o n	Saldo F inal
830042212	PROALIM ENTOS LIBER S.A.S EN REORGANIZACION	229.903.193,66
891856718	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A .S.	1.945.287.983,88
800095131	M IGUEL QUIJANO Y COM PAÑIA S A	5.980.199,83
800027291	ORGANIZACION EM PRESARIAL NRC S.A.	127.605.896,17
900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	1.450.507,00
901198352	UNION TEM PORAL UT ALIM ENTOS & SERVICIOS	76.429,14
901165895	DNP SERVICIOS SAS	1.778.212.037,57
901255066	UNION TEM PORAL PRO USPEC 2019	72.098.955,02
901255559	CONSORCIO CARCELARIO CATALIM ENTOS 2019	8.913.795,20
901255669	UNION TEM PORAL NUEVO AM ANECER 2019	95.741.293,23
901255114	CONSORCIO ALIKARD III	50.945.035,80
901255578	UNION TEM PORAL DUFLO - USPEC	94.443.847,39
901255117	UNION TEM PORAL ALIM ENTAR 2019	908.990,18
901255689	U. T. ALIM ENTOS M ACSOL 2019	143.364.963,88
901255836	UT ALIM ENTOS INSTITUCIONALES	616.029.022,88
901259193	UNION TEM PORAL ALIM ENTANDO AM ERICA 2019	92.256.236,00
901352379	UNION TEM PORAL SERVISOCIAL	2.923.428,61
T O T A L E S:		5.266.141.815,64

2.4.01.02 Proyectos de inversión

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$1.799.685.242,70 y su variación obedece principalmente al reconocimiento por concepto de mantenimiento de obras. El detalle por tercero de esta cuenta es el siguiente:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Identificacion	Descripcion	Saldo Final
830.079.015	MELTEC COMUNICACIONES S A	112.420.000,00
51.999.735	ELVIA YANET QUEVEDO GUTIERREZ	5.561.828,00
19.289.121	ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS	32.553.501,00
830.515.117	GNG INGENIERIA S.A.S	25.121.457,00
79.240.307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	16.190.189,00
830.080.671	M & M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	330.867.510,00
79.356.655	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	255.799.771,08
900.209.944	STARCONCALIDAD LTDA	102.258.338,00
79.789.613	JORGE HERNÁN SANCHEZ PINEDA	10.080.645,00
900.684.998	CONSORCIO URBAESPINAL	349.339,00
900.802.988	CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTION GIRARDOT	236.715.484,86
900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	15.111.000,00
7.187.276	DANIEL MUNAR MORA	1.007.832,00
901.139.839	CONSORCIO CONSTRUDISEÑOS	69.653.515,92
901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	30.000.000,00
40.042.129	SANDRA LILIANA MONTAÑEZ LOPEZ	574.762,00
901.236.103	CONSORCIO UNIDAD DE SERVICIOS	37.801.853,83
901.241.208	CONSORCIO OBRAS CIVILES	51.883.608,00
901.260.795	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S	52.280.868,00
901.302.800	UNION TEMPORAL CADIZ	346.482.086,00
901.305.487	CONSORCIO INTERUSPEC EC	24.568.987,00
901.335.207	CONSORCIO ERON -2019	17.440.890,00
901.351.850	CONSORCIO CONECTA CL 097	24.961.774,00
TOTALES:		1.799.685.242,70

21.2 – 2.4.07. Recursos a favor de terceros

El saldo a 31 de julio de 2020 por valor de \$ 1.824.796.803,73 corresponde a los siguientes conceptos:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



2.4.07.06- Cobro cartera de terceros por valor de \$544.743.843,00. Valor de la contribución de obra del 5% descontado por USPEC sobre los pagos que realiza a los contratos de construcción y fortalecimiento a la infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 y demás normas vigentes. El pago de esta contribución se realiza al Ministerio del Interior.

2.4.07.20- Recaudos por clasificar: por valor de \$31.639.808,77. Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en las cuentas bancarias de la Dirección del Tesoro Nacional, a favor de la USPEC, que no han podido ser identificadas por la Entidad para su correcta aplicación contable.

2.4.07.22- Estampillas: por valor de \$152.375.515,00 corresponde al descuento realizado sobre pagos en contratos sujetos a las estampillas en Bogotá, Choco y Nariño, en cumplimiento a la normatividad vigente y al valor pendiente de pago al Ministerio de Educación por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades. Este descuento se hace con base en lo señalado en Ley 1697 de 2013. El pago de las retenciones se hace semestralmente en los primeros 10 días de los meses de julio y enero, con corte al 30 de junio y 31 de diciembre, respectivamente.

2.4.07.90- Otros recursos a favor de terceros por \$1.096.037.636,96, corresponde al 10% de contratos de mantenimiento y obra el cual será cancelado con la liquidación de los mismos según cláusula contractual.

21.3. - Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$52.888.501,70 y está conformado por las siguientes subcuentas.:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JULIO 2020
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	13.646.800,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	14.901.880,00
2.4.24.05	Cooperativas	0,00
2.4.24.07	Libranzas	74.375,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	14.799.143,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	9.466.303,70
TOTAL 2424		52.888.501,70

21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo a 31 de julio de 2020 es de \$2.681.499.139,67

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JULIO 2020
2.4.36.02	Dividendos y participaciones	242.646,00
2.4.36.03	Honorarios	128.875.821,00
2.4.36.04	Comisiones	586,00
2.4.36.05	Servicios	1.697.028.266,97
2.4.36.06	Arrendamientos	952,00
2.4.36.08	Compras	891.406,06
2.4.36.15	Rentas de trabajo	43.159.166,34
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	65.614.266,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	132.662.324,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	548.317.442,30
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	57.615.951,00
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	3.195.206,00
2.4.36.90	Otras retenciones	3.892.007,00
2.4.36.98	Impuesto de timbre	413,00
TOTAL 2436		2.681.499.139,67

21.5. -Otras cuentas por pagar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JULIO 2020
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	61.500,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00
2.4.90.54	Honorarios	14.280,00
2.4.90.55	Servicios	105.639.922,02
TOTAL 2490		109.250.702,02

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$109.250.702,02, representado principalmente por servicios con un valor de \$105.639.922,02, entre otros que quedaron por pagar al cierre de este período.

El valor de \$3.535.000 corresponde a los recursos embargados de la caja menor por \$3.535.000.00 de la cuenta corriente 263055071 del Banco de Occidente, la cual fue embargada por un proceso que adelanta el contratista Suministros Almaro por concepto de facturas de alimentación pendientes de pago. El Juzgado No.5 Administrativo del Circuito de Armenia, que adelanta el proceso ejecutivo, dispuso en sentencia de primera instancia que los recursos de

NOTA 22 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

22.1- Beneficios a los empleados a corto plazo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
2.5.11.02	Cr	Cesantías	97.420.222,00	0,00	97.420.222,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	540.508.042,66	562.733.252,66	-22.225.210,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	458.494.362,30	421.325.178,30	37.169.184,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	37.887.772,00	29.991.837,00	7.895.935,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	590.816.407,00	576.436.582,00	14.379.825,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	197.202.302,11	223.827.694,11	-26.625.392,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0,00	1.400,00	-1.400,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	30.500,00	-30.500,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	21.800,00	-21.800,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	93.600,00	-93.600,00
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			1.922.329.108,07	1.814.461.844,07	107.867.264,00

El saldo a 31 de julio de 2020 por \$1.922.329.108,07, corresponde al pasivo por concepto de obligaciones laborales reportado por el grupo de administración de personal de la USPEC. Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos valores fueron debidamente conciliados con contabilidad y la relación por tercero que se encuentra registrada en el sistema Humanos corresponde al total de la cuenta contable.

NOTA 23 - PROVISIONES

23.1. – 2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7.01.03	Cr	Administrativas	8.060.694.249,00	565.680.619.896,00	-557.619.925.647,00
TOTAL PROVISIONES			8.060.694.249,00	565.680.619.896,00	-557.619.925.647,00

Esta cuenta representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la USPEC respecto de las cuales se considera que existe una “alta” probabilidad de pérdida y en consecuencia una obligación “probable” de erogación de recursos.

La calificación de la probabilidad de pérdida de los procesos es realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC conforme a lo establecido en la metodología señalada en la Resolución 353 de 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptada por la USPEC mediante Resolución 000661 de fecha 28 de agosto de 2018 e incorporada en los lineamientos establecidos en la política de operación elaborada con base en el marco normativo para entidades de gobierno Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, documento que se encuentra publicado en la página de la entidad en el enlace: https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual_-Calificacion- del- Riesgo- y Probabilidad de Perdida y Reconocimiento Contable de Procesos Juridicos V01.pdf

Conforme a dicho manual, cuando los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establecen que la obligación es “probable”, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 50%, se registra la provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



se requerirá para cancelar la obligación presente. Cuando establecen que la obligación es **“posible”**, esto es, que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 10% e inferior o igual al 50%, se revelan las obligaciones como un pasivo contingente – Ver nota 25. Cuando establecen que la obligación es **“remota”**, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, es decir inferior al 10%, este hecho no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

En el siguiente cuadro se presenta es el resumen de las probabilidades de pérdida que determinan los abogados de la Oficina Asesora Jurídica conforme a la política de operación Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”:

ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. El apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable. El grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en las cuentas del pasivo - provisión.	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida está entre el 10% y el 50%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida esta entre el 10% y el 25 %. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden.	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que esta probabilidad se considera remota, el grupo de Contabilidad no deberá registrar esta información.

Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica realizan la calificación del riesgo de pérdida de los procesos de acuerdo con las vinculaciones litigiosas recurrentes debido a la naturaleza jurídica de la Entidad; sin embargo, prevalece el criterio del apoderado por tener el conocimiento de los procesos.-De acuerdo con las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional Jurídica del Estado la provisión de cada proceso se actualizará cada seis (6) meses, y se tendrá en cuenta la variación de los procesos según la etapa procesal y los antecedentes en las providencias

Respecto a la variación presentada entre el saldo registrado a diciembre 31 de 2019 por \$ 566.151.247.500,36 y el del saldo a junio de 2020 (información de procesos jurídicos actualizado a 31 de marzo de 2020) por \$ 7.581.329.880,23, la Oficina Asesora Jurídica expresó que, los procesos judiciales en las distintas etapas procesales presentan variaciones lo que permite poder reevaluar la calificación de la probabilidad de pérdida del proceso. Lo anterior se encuentra soportado en lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa 0023. Lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico, que indica: “(...) 3.3. CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DE UN PROCESO Y REGISTRO DEL

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

VALOR DE LAS PRETENSIONES. Para este paso se emplea la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Para cada proceso el apoderado debe calificar a partir de los siguientes niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO, cómo es:

- i) La fortaleza de la defensa.
- ii) La fortaleza probatoria de la defensa.
- iii) La presencia de riesgos procesales.
- iv) El nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene una probabilidad de pérdida del proceso. (...)” Así las cosas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia, se pueden presentar variaciones en la calificación, debido a que cada uno de estos puede variar transcurridas las distintas etapas en cada proceso que afronta la USPEC. La Agencia en la misma circular, expone que, “(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. (...)” Es así, como cada apoderado evalúa las sentencias a favor y en contra proferidas en procesos con características similares, como el hacinamiento carcelario, y se plantea una nueva calificación.

La siguiente es la relación detallada de los procesos jurídicos reconocidos en provisiones cuya probabilidad de pérdida fue calificada como alta por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con el reporte de esta oficina a 30 de junio 2020, fecha de la última actualización, la cual se realiza de forma trimestral de acuerdo con el procedimiento establecido por la USPEC [https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual_-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos V01.pdf](https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual_-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf).

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que fueron calificados por la oficina asesora jurídica con calificación “alta” lo que representa una obligación “probable” dado que la probabilidad de pérdida es superior al 50%:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIERO EN CASO DE PERDIDA	ESTADO
73001333300920140068500	620474	JOHNATAN ARBEY BENAVIDEZ RUIZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	112.148.536,00	ACTIVO
05001233300020140215200	660277	JHONY ORTIZ	ACCION DE GRUPO	643.661.377,00	ACTIVO
760012333000620140127100	716159	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	ACCION DE GRUPO	49.845.083,00	ACTIVO
73001333300720150000900	678832	ELIGEORLIN CARDONA SANCHEZ	REPARACION DIRECTA	56.075.718,00	ACTIVO
73001333300320150001700	678830	JOSE FERNANDO CRISTANCHO MORALES, VICTOR ROGERIO CRISTANCHO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	751.829.320,00	ACTIVO
20001233300320150052700	854303	ORGANIZACIÓN AYCARDY SAS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1.018.372.065,00	ACTIVO
73001333375120140013300	683903	MARIA FLORALBA RUIZ QUINTERO, LUIA FERNANDA VARGAS BONILLA, WENDY SOFIA GRACIA VARGAS Y SHAIRA VALENTINA VARGAS	REPARACION DIRECTA	361.376.852,00	ACTIVO
20001333100520160024100	964266	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. REPRESENTADA POR HERNANDO FERNANDEZ DE CASTRO	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	156.048.117,00	ACTIVO
630013340006201600365-00	935307	JOSE HERNEY CENTENO ARAUJO, DEISIS CENTENO ARAUJO, CLARISA GONZALEZ ARAUJO, JHON HAROLD CENTENO ARAUJO, ENITH QUIÑONEZ CENTENO, JOSE ANGEL CENTENO ARAUJO	REPARACION DIRECTA	569.814.880,00	ACTIVO
760013340020201600115-00	989611	FLOR MARINA GERENA, ANGELA CLAUDIA GERENA, JOSE EDGAR SIERRA CUELLAR, EDINSON ALBERTO GERENA, MERNAY VIVIANA GERENA, SANDRA PATRICIA GERENA	REPARACION DIRECTA	147.971.152,00	ACTIVO
110013343065201600392-00	1091757	LUIS ENRIQUE OÑATE OROZCO, CARLOS ALBERTO OÑATE OROZCO, ROBERTO ENRIQUE OÑATE OROZCO, ORLANDO JOSE OÑATE OROZCO, KATHY MILENA OÑATE JIMENEZ, LILI JOHANA OÑATE OROZCO Y DAYANI JULIETH OÑATE PLATA	REPARACION DIRECTA	1.375.710.806,00	ACTIVO
050013333005201700487-00	1096698	GABRIEL HUMBERTO VARGAS MARIN	REPARACION DIRECTA	261.830.617,00	ACTIVO
630013333004201700270-00	1180659	JORGE JHOBAN CANO NARANJO, OLGA LUCIA NARANJO RIOS, JORGE ENRIQUE CANO LOPEZ, DEISY YULIANA CANO NARANJO, EVIS MIRENA CANO NARANJO	REPARACION DIRECTA	175.270.975,00	ACTIVO
080013333003201700214-00	1069866	JONATHAN ORELLANO MARCHENA, LINO JOSE CARRILLO TOVIO, CARLOS ARTURO PATERNINA VASQUEZ, CRISTIAN RAFAEL PEREZ RODRIGUEZ, BRAYAN JOSE OSPINO ESQUIVEL Y OTROS 43 DEMANDANTES	REPARACION DIRECTA	2.125.199.161,00	ACTIVO
500013333008201700257-00	1261254	LEANDRO OCAÑO ARENAS, ANA ALICIA ARENAS DE OCAÑO, YAIR ANTONIO OCAÑO ARENAS	REPARACION DIRECTA	188.991.387,00	ACTIVO
680013105003201700023-00	1368951	JORGE ANDERSON MEDINA RINCON	ORDINARIO LABORAL	2.844.429,00	ACTIVO
110013336036201700131-00	1331003	LUIS ANTONIO VARGAS GOMEZ Y OLGA LUCIA CUBILLOS CERQUERA	REPARACION DIRECTA	63.703.794,00	ACTIVO
TOTAL				8.060.694.269,00	

NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

8. Activos contingentes

En esta cuenta se registran los procesos jurídicos que representan activos de naturaleza posible, surgidos de sucesos pasados, que no están enteramente bajo el control de la entidad y sobre los cuales es posible realizar una medición. El registro se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos"

25.1. 8.1.20- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo de esta subcuenta a 31 de julio de 2020 por valor de \$92.723.132 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. El detalle es el siguiente

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DOCUMENTO QUE ORIGINA TRAMITE	NOMBRE DEUDOR	HECHOS	VALOR A RECAUDAR	ESTADO ACTUAL
10121 DEL 2 DE JUNIO DE 2015	FRANCY ROCIO PINZON REYES	EN LA RESOLUCION 404 DEL 26 DE MAYO DE 2015 POR LA CUAL SE LE LIQUIDÓ PRESTACIONES A LA EX FUNCIONARIA QUEDO UN SALDO A FAVOR DE LA USPEC, POR CONCEPTO DE LOS PAGOS REALIZADOS DESDE EL MOMENTO DEL ABANDONO DEL CARGO HASTA LA FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA RESOLUCION 001177 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA CUAL SE RESUELVE DESCOTAR DE LA LIQUIDACION O INICIAR EL COBRO DE LOS EMOLUMENTOS QUE HUBIESEN SIDO PAGADOS DESDE EL MOMENTO DEL ABNDONO DEL CARGO 23 DE CICIEMBRE DE 2013.	\$3.484.982,00	ETAPA DE COBRO COACTIVO, CON AVISO DE REPORTE EN BDME
11560 DEL 26 DE JUNIO DE 2015	CARLOS ANDRADE GARRIDO	EXFUNCIONARIO AL CUAL SE REVOCO NOMBRAMIENTO POR HABER ALLEGADO DOCUMENTOS FALSOS PARA HACER EFECTIVO SU NOMBRAMIENTO. A TRAVES DE LA RESOLUCION 00291 DEL 29 DE ABRIL DE 2015 SE ORDENA AL EX FUNCIONARIO REINTEGRAR A LA USPEC LO PAGADO EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO REVOCADO.	\$49.655.060,00	ETAPA DE COBRO COACTIVO, CON AVISO DE REPORTE EN BDME
MEMORANDO 1-2018-003146 DEL 12 DE MARZO DE 2018	CHRISTIAN YUSEP CAÑIZALES RINCON	FUNCIONARIO A QUIEN LE DECLARARON LA VACANCIA DEL CARGO POR ABANDONO DEL MISMO Y SE LE ALCANZO A PAGAR SALARIOS.	\$8.569.258,00	ETAPA DE COBRO COACTIVO, CON AVISO DE REPORTE EN BDME
MEMORANDO I-2018-014353 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 RECIBIDO EL 30/11/2018	MAURICIO ARAGON EXFUNCIONARIO	DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES QUE SE LE EFECTUO AL EX FUNCIONARIO POR VALOR QUEDO UN SALDO PENDIENTE A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$141.891	\$141.891,00	ETAPA COBRO PERSUASIVO
MEMORANDO I-2018-014292 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 RECIBIDO EL 30/11/2018	NEYLA GUTIERREZ FIGUEROA	DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES QUE SE LE EFECTUO AL EX FUNCIONARIO POR VALOR QUEDO UN SALDO PENDIENTE A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$1.983.639	\$1.983.639,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO
MEMORANDO I-2018-014354 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 RECIBIDO EL 30/11/2018	JUAN DIEGO MORALES OTALORA	RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES EFECTUADA AL SEÑOR JUAN DIEGO MORALES OTALORA QUEDO UN SALDO A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE 604.841	\$604.841,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO
MEMORANDO I-2018-014352 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 RECIBIDO EL 30/11/2018	HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	ES EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES EFECTUADA AL SEÑOR HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR QUEDANDO UN ASLADO A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$740.088.	\$740.088,00	TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACION
MEMORANDO I-2019-015300 DEL 30 DE ABRIL DE 2019	WILLIAM MAURICIO GRANADOS CALDERON	ES EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES EFECTUADA AL SEÑOR WILLIAM MAURICIO GRANADOS CALDERON QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$698.057.	\$583.374,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO
MEMORANDO I-2019-015300 DEL 30 DE ABRIL DE 2019	ERIK FERNANDO GONZALEZ ALFONSO	ES EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES EFECTUADA AL SEÑOR ERIK FERNANDO GONZALEZ ALFONSO QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$255.906.	\$255.096,00	TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACION
MEMORANDO I-2019-01716 DE 30 DE MAYO DE 2019	COOMEVA EPS	COOMEVA ADEUDA POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES MEDICAS PAGADAS POR LA USPEC A SERVIDORES PUBLICOS CUANTIA \$10.257.695	\$10.257.695,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO
MEMORANDO	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	SE SOLICITA EL COBRO DEL SALDO DEL ANTICIPO DESEMBOLSADO ANTE LA FIDUCIARIA OCCIDENTE CON OCASIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 263 DE 2015, QUE FUE LIQUIDADO UNILATERALMENTE Y CON 0% DE EJECUCIÓN.	\$16.447.208,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO
TOTAL			\$92.723.132,00	

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

91- Pasivos contingentes

25.2. – 9.1.20- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, que no están bajo el control de la entidad y sobre la cual es posible realizar una medición.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
9.1.20.04	Db	Administrativos	641.647.523.269,00	1.475.982.818.515,00	-834.335.295.246,00
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES			641.647.523.269,00	1.475.982.818.515,00	-834.335.295.246,00

La metodología utilizada para la calificación del riesgo y cálculo del valor en caso de pérdida, se explica en la Nota No.23.1

Presenta un saldo a corte 31 de julio de 2020 de \$641.647.523.269,00. Este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones, procesos judiciales, laudos arbitrales que adelanta la Unidad y que fueron calificadas por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la información reportada por esta oficina con corte de junio 30 de 2020 con riesgo de pérdida medio y bajo de acuerdo con el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos" y con el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno. También se encuentran registrados en esta cuenta el valor de laudos arbitrales reportados por Oficina Asesora Jurídica a corte del 30 de junio de 2020.

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos y laudos arbitrales que conforman el saldo a 30 de junio de 2020 de la cuenta 912004_ pasivos contingentes

- ✓ Procesos jurídicos con calificación de riesgo de pérdida media y baja- Fecha de actualización de la información registrada julio 31 de 2020 reporte oficina Asesora Jurídica.

3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PÉRDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
18001233300020130021600	380918	LINDA LORENA BAÑOL GARCIA, SORMELIDA GUTIERREZ	ACCION DE GRUPO	981.350.950,00	MEDIA
66001233300020140003400	462201	JAVIER ARMANDO BERMUDEZ QUINTERO	ACCION DE GRUPO	26.878.779.902,00	MEDIA
70001233300020140018600	517146	ABEL ANTONIO BOHORQUEZ FRANCO Y OTROS INTERNOS EPC SINCELEJO	ACCION DE GRUPO	24.458.638,00	MEDIA
230013333002201400104-00	556685	JONNY JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, EVELYN BLADE HERNANDEZ ORTIZ, MELBA ESTHER HENANDEZ PASTRANA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	152.218.954,00	MEDIA
23001333375120140041500	573439	MARICELA PATRICIA PATERNINA ROSSO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	140.677.265,00	MEDIA
05001333300920114015170	MEDIA Y BAJA	MARLON VASQUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	64.153.004,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
73001333300220140062000	639434	RAMON ELIAS ROJAS, LAURA VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL, DIEGO FERNANDO MUÑOZ SANDOVAL, JUAN DAVID MUÑOZ SANDOVAL, FABIO NELSON ROJAS	REPARACION DIRECTA	178.187.888,00	MEDIA
25000233600020150067800	678852	QBE SEGUROS S.A	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1.814.317.281,00	MEDIA
73001333375120140014800	684483	MARTHA LILIANA ARIAS ARANGO, VIANEY ARIAS ARANGO, MARIA SOFIA ARIAS CARDONA, SIMON DAVID ARIAS CARDONA, HUMBERTO ARIAS ATHORTUA, ALEXANDER ARIAS ESCOBAR, MARIA GRISELDA ARANGO, WILLIAM ARLEY ARIAS ARANGO, MARTHA CECILIA LUNA LONDOÑO, HARBEY MICHAEL GONZALES LUNA.	REPARACION DIRECTA	155.403.789,00	MEDIA
11001333671920140001600 Y/O 08001333300320160032700	704907	CARLOS AUGUSTO PEREZ CONDE	REPARACION DIRECTA	144.532.616,00	MEDIA
23001333300220140045100	708611	RICHAR FERNANDEZ LORA, MARTIN FERNANDEZ LORA, JULIA ELENA FERNANDEZ LORA, FATTY LUISA FERNANDEZ LORA, OLGA LUCIA FERNANDEZ LORA	REPARACION DIRECTA	118.437.189,00	MEDIA
73001333375320140015500	714942	VICTOR ALFONSO LONDOÑO RUIZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	52.177.547,00	MEDIA
25000233600020150192800	715133	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	386.929.619,00	MEDIA
25000233600020150020700	717633	COMPROMISO SOCIAL	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	584.187.584,00	MEDIA
11001333603420150018900	730667	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	23.446.732,00	MEDIA
47001233300320140039300	738939	DUSTIN MANUEL CERA CASTRO Y OTROS	ACCION DE GRUPO	870.684.763,00	MEDIA
25000233600020150208800	739336	HENRY ORJUELA ROJAS	REPARACION DIRECTA	7.661.358.491,00	MEDIA
540012333000201500424-00	814431	RAMON GONZALO CHIA AYALA Y RONALD ANTONIO LINDARTE PARDO	ACCION DE GRUPO	92.766.005,00	MEDIA
11001333603420150056900	830715	APODERADO DE CONSORCIO AB CONSTRUCCIONES	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	123.928.174,00	MEDIA
73001333300420160017900	854439	HERMER YURI TRUJILLO TOVAR Y OTROS	REPARACION DIRECTA	161.621.213,00	MEDIA
050013333019201600615-00	868896	JIMMY ALEJANDRO VELASQUEZ RAMIREZ, MARIA ROSMINIA RAMIREZ QUINTERO, FLOR MARIA PINO RODRIGUEZ	REPARACION DIRECTA	9.632.692,00	MEDIA
73001333300320160017800	870674	PEDRO ANTONIO JARAMILLO QUINATANA, JEISON ALEXANDER JARAMILLO PESCADOR, FLOR MARIA QUINATANA TABARES, MARIA HERMINIA PESCADOR, JAVIER ANDRES CANO.	REPARACION DIRECTA	189.830.656,00	MEDIA
8,00E+21	872380	YOLEIMA MARIA RINCON SARMIENTO, LUIS VENTURA CALIXTO SARMIENTO, LUISA FERNANDA CALIXTO, LUIS EDUARDO CALIXTO VALMIRO ENRIQUE MARTINEZ SARMIENTO.	REPARACION DIRECTA	107.013.408,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
76111410500120160014800 Y/O 73001333300120160014800	874032	MIGUEL ANDRES MURIEL GIRON, JOSE BOHANERGES AGUIRRE HERNANDEZ, JAIME RAMIRO GIL DURAN	ORDINARIO LABORAL	4.513.793,00	MEDIA
76111410500120160013800	874037	JAVIER ALFONSO TORRES	ORDINARIO LABORAL	2.935.136,00	MEDIA
08001233300020160036000	879588	TARCISIO GOMEZ ARIAS, IVAN ALEJANDRO ELLES, HAYDER JESUS ARENAS, CARLOS MARIO GRANADOS Y JAIME HUMBERTO MEJIA	ACCION DE GRUPO	117.160.635,00	MEDIA
76111410500120160013600	882654	JHON ANDERSON RAMIREZ	ORDINARIO LABORAL	2.820.590,00	MEDIA
73001333300120160014800	887086	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CASTRO	REPARACION DIRECTA	162.969.061,00	MEDIA
05001233300020160201200	890618	JHON FREDY RIOS Y JOSE LUIS RENDON Y OTROS	ACCION DE GRUPO	1.781.929.722,00	MEDIA
05001333302120160063500	900206	ANIBAL DE JESUS GOMEZ HOLGUIN	REPARACION DIRECTA	86.486.961,00	MEDIA
11001333603320150075200	901935	WILLIAM HERNAN LOPEZ ALDANA	REPARACION DIRECTA	44.778.680,00	MEDIA
68001233300020160059500	933872	INGRY VIVIANA CASTRO PEREZ AGENTE OFICIOSA DE ANGELINO MIRANDA OVALLE Y OTROS	ACCION DE GRUPO	2.485.593.066,00	MEDIA
11001334306220160011900	934249	OSCAR GREGORIO MUÑOZ DUARTE, LUZ POTRICIA TORRES ESCOBAR, KAREN JOHANA MUÑOZ TORRES, DIANA LORENA MUÑOZ DUARTE, HUGO MUÑOZ DUARTE, JORGE EVELIO MUÑOZ DUARTE, ADRIANA YANETH MUÑOZ DUARTE, EVELIO MUÑOZ BELTRAN	REPARACION DIRECTA	611.610.753,00	MEDIA
25000233600020160129100	934690	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2.399.266.281,00	MEDIA
11001334306420160020900	939145	JUAN CARLOS TORRES CUELLAR, CARMELITA CUELLAR TRUJILLO, ARGEMIRO TORRES, MARIA ANGELICA TORRES CUELLAR Y ARGELMIRO TORRES CUELLAR	REPARACION DIRECTA	339.783.751,00	MEDIA
11001334305820160021000	941146	ALDEMAR TORRES CALDERON, MARIA ANTONIA CALDERON, YAMILE LUCIA CALDERON, EDGAR TORRES, MARTHA LUCIA CALDERON, VIANEY CALDERON Y LEIDY JOHANA TORRES CALDERON	REPARACION DIRECTA	449.679.228,00	MEDIA
76001333300620160028700	952906	DIANA MARCELA HERRERA TRUJILLO - DRAGONIANTE INPEC	REPARACION DIRECTA	235.387.679,00	MEDIA
25000234100020160234600	957155	YEISON DUARTE COLORADO Y JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ	ACCION DE GRUPO	345.963.331.011,00	MEDIA
050013333011201600896-00	966568	JESUS ALBEIRO RESTREPO VALENCIA	REPARACION DIRECTA	8.007.938,00	MEDIA
110013343201600300-00	970312	FRANCISCO OLMOS MORENO	REPARACION DIRECTA	181.330.749,00	MEDIA
080013333001201700003-00	971092	CARLOTA ARRIETA MARQUEZ	REPARACION DIRECTA	271.267.243,00	MEDIA
050012333000201602787-00	974517	JUAN BAUTISTA BALLESTEROS CHANTACA, PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	ACCION DE GRUPO	89.793.870,00	MEDIA
500013333009201600171-00	975258	LINSON APONTE ACOSTA, LINA MARCELA APONTE RINCON, ROGELIA ACOSTA GUZMAN, GILBERTO AMAYA ACOSTA, JASBLEIDY APONTE ACOSTA Y JASLINY APONTE ACOSTA	REPARACION DIRECTA	129.105.195,00	MEDIA
660012333000201600501-00	976101	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	871.993.216,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
500013333002201600391-00	981941	JOSE MARIA VARGAS MELO, KAREN JHOANA TOVAR COY, MARIAJOSE VARGAS TOVAR, GLADIS DEL CARMEN MELO TORRES Y 5 DEMANADANTES MAS	REPARACION DIRECTA	182.930.659,00	MEDIA
050013333019201600517-00	984864	JORGE IVAN CARDONA GARZON, MARIA LUZMILLA MAYA DE TABARES, DIANA MILENA TABARES MAYA, JOHN FREDY TRIANA TABARES, MAICOL ESTEVEN TRIANA TABARES	REPARACION DIRECTA	169.308.591,00	MEDIA
761093333002201600175-00	989550	WALDRY HILICH CASTRO DEVIA, BETSY DEVIA LEMUS, ROSA TORRES DE CASTRO, KAROL EVELYN CASTRO DEVIA, MODESTO BLADIMIR CASTRO DEVIA, SHARON VICTORIA CASTRO DEVIA	REPARACION DIRECTA	265.931.626,00	MEDIA
1100133360372016 00272-00	989640	ALFONSO SEGUNDO MENGUAL	REPARACION DIRECTA	482.689.381,00	MEDIA
11001333606120160020900 Y/O 11001334306120160020900	989758	TIMOTEO HERNANDEZ GUERRA, SANDRA PATRICIA CUELLAR ASPRILLA, VICTOR ORLANDO HERNANDEZ GUERRA, LUIS ALBERTO HERNANDEZ GUERRA, RIDHAR FERNANDO HERNANDEZ CANISALES, EDUAR TIMOTEO HERMANDEZ CANISALES, YEISON EDUARDO HERNANDEZ CANISALES, WILBER ALFONSO HERNANDEZ CANISALES, CLAUDIA LILIANA HERNANDEZ JIMENEZ, JORGE ALBERTO HERNANDEZ CANISALES, VICTORIA SANCHEZ VARGAS	REPARACION DIRECTA	66.658.212,00	MEDIA
23001333300620160021700	995467	FRANCISCO JAVIER TEHERAN DURANGO, DIVIS LUZ ECHEVERRY AYAZO, JUAN DIEGO TEHERAN ECHEVERRY, FRANCISCO ANTONIO TEHERAN VELLOJUN Y OTROS	REPARACION DIRECTA	256.682.862,00	MEDIA
540013340008201600287-00	997406	VICTOR MANUEL SILVA SUAREZ Y OTROS.	REPARACION DIRECTA	387.768,00	MEDIA
20150057200	1000886	RICHARD FRANCISCO CANO DURAN	REPARACION DIRECTA	102.319.582,00	MEDIA
761093340003201700047-00	1002761	ELBA MARIA IBARGUEN PRETEL Y OTROS	REPARACION DIRECTA	711.047.914,00	MEDIA
110013343063201700061-00	1008959	FAMILIA OBANDO SALAZAR: DIEGO FERNANDO OBANDO SALAZAR, CLAUDIA PATRICIA YEPEZ, NELLY AMANDA SALAZAR DE OBANDO-FAMILIA SUAREZ GARCIA: ALEJANDRO SUAREZ GARCIA, MARIA MERCEDES SUAREZ GARCIA, SANTIAGO SIERRA SUAREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.176.668.008,00	MEDIA
680013333008201600354-00	1015168	ANA CEILIA PAMPLONA DE SUAZA, WILMER ALBERTO SUAZA PAMPLONA, ALEXANDER SUAZA PAMPLONA, MARIA YANETH SUAZA PAMPLONA	REPARACION DIRECTA	429.608.140,00	MEDIA
500013333002201500691-00	1018972	LAZARO GONZALEZ LOPEZ, ALBA MILENA CHAVEZ SAENZ, DEIBER CHARLY POVEDA CHAVEZ, DIMAR ALFREDO POVEDA CHAVEZ	REPARACION DIRECTA	23.998.544,00	MEDIA
761093331002201600108-00 Y/O 761093331002201600133-00	1019720	ARNULFO BELARCAZAR BARAHONA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	496.085.232,00	MEDIA
520013333004201900135-00	1019720	JHON JAIRO BARAHONA ORTIZ	REPARACION DIRECTA	496.085.232,00	MEDIA
050013333008201700215-00	1022990	MARLENY GARAVIZ SILVA, ALEXANDER BURBANO GARAVIZ Y LEIDY CAROLINA BURBANO GARAVIZ	REPARACION DIRECTA	336.373.183,00	MEDIA
540013340010201601202-00	1025957	LUIS EMILIO O EMIRO YANÑEZ SOLEDAD, SERRANO RIVERA, MARIA SOCORRO YAÑEZ SOLEDAD	REPARACION DIRECTA	417.196.661,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
110013343060201700097-00	1027109	LUIS HERLIN HUILA RODRIGUEZ	REPARACION DIRECTA	7.128.500,00	MEDIA
250002341000201601951-00	1028766	YURANI MONTERO LOZANO Y OTRAS INTERNAS DEL RM BUEN PASTOR	ACCION DE GRUPO	77.264.757,00	MEDIA
080013333010201700128-00	1029491	KATHRINA MICHEL TERAN SANTAMARIA, KAYLA MICHEL NIÑO TERAN, MARELIS MARIA VARGAS GUTIERREZ, JORGE ELIECER NIÑO SARMIENTO, LEIDY ALEXANDRA NIÑO VARGAS, ALFONSO VARGAS GUTIERREZ, FANNY ESTHER GUTIERREZ DE VARGAS, DUBIS ESTHER SARMIENTO DE NIÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	202.168.197,00	MEDIA
660013333007201700075-00	1030038	DIANA CAROLINA MENA YEPEZ	REPARACION DIRECTA	105.755.602,00	MEDIA
660013331001201600161-00	1031298	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	PROCESO EJECUTIVO	23.803.059,00	MEDIA
110013336035201600310-00	1033421	RAMIRO RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA, YESICA PAOLA REDONDO RODRIGUEZ, AUSTIN STANLING MARTINEZ REDONDO, AIMER DAVID MARTINEZ REDONDO, ALIETH CAROLINA MARTINEZ REDONDO, MIRLEN YOHANA MARTINEZ PIMIENTA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	661.680.679,00	MEDIA
050013333023201700275-00	1040797	JOSE VICENTE MURCIA HERREÑO, JOSE VICENTE MURCIA HERREÑO, MICHELL TATIANA MURCIA GUTIERREZ, JOSE VICENTE MURCIA HERREÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	130.558.870,00	MEDIA
050013333012201700239-00	1041091	GERALDINE MONCADA ROJAS, KAROL JULIANA VALENCIA ROJAS, LUZ STELLA GRANDA ARBOLEDA, LUIS EDUARDO ROJAS GRANDA, PAULA ANDREA ROJAS GRANDA, LUIS EDUARDO ROJAS GOMEZ, LUIS FREDY ROJAS GRANDA, BRAYNER ESNEIDER VALENCIA GRANDA	REPARACION DIRECTA	332.387.435,00	MEDIA
760013333002201600258-00	1049458	FIDELINA CRUZ ZUÑIGA, MIREYA CRUZ ZUÑIGA, MARIA INES CRUZ ZUÑIGA, ANA OLINDA CRUZ ZUÑIGA	REPARACION DIRECTA	135.998.806,00	MEDIA
761113340003201700144-00	1051181	ALEJANDRO VALLEJO GONZALEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	395.418.411,00	MEDIA
08001333301020170018300	1052660	NELVIS LUIS ROJANO PORTILLO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	3.025.537.190,00	MEDIA
050013333028201200311-01	1059235	YOVANY ENRIQUE VELASQUEZ ARRIETA	REPARACION DIRECTA	44.989.225,00	MEDIA
110013343058201600247-00	1061976	HEBERT YECID BERMUDEZ HERNANDEZ, GLORIA AMPARO HERNANDEZCADENA, DAILA SALOME BERMUDEZ HERNANDEZ, ABERTANO BERMUDEZ ALDANA, MARIA ORTENCIA HERNANDEZ AYA, FABIO BERMUDEZ HERNANDEZ	REPARACION DIRECTA	87.227.915,00	MEDIA
730013333010201700171-00	1064566	LUCAS MARTINEZ, ELSA RAMIREZ HERRERA, JUAN CARLOS MARTINEZ RAMIREZ, EVER SNEIDER MARTINEZ RAMIREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	139.466.561,00	MEDIA
730013331004201700155-00	1066150	ALFREDO RINCON SANTAFE, LILIANA PINO ROJAS	REPARACION DIRECTA	19.623.208,00	MEDIA
050013333027201700371-00	1068007	EDITH QUINTERO ARIAS, LIZETH TATIANA BEDOYA QUINTERO, JUAN JOSE BEDOYA QUINTERO Y 18 FAMILIARES MAS	REPARACION DIRECTA	534.591.771,00	MEDIA
080013333003201600327-00	1068611	LIDUVINA ESTRADA DEL VALLE, CARLOS ARTURO BARROS ESTRADA, JOSE RAMON BARROS ESTRADA Y CESAR AUGUSTO BARROS ESTRADA	REPARACION DIRECTA	87.028.197,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333016201700413-00	1069872	CECILIA DEL SOCORRO PALACIO GUTIERREZ, LUZ ESNEDA PALACIO GUTIERREZ, GUILLERMO LEON MESA, EDISON DE JESUS GRANDA, YUDI MILENA PALACIO, ANGELO GRANDA PALACIO, KEVIN SANTIAGO PALACIO	REPARACION DIRECTA	163.524.694,00	MEDIA
050013333002201700417-00	1072217	ROBINSON ANDRES ARREDONDO ALVAREZ, ANGELA MARIA ALVAREZ HOLGUIN, DIEGO FERNANDO MONTOYA ALVAREZ, MARIA ORFILA ALVAREZ HOLGUIN, LEIDY BIBIANA MONTOYA ALVAREZ, OSCAR DARIO MONTOYA ALVAREZ, LUIS ALBERTO MONTOYA ALVAREZ.	REPARACION DIRECTA	228.152.414,00	MEDIA
47001333100220170009900	1074275	SIMON DEL CARMEN CRUZ SOTO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	272.592.508,00	MEDIA
110013336059201600212-00	1075570	REINALDO MANRIQUE DURAN, REINALDO MANRIQUE ALMENDARES, PATRICIA DURAN DE MANRIQUE Y BEATRIZ GARCIA DE DURAN	REPARACION DIRECTA	290.440.685,00	MEDIA
110013336038201700065-00	1075764	CONSORCIO INGENIERIA REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAMILA FERNANDA GOMEZ MEJIA	REPARACION DIRECTA	68.141.489,00	MEDIA
110013343058201600275-00	1078703	BRAHYAN FELIPE STERLING ROJAS, IMELDA ROJAS CALDERON, OTONIEL STERLING PLAZAS, JUAN SEBASTIAN STERLING ROJAS, DAVID SANTIAGO STERLING ROJAS, CANDELARIO STERLING COLLAZOS, EDNA YURANY STERLING ROJAS Y ANGIE NATALIA STERLING ROJAS	REPARACION DIRECTA	512.213.395,00	MEDIA
050013333036201700471-00	1078775	JORGE ALFREDO ESTRADA TORRES, MARTHA DORIS SANCHEZ ADARVE, JAZMIN ALEJANDRA ESTRADA SANCHEZ, JUAN JOSE ORTEGA ESTRADA, MIGUEL ANGEL GARCIA ESTRADA, JUAN CAMILO ESTRADA, JUAN BAUTISTA ESTRADA	REPARACION DIRECTA	93.504.205,00	MEDIA
630013340006201700002-00	1082727	FABIAN ANDRES QUIMBAYO ROJAS, AURA ELVIA ROJAS PAREJA, YURI CAROLINA PACHO ROJAS, LUIS ENRIQUE PACHO MUELAS,	REPARACION DIRECTA	239.764.962,00	MEDIA
540013340010201601094-00	1082880	LUIS FERNANDO MENDEZ BERNAL, ABIGAIL DUARTE GOMEZ, JUAN GABRIEL MENDEZ DUARTE, CESAR ALBERTO MENDEZ DUARTE, FERNANDO MENDEZ DUARTE	REPARACION DIRECTA	565.590.658,00	MEDIA
050013333018201700513-00	1087086	JHONATAN CARDONA MARIN, SEMIDA STELLA MARIN HENAO, LUZ FAINA MARIN HENAO, ZOE AMPARO MARIN HENAO	REPARACION DIRECTA	291.854.607,00	MEDIA
050013333013201700526-00	1087282	LUIS ALBERTO LOZANO VIUCHE, BLANCA EULALIA VIUCHE, YERMAN DAVID LOZANO VELASQUEZ	REPARACION DIRECTA	267.915.506,00	MEDIA
680013333004201700253-00	1087567	CLAUDIA MEDINA MALDONADO, MARTHA LILIANA MALDONADO MEDINA, WILSON MAURICIO MALDONADO MORENO Y 4 DEMANDANTES MAS	REPARACION DIRECTA	526.673.119,00	MEDIA
050013333027201700506-00	1087929	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	REPARACION DIRECTA	104.863.456,00	MEDIA
050013333021201700489-00	1091094	GILBERTO ANTONIO BARRANTES GAVIRIA, MARIA PATRICIA IBARGUEN DIAZ, LAURA CELENE GONZALEZ IBARGUEN	REPARACION DIRECTA	186.423.922,00	MEDIA
050013333015201700220-00	1091400	CLAUDIA ANDREA TABARES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	304.648.633,00	MEDIA
050013333024201700506-00	1092469	CARLOS MAURICIO VILLA ARAQUE, GLADYS DEL SOCORRO ARAQUE DE VILLA, YENIFER LICETT CASTAÑEDA ARAQUE, DIANA MARIA VILLA ARAQUE, MARIA VICTORIA VILLA ARAQUE Y ROBIN NELSON VILLA ARAQUE	REPARACION DIRECTA	512.323.242,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333013201700539-00	1097018	JAIR DE JESUS FRANCO HENAO	REPARACION DIRECTA	89.801.418,00	MEDIA
050013333009201700494-00	1097493	JOHNNY JOSE ESPAÑA MONTOYA, BETTY RAMIREZ SABAYE, EDILMA LUZ ESPAÑA RAMIREZ, JOHNNY BERNARDO ESPAÑA RAMIREZ	REPARACION DIRECTA	336.755.316,00	MEDIA
050013333014201700564-00	1102113	MARIA NELLY BLANDON MATURANA, JOVANNY URRUTIA LEMUS, LUIS ENRIQUE URRUTIA BLANDON, DEICY PAOLA URRUTIA BLANDON, JOHANA URRUTIA BLANDON	REPARACION DIRECTA	324.049.674,00	MEDIA
050013333023201700549-00	1102351	FABIO ANTONIO HERNANDEZ POSADA, SONIA AMPARO OROZCO GOMEZ, YOHAN EMMANUEL HERNANDEZ OROZCO, ROSMIRA POSADA DE HERNANDEZ, BLANCA LIBIA CARLOS MARIO Y LUIS ALBERTO HERANDEZ POSADA	REPARACION DIRECTA	437.781.911,00	MEDIA
050013333014201700525-00	1102539	WILLIAM GIRALDO HOYOS, AURA DOLLY DUQUE GOMEZ, YESICA TATIANA GIRALDO DUQUE, MARIA VALERIA GIRALDO DUQUE, CRISTIAN ANDRES GIRALDO DUQUE	REPARACION DIRECTA	430.817.272,00	MEDIA
050013333007201700518-00	1104540	JAVIER MIGUEL OCORO CASTRO	REPARACION DIRECTA	106.793.998,00	MEDIA
050013333025201700519-00	1106606	ANTONIO MARIA GOMEZ MARIN	REPARACION DIRECTA	93.092.228,00	MEDIA
050013333017201800219-00	1107418	JHON JAMER OSORIO PADIerna	REPARACION DIRECTA	76.343.967,00	MEDIA
050013333021201700545-00	1109211	JESUS MARIA BENITEZ	REPARACION DIRECTA	92.852.548,00	MEDIA
050013333026201700389-00	1110729	RODRIGO ANTONIO RESTREPO, SAMARA HELENA CASTILLO HENAO, MIGUEL ANGEL CASTILLO HENAO, ANGELY MARIANA BETANCUR CASTILLO, GUSTAVO ADOLFO RESTREPO ECHEVERRY, JORGE HUMBERTO RESTREPO ECHEVERRY, SUSUNA RESTREPO ECHEVERRY	REPARACION DIRECTA	580.268.755,00	MEDIA
630013333004201600550-00	1110836	JHOAN DAVID RUBIO BOLAÑOS, AMERICA BOLAÑOS ORDOÑEZ, EUCLIDES RUBIO CASALLAS, DALIA JIMENA HERNANDEZ BOLAÑOS, JORGE IVAN HERNANDEZ BOLAÑOS, DIANA PATRICIA HERNANDEZ BOLAÑOS, DANY RUBIANO, JUAN SEBASTIAN SARMIENTO HERNANDEZ	REPARACION DIRECTA	298.158.575,00	MEDIA
630013333005201700265-00	1110956	JUAN PABLO LONDOÑO RIOS, PAULA ANDREA MESA PIÑEROS, MARIA LUDIBIA RIOS GARCIA, ANA MARIA LONDOÑO RIOS, LUIS ARTURO LONDOÑO RIOS	REPARACION DIRECTA	241.638.215,00	MEDIA
050013333009201700464-00	1111123	BERNARDA DE JESUS MACIAS BERRIO, DARIO DE JESUS VILLA LONDOÑO, LORENA VILLA VELASQUEZ, NATALIA VILLA MACIAS, MARIA SOFIA RICARDO VILLA, JACOB RESTREPO VILLA, MARTHA LUCIA MACIAS BERRIO	REPARACION DIRECTA	139.328.109,00	MEDIA
050013333018201700566-00	1111142	WALTER DARIO BEDOYA	REPARACION DIRECTA	89.639.315,00	MEDIA
050013333007201700581-00	1111459	JAIR ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ	REPARACION DIRECTA	92.823.909,00	MEDIA
150013333014201700102-00	1114372	LUZ BRICEIDA DURAN AMADO, JOSE LEOPOLDO SANCHEZ ESTUPIÑAN, OSCAR ARNALDO SANCHEZ ESTUPIÑAN, ANA OFELIA ESTUPIÑAN ARISMENDY Y OTROS	REPARACION DIRECTA	640.729.066,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
528353105001201700273-00	1115316	JORGE ENRIQUE OBANDO CASTRO	ORDINARIO LABORAL	2.452.728,00	MEDIA
050013333021201700569-00	1116297	HUGO LEON GOMEZ TABARES, ELCY DEL SOCORRO TABARE DE GOMEZ, ANGELA MARIA GOMEZ TABARES, LUZ OFELIA TABARES DE SAÑUDO, MARIA LAEJANDRA PEREZ GOMEZ	REPARACION DIRECTA	429.111.971,00	MEDIA
050013333015201700514-00	1118499	JOSE MARTINEZ BEJAIRE	REPARACION DIRECTA	172.151.585,00	MEDIA
050013333015201700515-00	1119684	NOE ANTONIO VALENCIA VALENCIA	REPARACION DIRECTA	100.844.230,00	MEDIA
050013333026201700364-00	1121717	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	REPARACION DIRECTA	100.844.230,00	MEDIA
050013333008201700554-00	1124926	ISMAEL ANTONIO HERNANDEZ MORENO Y AURORA TIQUE CRUZ	REPARACION DIRECTA	156.868.802,00	MEDIA
050013333013201800402-00	1333927	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ CASTAÑO	REPARACION DIRECTA	43576207,000	MEDIA
130013333004201700269-00	1127512	ROBERTO ALVAREZ GUTIERREZ, AREYANES GUILLEN OSCAR, ARIZA HERNANDEZ LUIS, ARRIETA BERRIO MANUEL Y OTROS	REPARACION DIRECTA	2.199.320.341,00	MEDIA
730013333010201700171-00	1064566	LUCAS MARTINEZ QUINTERO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	139.466.561	MEDIA
050013333008201700508-00	1130666	VICTOR MANUEL TORRES RAMIREZ	REPARACION DIRECTA	109.162.751,00	MEDIA
050013333034201700607-00	1132996	MANUEL SALVADOR CASTAÑO, SANDRA MILENA CASTAÑO MARTINEZ, MARIELA DE LAS MISERICORDIAS MARTINEZ HINCAPIE Y DUVAN ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ	REPARACION DIRECTA	363.875.837,00	MEDIA
660013333002201700288-00	1135494	SAMY ALEJANDRO BERMUDEZ POLANCO, CARLOS ALBERTO BERMUDEZ GOMEZ, CARLOS ALBERTO BERMUDEZ POLANCO, MARIA GLADIS BERMUDEZ GOMEZ, MARIA AIDEE BERMUDEZ GOMEZ, MARIA EDY BERMUDEZ GOMEZ, WILLIAM BERMUDEZ GOMEZ, MARIA AURORA BERMUDEZ GOMEZ, MILDRED BERMUDEZ GOMEZ	REPARACION DIRECTA	257.588.468,00	MEDIA
761093333003201800005-00	1135568	JHONATHAN CASTRO CARABALI, LUZ PRICILA CASTRO CARABALI, BRAINER AMU CASTRO, BRIYITTE CASTRO CARABALI, DIDIER ALEXIS CASTRO CARABALI, IVIS LILIANA AMU CASTRO Y JHON JAMES CASTRO CARABALI Y OTROS	REPARACION DIRECTA	263.326.028,00	MEDIA
050013333005201700486-00	1137707	HECTOR EMILIO CARMONA	REPARACION DIRECTA	109.140.303,00	MEDIA
050013333034201700613-00	1147029	LEIDY MARCELA QUIROS AMAYA, FABIAN ALEXIS BETANCUR QUIROS Y LUIS FERNANDO BETANCUR QUIROS	REPARACION DIRECTA	486.307.675,00	MEDIA
050013333005201700593-00	1147149	JHON FREDY CORREA ACOSTA Y ALEJANDRA MARIA ARENAS JARAMILLO	REPARACION DIRECTA	339.425.430,00	MEDIA
050013333020201800015-00	1149617	CRISTOBAL ALVAREZ MONTOYA	REPARACION DIRECTA	105.721.561,00	MEDIA
050013333015201800018-00	1149954	JAVIER ALONSO SAMPEDRO SERNA, CARMEN TULIA SAMPREDO SERNA, MARIA DEL CARMEN SAMPREDO SERNA	REPARACION DIRECTA	278.899.769,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
500013333008201700240-00	1155944	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	CONTROVERSI CONTRACTUAL	76.618.555,00	MEDIA
050013333034201700574-00	1159315	IVAN ARTURO CAÑAS LESCANO, ALBA CECILIA CAÑAS, GILMA ROSA LEXCANO, BEATRIZ IRENE CASTAÑEDA, ALEJANDRO CAÑAS CASTAÑEDA, VALENTINA GUIASO CASTAÑEDA	REPARACION DIRECTA	513.236.194,00	MEDIA
250002336000201701515-00	1160317	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015	CONTROVERSI CONTRACTUAL	136.944.919,00	MEDIA
050013333014201700638-00	1160607	JOHAN SEBASTIAN RIVERA CORREA, SALOME RIVERA MORALES Y VICTOR ALFONSO RIVERA CORREA	REPARACION DIRECTA	363.875.837,00	MEDIA
630013333002201700266-00	1160934	ALBA ROCIO GIRALDO JIMENEZ, ALICIA PATIÑO DE LOAIZA, MARIA NELLY LOAIZA PATIÑO, MARIA FANNY LOAIZA PATIÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.113.098.694,00	MEDIA
730013333008201700317-00	1167056	LINA MARCELA ECHEVERRY GARCIA, EIDER DAVID RODRIGUEZ ECHEVERRY, CAMILA RODRIGUEZ ECHEVERRY, HUBER SUAREZ RAMIREZ, JHON JAIRO RODRIGUEZ RAMIREZ, RIGOBERTO ARIAS TORO, ALEXANDER ARIAS TORO.	REPARACION DIRECTA	214.275.643,00	MEDIA
760013340019201700075-00	1168485	IVAN MAURICIO CALDERON GOMEZ	REPARACION DIRECTA	94.476.765,00	MEDIA
050013333004201800064-00	1173499	NORVEY EDIN QUICENO ARISTIZABAL BLANCA OLIVIA ARISTIZABALGIRALDO, DANIEL QUICENO ARISTIZABAL Y OTROS 3 CONVOCANTES	REPARACION DIRECTA	217.973.660,00	MEDIA
050013333028201800008-00	1174550	SEBASTIAN PEMBERTHY OSORNO, LUZ DARY PEMBERTHY OSORNO, DARIO PEMBERTHY URIBE, CONSUELO DEL SOCORRO OSORNO DE PEMBERTHY	REPARACION DIRECTA	43.305.406,00	MEDIA
050013333019201800018-00	1176368	MARCOS MAURICIO MAZO TAPIAS, MARCO FIDEL MAZO ARBOLEDA, ELVIRA ROSA TAPIAS DE MAZO, PEDRO NOLASCO MAZO TAPIAS, OSCAR OVIDIO MAZO TAPIAS, FIDEL HUBERTO MAZO TAPIAS, GLADYS ELENA MAZO TAPIAS	REPARACION DIRECTA	599.088.847,00	MEDIA
050013333001201700531-00	1176473	HECTOR DE JESUS GIRALDO CALDERON	REPARACION DIRECTA	104.980.131,00	MEDIA
730013333003201700221-00	1177346	JOSE ADRIANO OSPINA OVIEDO, GILDARDO OSPINA SERRANO, ROSA ELVIRA HERNANDEZ OVIEDO, SALOMON HERNANDEZ OVIEDO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	211.085.314,00	MEDIA
050013333025201800046-00	1181211	ELKIN DUVAN MANRIQUE GOMEZ, TERESA LOPEZ, WILLINTON DAVID MANRIQUE LOPEZ, SOFIA MANRIQUE LOPEZ	REPARACION DIRECTA	345.118.358,00	MEDIA
050013333019201700513-00	1183691	CARLOS MARIO LONDOÑO GALINDO	REPARACION DIRECTA	108.554.401,00	MEDIA
050013333011201800008-00	1191461	FREDY ANTONIO MIRANDA GARCIA, BRAYAN MIRANDA RANGEL, XIMENA MIRANDA RANGEL, SADY LUZ RANGEL GOMEZ	REPARACION DIRECTA	360.526.021,00	MEDIA
050013333010201700640-00	1192947	JUAN CARLOS RAMIREZ ZAPATA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	102.210.853,00	MEDIA
050013333021201800046-00	1193907	DORIS YANET PATIÑO, WILLIAM ALBERTO USUGA RUIZ, GEORLIN DE JESUS POSADA PATIÑO, YAILA SUSUNA POSADA PATIÑO, LUCIRIS MARGEL USUGA PATIÑO, MARIA CAMILA USUGA POSADA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	305.355.242,00	MEDIA
050013333012201800028-00	1194405	RAMIRO ANDRES ORTIZ MAZO, IVETH SAMANDA ORTIZ DAVID, DIANA MARIA VILLA ARAQUE, YEISON ANDRES ORTIZ VILLA Y EDWIN CAMILO ORTIZ VILLA	REPARACION DIRECTA	282.251.831,00	MEDIA
520013333001201700263-00	1197189	ELIO JANER HURTADO CASTILLO, LIANA YULISA HURTADO PRECIADO, LIGIA RAIMUNDA HURTADO CABEZAS, YULI FERNANDA HURTADO COMETA	REPARACION DIRECTA	55.073.010,00	MEDIA
050013333001201700544-00	1199712	DIEGO MAURICIO VARGAS LOAIZA SOS DIGNIDAD	REPARACION DIRECTA	91.361.462,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333005201800057-00	1202480	LEIDY JOHANA AGUIRRE ARANGO, ALEXIS VASQUEZ BETANCUR, MARIANA VASQUEZ AGUIRRE, BEATRIZ ELENA ARANGO TOBON Y OTROS 5 DEMANDANTES	REPARACION DIRECTA	250.089.127,00	MEDIA
470013333003201700382-00	1202640	YESID GABRIEL JIMENEZ VIZCAINO, SMITH JAVIER JUVINAO MARTINEZ, ALDAIR JOSE LABASTIDAS CARDENAS Y MUCHOS MAS	REPARACION DIRECTA	2.935.788.825,00	MEDIA
470013333003201700365-00	1202649	HENRY RIVERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	3.386.953.325,00	MEDIA
470013333003201700330-00	1206053	CARLOS ACEVEDO DE LEON Y OTROS	REPARACION DIRECTA	3.542.430.026,00	MEDIA
761093333003201800083-00	1210118	ALVARO JAVIER HURTADO RESTREPO, LUCIA FERNANDA OLAYA TORRES, NELLY DE JESUS RESTREPO TRUJILLO, CARLOS MARIO HURTADO RESTREPO, DIANA MAYDE PANIAGUA RESTREPO, LUIS HERNANDO HURTADO RESTREPO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	440.155.137,00	MEDIA
470013333003201700329-00	1211024	HAROLD DE JESUS MENDOZA DE LA HOZ, LUIS EDUARDO MENDOZA OLIVERO, CESAR AUGUSTO MERLANO MARTINEZ, STIVENSON OMAR MIELES MENGUAL Y MUCHOS MAS	REPARACION DIRECTA	3.165.371.704,00	MEDIA
730012333002201800048-00	1213695	EDUAR CANGREJO DEVIA, ISMAEL CANGREJO DEVIA, MAYERLI CANGREJO CORTES, ANGEL DUVAN SERNA MOLINA Y OTROS	ACCION DE GRUPO	1.972.827.360,00	MEDIA
110013343058201700243-00	1217207	HAIBER ANDRES OROZCO SALAZAR, GLORIA MATILDE SALAZAR ARIAS Y JHON FABER URRIAGO ALZATE	REPARACION DIRECTA	155.661.540,00	MEDIA
050013333002201800142-00	1218793	JHON FREDY MOSQUERA CORDOBA	REPARACION DIRECTA	102.309.188,00	MEDIA
050013333014201800150-00	1218879	FERNEY ALONSO BUITRAGO GOMEZ, FELIX OSWALDO BUITRAGO GOMEZ, LUZ PIEDAD GOMEZ CARO Y WILMAR MAURICIO BUITRAGO CASTRILLON, MENOR: LILIBETH FELISA BUITRAGO BUITRAGO GOMEZ	REPARACION DIRECTA	318.295.252,00	MEDIA
050013333030201800155-00	1220908	OSCAR DARIO DAVILA QUINTERO, ELVIA MARIA QUINTERO MACHADO, CAROLINA OSORIO OTALVARO, CATALINA DAVILA MURILLO Y OSCAR SANTIAGO DAVILA PALACIO	REPARACION DIRECTA	327.412.123,00	MEDIA
050013333004201800138-00	1222749	ODINSON MAYO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	81.049.354,00	MEDIA
050013333017201800130-00	1224301	MARIA IMELDA ZULUAGA GIRALDO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	226.180.288,00	MEDIA
130013333002018000002500	1226544	FREDYS MANUEL SANMARTIN PAULINO,, MARIA DLE CARMEN RUIZ MORENO, ELVIA ROSA PALOMINO ALVAREZ, JULIETH ADRIANA SAN MARTIN BARRIOS,ADRIANA LUCIA OLIVERO ENTRE OTROS	REPARACION DIRECTA	295.775.277,00	MEDIA
730013333011201700080-00	1229862	JESUS ANTONIO DIAZ ATEHORTUA	REPARACION DIRECTA	125.800.676,00	MEDIA
660013333001201800088-00	1230386	RAMIRO DE JESUS MORENO, ALEXANDER DE JESUS MORENO HERNANDEZ, ALBA CECILIA MORENO HERNANDEZ, HERIBERTO DE JESUS MORENO HERNANDEZ	REPARACION DIRECTA	185.921.536,00	MEDIA
13001233100520180000700	1233878	ALCAZAR VARGAS EDGARDO, GOMEZ SEPULVEDA ADALBERTO, GAVIRIA MARTINEZ HAROLD, MORALES RAMOS YEEINS ALBERTO, NULEZ ALVAREZ CARLOS MARIO, Y OTROS	REPARACION DIRECTA	4.498.156.562,00	MEDIA
050013333005201700547-00	1234761	VIDAL ANDRES MUÑOZ MUÑOZ	REPARACION DIRECTA	90.320.586,00	MEDIA
080013333001201800162-00	1236236	XAVIER FERNANDO VARGAS RESTREPO, EDWIN CANO MUÑOZ Y OTROS ABOGADOS: SANDRA MARCELA COLEY ROJAS ABOGADA SUSTITUTA	REPARACION DIRECTA	1.689.414.933,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333006201800125-00	1239105	LEON DARIO CORREA ESPINAL	REPARACION DIRECTA	107.127.015,00	MEDIA
050013333011201800123-00	1239321	ALBERTO ELIAS ORREGO AGUILAR	REPARACION DIRECTA	107.138.031,00	MEDIA
050013333016201800120-00	1240414	EDYSSON ARISTIZABAL TUBERQUIA	REPARACION DIRECTA	98.409.878,00	MEDIA
050013333024201800162-00	1241795	DIEGO ALEXANDER CASTAÑO OROZCO	REPARACION DIRECTA	106.740.645,00	MEDIA
050013333017201800165-00	1242693	JUAN PABLO PEÑA CUARTAS	REPARACION DIRECTA	106.740.645,00	MEDIA
050013333018201800195-00	1243412	ROBERTO DUQUE CANO, NATALI ANDREA PARRA ELORZA Y JUAN ESTEBAN DUQUE PARRA	REPARACION DIRECTA	225.109.767,00	MEDIA
050013333013201800117-00	1246753	RUBEN DARIO CORTES OCHOA	REPARACION DIRECTA	190.526.377,00	MEDIA
050013333019201800192-00	1248196	JOHN JAIRO RESTREPO GALEANO, MARIA MAGDALENA GALEANO, GLORIA AMPARO GALEANO PEREZ, YULY STELLA MONTOYA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	644.883.228,00	MEDIA
170013339007201700403-00	1248407	JOSE ARLEY CARDONA GIL, DOCTORLINA GIL SANCHEZ, JOHAN MAURICIO CARDONA MARIN, MICHAEL STICK CARDONA MARIN Y OTROS	REPARACION DIRECTA	248.504.423,00	MEDIA
050013333025201800218-00	1253470	MARTIN ARMEL URIBE AREIZA Y ZOELIA AREIZA DE URIBE	REPARACION DIRECTA	271.856.763,00	MEDIA
110013336034201700356-00	1255837	ALBA LUCIA VALENCIA HENAO, VERONICA ANDREA VILLEGAS VALENCIA, MLEIDY BIBIANA VALENCIA, ANDRES FELIPE VILLEGAS VALENCIA, FRANCIE HELENA VALENCIA HENAO, LUIS LABERTO VALENCIA HENAO, LUDIBIA AMPARO VALENCIA HENAO, JUAN CARLOS VALENCIA, YULY ALEJANDRA DUQUE VALENCIA, LINA MARIA VALENCIA.	REPARACION DIRECTA	426.440.072,00	MEDIA
08001333300820180015100	1256655	JORGE MAURICIO PEREZ GONZALEZ	REPARACION DIRECTA	1.548.491.735,00	MEDIA
050013333002201800246-00	1257362	MARIA MARGARITA DE JESUS ARBOLEDA, MARIA OLIVA ARBOLEDA CASTAÑEDA, MARIA AMANDA ARBOLEDA CASTAÑEDA, ROCIO DE JESUS ARBOLEDA CASTAÑEDA, ELIZZED ARBOLEDA IBARRA, ALEXANDRA ARBOLEDA IBARRA Y MUCHOS MAS	REPARACION DIRECTA	209.446.166,00	MEDIA
050013333029201800205-00	1258105	LUIS ARIEL SEPULVEDA TORRES	REPARACION DIRECTA	101.610.659,00	MEDIA
05001333302420180022400	1258917	ROSA ANGELICA VILLA GOMEZ, JUAN SEBASTIAN ARRIETA VILLA, Y OTROS	REPARACION DIRECTA	284.695.290,00	MEDIA
050013333030201800212-00	1258980	EDITHS YOSIRA CASTILLO VARGAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	514.680.113,00	MEDIA
13001333300220170028500	1258992	LUIS MIGUEL MORALES BELEÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	2.537.211.405,00	MEDIA
050013333013201800181-00	1259618	JONATHAN STIVEN ARANGO HENAO, ADRIANA HENAO BUSTAMANTE, JORGE ANDRES CANO HENAO	REPARACION DIRECTA	315.912.866,00	MEDIA
761114105001201700303-00	1260358	JULIAN OSORIO LONDOÑO	ORDINARIO LABORAL	1.109.364,00	MEDIA
761114105001201700299-00	1260395	JHON JAIME SANCLEMENTE RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	472.735,00	MEDIA
761114105001201700302-00	1260713	CARLOS ALBERTO GRAJALES	ORDINARIO LABORAL	496.606,00	MEDIA
680013105006201700058-00	1260771	CARLOS MIGUEL NAVARRO OJEDA	ORDINARIO LABORAL	8.410.833,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333028201700510-00	1260905	FRANK FERNANDO o BERNARDO LOPEZ URIBE, LUISA FERNANDA ALVAREZ. LUZ EMILSEN LOPEZ RIOS, LUZ EDILMA LOPEZ RIOS, JENIFER PAOLA LOPEZ LARA	REPARACION DIRECTA	340.167.729,00	MEDIA
050013333020201800121-00	1261008	CESAR TABORDA FRANCO	REPARACION DIRECTA	106.730.701,00	MEDIA
050013333025201800121-00	1261020	JOSE ALEJANDRO BARRERA CORREA	REPARACION DIRECTA	106.427.969,00	MEDIA
520013333009201800058-00	1261095	SABEL ANGELITA JURADO DE PARRA, JOSE AZARIAS PARRA ENRIQUEZ, MARIELA DEL SOCORRO CHUD, LEIDI MARISOL PARRA CHUD, MARIA EVERY CABRERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	246.070.282,00	MEDIA
050013333007201800175-00	1261125	GABRIEL ANDRES GONZALEZ RIVERO	REPARACION DIRECTA	331.075.191,00	MEDIA
050013333003201800152-00	1261158	WILSON GALLON CORDOBA	REPARACION DIRECTA	603.029.813,00	MEDIA
050012333000201800988-00	1261305	CARLOS MARIO GOMEZ GOMEZ Y JOSE DE JESUS GARCIA ACEVEDO	ACCION DE GRUPO	21.922.284,00	MEDIA
540013333001201700271-00	1263215	DAIRY SULID BAYONA GUERRERO, ESNEIDER CAMILO BAYONA GUERRERO, DIANA LICETH CLARO BAYONA, CIRO ALFONSO BAYONA TORRADO, DILIA ROSA GUERRERO ASCANIO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	618.833.391,00	MEDIA
050013333029201800243-00	1264737	SERGIO LEON RODRIGUEZ RIVERA	REPARACION DIRECTA	153.547.607,00	MEDIA
050013333024201800242-00	1264799	EDGAR CASTRO LOPEZ Y LUZ DARY RENDON CARDONA	REPARACION DIRECTA	165.519.054,00	MEDIA
050013333001201800234-00	1264983	HUGO DE JESUS IBARRA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	520.202.740,00	MEDIA
050013333025201800251-00	1265043	SORELLY MARGARITA RIVERA ZULUAGA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	342.843.269,00	MEDIA
050013333015201800225-00	1265187	CARLOS AUGUSTO LONDOÑO TOBON Y OTROS	REPARACION DIRECTA	390.172.115,00	MEDIA
660013333005201800034-00	1267443	EUGENIA GARCIA ALZATE REPRESENTANTE LEGAL DE FRUTIVER TRES E- UNION TEMPORAL CAPITALÉÑOS	REPARACION DIRECTA	5.130.245,00	MEDIA
150013333014201800019-00	1269063	PAOLA ALEJANDRA RUIZ MAHECHA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26.842.672,00	MEDIA
680013333011201800135000	1269921	LUIS ALBERTO VARGAS, MAYERLIS JIMENEZ LAGARES en representacion de MAYLEN VALENTINA VARGAS JIMENEZ, BRITNEY SHIRLEY VARGAS JIMENEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	207.645.843,00	MEDIA
630013333754201400258-01	1276323	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	PROCESO EJECUTIVO	98.767.577,00	MEDIA
050013333002201800292-00	1276345	MARIO DE JESUS BEDOYA TABORDA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	460.875.483,00	MEDIA
050013333006201800255-00	1277642	GABRIEL ANGEL RESTREPO ALZATE	REPARACION DIRECTA	720.856.525,00	MEDIA
050013333002201800321-00	1280152	LEIMAR MAURICIO RODRIGUEZ RUA Y JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ SUCERQUIA	REPARACION DIRECTA	188.941.073,00	MEDIA
050013333025201800282-00	1280508	EFREN MAURICIO MARIN OSSO, DAHIANA MARIN MONTOYA, LINA MARCELA MARIN ALZATE, ELENA OSSO CUERVO Y JOHN JAIRO RODRIGUEZ OSSO.	REPARACION DIRECTA	342.596.580,00	MEDIA
250002342000201703589-00	1280911	JORGE ALIRIO MANCERA CORTES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	34.623.685,00	MEDIA
050013333020201800266-00	1282176	DEIVY STIBEN MONTOYA JARAMILLO, ALBA CECILIA GONZALEZ ZAPATA, SARA VALENTINA MONTOYA GONZALEZ, YISETH ANDREA MONTOYA GONZALEZ, DANIEL STEVEN MONTOYA GONZALEZ	REPARACION DIRECTA	365.541.510,00	MEDIA
050013333023201800295-00	1282960	FERNANDO DE JESUS GARCIA CASTAÑO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MATEO GARCIA LOPEZ	REPARACION DIRECTA	238.960.739,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
170013333003201800184-00	1283664	MARIA CRISTINA OROZCO LOPEZ, JHON JAIR O HERNANDEZ, TATIANA MILDRE VALENCIA OROZCO, JUAN CA,MILO PATIÑO OROZCO, ALVARO ANDRES OROZCO LOPEZ, ALEJANDRA ARIAS SERNA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	304.751.751,00	MEDIA
630013333004201800057-00	1284444	VICTOR ALFONSO RONDON GIRALDO, DAGOBERYTO RONDON MEDINA, MONICA ALEJANDRA RONDON MARULANDA, LUZ MERY TABORDA QUIROZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	184.859.548,00	MEDIA
050013333029201800290-00	1285347	JUAN DE JESUS MANCO ARIAS	REPARACION DIRECTA	102.210.401,00	MEDIA
050013333029201800260-00	1285402	ORLANDO DE JESUS URREGO COSSIO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	421.155.964,00	MEDIA
050013333029201800261-00	1287219	JULIAN DE JESUS PANIAGUA VALDERRAMA, FLOR ELISA VALDERRAMA DE PANIAGUA, JUAN DAVID PANIAGUA VALDERRAMA, SANDRA MARCELA PANIAGUA VALDERRAMA, MARIA DEL PILAR PANIAGUA VALDERRAMA.	REPARACION DIRECTA	421.155.964,00	MEDIA
050013333008201800266-00	1287797	PEDRO PABLO RESTREPO	REPARACION DIRECTA	192.954.933,00	MEDIA
761113333002201700227-00	1287800	HAROLD EDER HOYOS ARIAS, NORA YOLANDA LOAIZA TORRES, MARIA OLIVA ARIAS DE HOYOS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	176.717.448,00	MEDIA
11001334306520170010500	1287870	JULIA ISABEL CORTÉS GARCÍA, ARCADIO ESCARRAGA GARCÍA, ERNESTO ESCARRAG GARCÍA, LUCÍA ISABEL ESCARRAGA GARCÍA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	187.087.254,00	MEDIA
110013343065201800033-00	1288054	ORFILIA PAEZ PAEZ	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	21.535.173,00	MEDIA
1700133339007201800036-00	1288080	CLAUDIA MILENA OCAMPO BUITRAGO, MAURICIO CASTAÑEDA PIEDRAHITA, DIEGO MAURICIO CASTAÑEDA OCAMPO, JHON EDUAR CASTAÑEDA OCAMPO, PAOLA ANDREA CASTAÑEDA OCAMPO, JESION DAVID CASTAÑEDA OCAMPO, LEIDY TATIANA CASTAÑEDA OCAMPO, NATALIA CASTAÑEDA OCAMPO.	REPARACION DIRECTA	254.826.093,00	MEDIA
050013333018201800327-00	1294495	CARLOS ENRIQUE MONACADA ORTIZ, WALTER DARIO MONCADA TORRES, HENRY ED JESUS MONCADA, CARLOS ENRIQUE MONCADA TORRES, ROQUE DE JESUS MONCADA ORTIZ, ISABEL MONCADA DE ESTRADA, MARIA NGELICA ESTRADA , JONNY ALBEIRO ESTRADA, MARIA AMPARO ESTRADA MONCADA, MARIA GLORIA ESTRADA MONCADA	REPARACION DIRECTA	115.725.351,00	MEDIA
08001333300720180019700	1295386	JORGE ELIECER GONZALEZ PICON, JESUS ALBERTO LASTRA MANTILLA, SAMIR ROMERO CAMARGO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.519.465.784,00	MEDIA
27001333300420180006700	1296474	JUAN GABRIEL CARO LOPEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	136.662.624,00	MEDIA
08001333300120180028000	1299072	PEDRO MANUEL LOPEZ VARELA, DEICIS PATRICIA GOMEZ DE LA HOZ	REPARACION DIRECTA	150.127.954,00	MEDIA
050013333011201800290-00	1299794	SANTIAGO GALVIS GONZALEZ, HARY VANESA GALVIS CASTAÑO	REPARACION DIRECTA	340.508.705,00	MEDIA
050013333030201800294-00	1301349	YASMIN ELIANA SANCHEZ AREIZA, , MARIA ALEJANDRA SANCHEZ AREIZA, MARTA EMILIA SANCHEZ AREIZA, YANET CECILIA SANCHEZ AREIZA	REPARACION DIRECTA	91.745.199,00	MEDIA
47001233300020180012900	1303000	BILLARDO DANIEL VALENCIA BORJA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	293.385.526,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333030201800332-00	1304122	JORGE ELIECER CUESTA CUESTA	REPARACION DIRECTA	385.572.712,00	MEDIA
050013333008201800342-00	1304737	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO, NINI JOHANA AVILA RAMOS, ANATILDE ISABEL CASTAÑO, CLARA INES CASTAÑO Y ITROS	REPARACION DIRECTA	442.320.062,00	MEDIA
050013333035201800214-00	1305509	JORGE IGNACIO OSPINA ALVAREZ, MARIA LIBIA ALVAREZ DE OSPINA, JHON JAIRO OSPINA ALVAREZ, DORA EMILSE OSPINA ALVAREZ, ARBEY DE JESUS OSPINA ALVAREZ, LUZ ADRIANA OSPINA ALVAREZ, MARIA NEIDA OSPINA ALVAREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	442.661.317,00	MEDIA
05001333300120180034100	1311910	JUSTO HERNANDO ESCOBAR ZAMBRANO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	89.847.842,00	MEDIA
520013333009201800185-00	1312263	JEHISON YUBAN USUGA TORRES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	178.602.670,00	MEDIA
761093333003201800146-00	1312607	OTILIA MONTAÑO GONGORA, EYBER HUMBERTO DIAZ MONTAÑO, VICKY JANETH DIAZ MONTAÑO, MARIA ALEJANDRA DIAZ MONTAÑO, DIANA PAOLA DIAZ MONTAÑO, CAROLINA DIAZ ANGULO, LUZ MILA DIAZ ANGULO, MARTHA LUCIA DIAZ ANGULO Y OTROS.	REPARACION DIRECTA	432.605.279,00	MEDIA
440013340001201700281-00	1316075	GERARDO MARTINEZ ACOSTA Y OTROS (+ 99)	REPARACION DIRECTA	3.425.352.324,00	MEDIA
08001333300320180028300	1316427	WILFRIDO ALEX MOLINA VIZCAINO	REPARACION DIRECTA	44.337.663,00	MEDIA
050013333006201800285-00	1317986	WALTER FERNANDO RIVEROS CORREA ó WALTER CORREA RIVEROS	REPARACION DIRECTA	169.659.583,00	MEDIA
680013333002201800338-00	1318800	ANTONIO MARIA QUECHO ARDILA	REPARACION DIRECTA	163.360.167,00	MEDIA
500012333000201700283-00	1319318	ANDRES MAURICIO CRIALES VARGAS COMO APODERADO JUDICIAL DE CONSORCIO ARDELI 2015	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1.357.661.456,00	MEDIA
05001333301320180033-00	1320774	LUIS ALFONSO GRACIANO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	328.126.598,00	MEDIA
050013333024201800354-00	1321258	EMIRO ó EMILIO ANDRES FLOREZ PULGARIN, BLANA NELLY PULGARIN POSADA, ELIANA MARIA FLOREZ PULGARIN	REPARACION DIRECTA	158.283.826,00	MEDIA
050013333002201800496-00	1321781	FERNEY ALONSO OQUENDO GRACIANO, FANNYS ALDENIS OQUENDO GRACIANO, SILVIA ROSA GRACIANO ZAPATA, MARIA DORA GARCIA DE RESTREPO.	REPARACION DIRECTA	333.614.413,00	MEDIA
050013333009201800244-00	1322094	OMAIRO ORREGO ARROYAVE, MAGNOLIA ORREGO ARROYAVE Y JORGE IVAN ORREGO ARROYAVE	REPARACION DIRECTA	192.221.554,00	MEDIA
050013333013201800319-00	1324410	DANIEL ALBERTO ZAPATA GOMEZ, NASLY DANIELA HINCAPIE MONTOYA, HELLEN ZAPATA HINCAPIE, MARIA NOHEMY ZAPATA GOMEZ, JUAN FERNANDO ZAPATA ZAPATA, DUVAN FELIPE ZAPATA GOMEZ, EDWIN FERNEY ZAPATA ZAPATA.	REPARACION DIRECTA	327.890.498,00	MEDIA
050013333011201800304-00	1326120	EDUARD ALONSO AGUDELO ZABALA, ANIBAL DE JESUS AGUDELO DAVID, RAQUEL ZABALA RAMIREZ, ISMAEL ANGEL AGUDELO ZABALA.	REPARACION DIRECTA	184.284.674,00	MEDIA
050013333001201800396-00	1326150	FRAY DE JESUS PARRA VARGAS, EFREY SEBASTIAN PARRA BENITEZ, ANSED VARGAS VARGAS, BRAHIAN FERNANDO PARRA VARGAS, FRAY DAVID PARRA VARGAS	REPARACION DIRECTA	869.043.030,00	MEDIA
080013333003201800396-00	1395198	RONALD ANTONIO DIAZ BOLAÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	179.505.217,00	MEDIA
050013333005201800212-00	1327304	SERGIO ALEXANDER CACERES	REPARACION DIRECTA	101.780.050,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
08001333300120180035400	1327529	JOSE LUIS CORTES MERCADO	REPARACION DIRECTA	42.626.760,00	MEDIA
08001333300820180027700	1328405	BLADIMIR SANGUINO CABRERA	REPARACION DIRECTA	42.602.659,00	MEDIA
110013343064201800194-00	1329779	LINA MARIA ARIAS ALZATE Y WILSON HURTADO LOPEZ APODERADOS DE LOS SEÑORES SANDRA PATRICIA PANAMEÑO HURTADO, JUAN MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	40.628.526,00	MEDIA
05001333301320180040200	1333927	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ CASTAÑO Y MARIA DE JESUS CASTAÑO ARANGO	REPARACION DIRECTA	157.987.903,00	MEDIA
050013333034201800349-00	1333993	WILDER TORRES ARANGO, MARIELA DE LAS MERCEDES TORERS ARANGO, EDUAR EMILIO PULGARIN	REPARACION DIRECTA	158.036.647,00	MEDIA
761113331001201800262-00	1334008	MIGUEL ADRIANO CIFUENTES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	253.086.796,00	MEDIA
76111333300320180007800	1335224	HECTOR FABIO ORTIZ PADILLA	REPARACION DIRECTA	64.048.059,00	MEDIA
08001333301020180034100	1335781	RODY ALBERTO DE LA HOZ GUILLOZ	REPARACION DIRECTA	43.452.124,00	MEDIA
190013333009201800207-00	1335925	JULIO CESAR RAMOS CERON, DANIELA ALEJANDRA RAMOS CARVAJASL, NANCY CARVAJAL VARGAS	REPARACION DIRECTA	62.977.433,00	MEDIA
08001333300320180035000	1336324	ABEL JOSE COLORADO	REPARACION DIRECTA	164.106.163,00	MEDIA
050013333030201800347-00	1337462	LUZ MARINA ARROYAVE SERNA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	158.577.235,00	MEDIA
050013333002201800447-00	1337881	ANDRES FELIPE POSADA PINEDA	REPARACION DIRECTA	103.535.507,00	MEDIA
050013333024201800397-00	1337890	CESAR MAURICIO LONDOÑO JARAMILLO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	236.799.161,00	MEDIA
050013333032201800209-00	1338271	SERGIO GONZALEZ YEPES	REPARACION DIRECTA	506.173.592,00	MEDIA
47001333300220170034200	1338602	JORGE ELVIS LEMES QUINTERO Y TOROS	REPARACION DIRECTA	3.162.958.777,00	MEDIA
08001333300220180034700	1340586	ANIBAL LUIS DE LA HOZ ALBARAZIN Y OTROS	REPARACION DIRECTA	43.452.124,00	MEDIA
08001333300820180034100	1343876	KELVIN SAMUEL IBARRA CASTRO	REPARACION DIRECTA	45.061.169,00	MEDIA
050013333016201800397-00	1345068	JUAN DAVID GOMEZ ALVAREZ Y ,MARIBEL MONSALVE MONA	REPARACION DIRECTA	183.847.675,00	MEDIA
08001333301020180027100	1351329	JEISON BLACK GALINDO GUZMÁN	REPARACION DIRECTA	46.071.169,00	MEDIA
08001333301020180027600	1351370	ELKIN YESID PACHECO BARRIOS	REPARACION DIRECTA	41.949.470,00	MEDIA
08001333301020180027700	1351397	ALEJANDRO PALACIOS	REPARACION DIRECTA	46.071.169,00	MEDIA
08001333301020180027000	1351437	DARIO SANTANDER OLIVARES ALVAREZ	REPARACION DIRECTA	46.071.169,00	MEDIA
08001333301020180027800	1351476	DELIO CONDE ACHIPIS	REPARACION DIRECTA	44.320.709,00	MEDIA
08001333301020180027400	1351502	YIMI ENRIQUE PEREZ AVILA	REPARACION DIRECTA	46.071.169,00	MEDIA
05001333015201800308-00	1353018	NORBAY MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	555.735.463,00	MEDIA
050013333027201800355-00	1353460	LUIS GILBERTO GUERRA RIOS, GLORI AYANETH SANCHEZ GIRALDO, LORENA Y JHONIER ESTIVEN GUERRA SANCHEZ	REPARACION DIRECTA	505.554.763,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
050013333016201800283-00	1353661	CRISTIAN DAVID ALZATE BARRIENTOS	REPARACION DIRECTA	294.273.232,00	MEDIA
050013333022201800404-00	1357027	LEIMAR EDUARDO JARAMILLO ARBOLEDA	REPARACION DIRECTA	101.448.837,00	MEDIA
050013333010201800292-00	1362565	CARLOS MARIO SANCHEZ GIRALDO, ANA CECILIA SANCHEZ GIRALDO, JUAN RAUL SANCHEZ GIRALDO, GUSTAVO DE JESUS SANCHEZ GIRALDO, LUZ NOHEMY SANCHEZ GIRALDO	REPARACION DIRECTA	181.698.037,00	MEDIA
050013333005201800268-00	1362789	SAMIR ANTONIO DUARTE MENDOZA	REPARACION DIRECTA	103.414.317,00	MEDIA
761113333001201800270-00	1366312	FABIO NELSON BERMEO ORDOÑEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	344.714.391,00	MEDIA
23001333100220170021-00	1368975	SANDRA MARCELA COLEY ROJAS ABOGADA SUSTITUTA OVRANDO COMO APODERADA DE JEAN CARLOS ACOSTA ARIAS, JULIO CESAR ALVAREZ ROMERO ENTRE OTROS	REPARACION DIRECTA	4.519.020.859,00	MEDIA
050013105010201800104-00	1368982	KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	3.169.548,00	MEDIA
250002336000201800740-00	1369020	CONSORCIO MAGDALENA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10.869.282.893,00	MEDIA
050013333003201800425-00	1369048	MAURICIO POSSO DAVID Y OTROS	REPARACION DIRECTA	210.746.666,00	MEDIA
180013333001201800640-00	1369059	DIANA PATRICIA MAHECHA	REPARACION DIRECTA	22.568.540,00	MEDIA
050013333006201800337-00	1369074	RIGOBERTO RESTREPO NOREÑA	REPARACION DIRECTA	103.414.317,00	MEDIA
761113333001201800215-00	1369079	JOSE MANUEL VALLENCILLA CASTRO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	112.231.104,00	MEDIA
680013333005201800414-00	1369373	DENNIS ELKIN QUINTERO DELGADO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	130.203.787,00	MEDIA
080013333013201800022-00	1369396	BRIANO RODY CORONEL PERTUZ, JULIO CESAR CORONEL POLO, YUDIS MARIA PERTUZ CABALLERO Y MARIA FERNANDA CORONEL PERTUZ	REPARACION DIRECTA	172.157.997,00	MEDIA
470013333003201800412-00	1369404	KATERINE PAOLA OSORIO GOMEZ, VALERY PATRICIA AMAYA OSORIO, YURIS CAROLINA BALLARD ESTRADA, LUIS MARIO GUTIERREZ RUIZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	429.026.780,00	MEDIA
05001333303620180026300	1380524	LUIS ARCANGEL GOMEZ SANCHEZ, JOSE JESUS GOMEZ AVENDAÑO, MARIA HERRERA SANTAMARIA, MARIA EVANGELINA SANCHEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	352.963.880,00	MEDIA
08001333300720180038800	1382680	LUIS ENRIQUE OSPINO TAPIA	REPARACION DIRECTA	44.223.428,00	MEDIA
08001333300720180038900	1383281	JULIAN ALEJANDRO ZULUAGA CASTAÑO	REPARACION DIRECTA	429.493.762,00	MEDIA
05001233300020180241800	1386015	JHONATAN GIRALDO SAMPEDRO	ACCION DE GRUPO	55.229.298.009,00	MEDIA
08001333301020180027200	1387775	JESÚS ENRIQUE SALAS DE LAS SALAS	REPARACION DIRECTA	180.388.079,00	MEDIA
08001333300720180045000	1387775	ORFELIA DE LAS SALAS, LUIS FERNANDO SALAS DE LAS SALAS, ADRIANA ESTHER SALAS DE LAS SALAS, HUGO ARMANDA SALAS DE LAS SALAS, RUPERTO DE JESUS SALAS MEDINA	REPARACION DIRECTA	180.388.079,00	MEDIA
11001334305820180282000	1387791	CARLOS EMILIO ROJAS PABON Y OTROS	REPARACION DIRECTA	279.106.768,00	MEDIA
05001333301020180050700	1387848	JOHN ALEXANDER CALDERON CARDONA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	453.595.139,00	MEDIA
73001333301120180023800	1387855	JOSE ROBERTO VASQUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	564.503.661,00	MEDIA
05001333303120180033900	1387870	YHORMAN ALEXIS ISAZA VERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	162.812.282,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
13001333300420180027500	1388014	HENRRY MENDOZA RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	203.161.946,00	MEDIA
05001333303220180034700	1388113	BETANCOUR OCAMPO JUAN PABLO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	530.167.924,00	MEDIA
05001333302920190003300	1388938	EDWIN JOHNSON RODAS MOSQUERA	REPARACION DIRECTA	162.812.282,00	MEDIA
110013336032201800240-00	1389168	LUZ ADRIANA ZARATE MORENO	REPARACION DIRECTA	31.312.135,00	MEDIA
05001333300420180045800	1389264	EDWAR OSUNA ROJAS, Y OTROS	REPARACION DIRECTA	184.167.643,00	MEDIA
05001333300220170066900	1389292	EXLEIDY YBON HENAO ORTIZ	REPARACION DIRECTA	179.235.351,00	MEDIA
08001333301120190004900	1390141	WILLIAM DE JESUS MEZA OJEDA, SINDY YURANIS OROZCO PEDRAZAY OTROS	REPARACION DIRECTA	217.178.960,00	MEDIA
08001333301220180022900	1390439	OSCAR ENRIQUE CASTRO HERRERA	REPARACION DIRECTA	99.515.093,00	MEDIA
68001333301120180047000	1390774	SHIRLEY TATIANA HERNANDEZ DIAZ , RAFAEL ALBERTO PARDO ALVAREZ, PARDO RODRIGUEZ YERSY KATERINE Y OTROS°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	334.443.323,00	MEDIA
05001333300820180045000	1392804	PASTOR AUGUSTO JARAMILLO VELEZ	REPARACION DIRECTA	163.830.028,00	MEDIA
76001333301520180014600	1393008	LUZ MARINA CHARRY SANDOVAL Y OTROS	REPARACION DIRECTA	92.301.352,00	MEDIA
08001333301020190004400	1393357	MANUEL ROSALIO OROZCO RODRIGUEZ	REPARACION DIRECTA	43.391.244,00	MEDIA
11001333603120180037400	1394209	MARIA LIGIA MOYA RAMIREZ, JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS, VALENTINA GONZALEZ MOYA	REPARACION DIRECTA	372.059.490,00	MEDIA
11001333603220180016700	1394228	INFOTEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	64.820.488,00	MEDIA
08001333300820180027500	1394235	LEIDER MANUEL AYALA MANJARREZ	REPARACION DIRECTA	42.859.442,00	MEDIA
05001333303220190007800	1394384	WILTON EVELIO LONDOÑO GARCIA, PEDRO ANTONIO LONDOÑO GARCIA, MARTA LUCIA GARCIA DE LONDOÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	423.789.324,00	MEDIA
08001333301120190048000	1394401	LUIS ALBERTO PADILLA GONZALEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	191.827.210,00	MEDIA
05001333300820190003300	1394419	DUVAN FERNANDO POSADA PULGARIN, FRANCY EDITH PULGARIN GAVIRIA, EYERSON POSADA PULGARIN Y JANIER HERMAN GUTIERREZ PULGARIN	REPARACION DIRECTA	161.146.687,00	MEDIA
11001333500820180046700	1394491	MARIA LILIANA VARGAS GUZMAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	36.718.898,00	MEDIA
540013333010201800222-00	1394539	ESCILDA ROSA RODRIGUEZ CALOGE, CARMEN CRISTINA CALONGE CABRALES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	109.225.104,00	MEDIA
08001333301120190004700	1394581	JUAN CARLOS ESCORCIA MIRANDA, MARIA FERNANDA ESCORCIA MARQUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	266.426.681,00	MEDIA
080013333003201800417	1394866	NACION, INPEC, USPEC	REPARACION DIRECTA	49.200.843,00	MEDIA
08001333300820180041600	1394886	LIBARDO ENRIQUE RAMOS RIVERA	REPARACION DIRECTA	49.200.843,00	MEDIA
08013333013201900335-00	1395179	GUSTAVO GIRALDO MARTINEZ	REPARACION DIRECTA	46.071.169,00	MEDIA
080013333007201800461	1395191	CARLOS CAMARGO OYOLA	REPARACION DIRECTA	42.769.308,00	MEDIA
08001333301220180031400	2003188	JORGE LUIS CANTILLO RANGEL	REPARACION DIRECTA	47.117.643,00	MEDIA
08001333300320180041800	2003214	JHONATAN PAUL DE LA ROSA OLIMOS	REPARACION DIRECTA	48.010.210,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
05001333302720190012300	2010270	JUAN ANDRES ORTEGA CORDOBA	REPARACION DIRECTA	77.021.483,00	MEDIA
05001333300120190012100	2013043	HUGO ALBERTO URIBE MONSALVE	REPARACION DIRECTA	108.589.824,00	MEDIA
05001333300620180040300	2014484	FAYUDIS MANUELA JIMENEZ OSORIO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	203.339.951,00	MEDIA
470013333005201800424-00	2014822	HILDA ROSA POLO MACÍAS, PASTORA DE JESÚS PIMIENTO PÉREZ, DEIVIS ENRIQUE MERIÑO MACÍAS	REPARACION DIRECTA	215.775.696,00	MEDIA
0500133330032201900234-00	2015189	UBER DE JESUS VALLEJO OSPINA, MANUEL VALLEJO GARCIA, MIGUEL ANGEL VALLEJO	REPARACION DIRECTA	440.611.553,00	MEDIA
760013333020201800233-00	2016211	RUTH BETTY SUAZA DELGADO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	65.707.126,00	MEDIA
05001333302920190013400	2016244	MARIO DE JESÚS ZAPATA MESA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	135.825.302,00	MEDIA
08001333300820190004400	2017212	LUIS CARLOS PESTANA CORONADO	REPARACION DIRECTA	43.177.455,00	Media
080013333006201800471-00	2017217	DANIEL JOSE ECHEVERRIA PEREZ	REPARACION DIRECTA	43.391.244,00	MEDIA
08001333301220190006300	2017349	ALBERTO FRANCISCO MARTINEZ	REPARACION DIRECTA	43.177.455,00	MEDIA
08001333301220190006600	2017362	DIEGO FERNEY GAMARRA LIZCANO	REPARACION DIRECTA	43.177.455,00	MEDIA
08001333301020190008700	2017464	JHON FREDY VELEZ SALCEDO	REPARACION DIRECTA	43.042.098,00	MEDIA
05001333302720190000900	2020907	BRAYAN CANO RESTREPO, FLOR ANGELA RESTREPO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	217.677.036,00	MEDIA
05001333300120190010900	2022930	EDUARD HERNEY CAMACHO IZQUIERDO, DELIO FERNEY CAMACHO LARA , EDILMA CAMACHO LARA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	108.645.669,00	MEDIA
08001333300720190004700	2024434	MARCELINO BOLAÑO MENDOZA	REPARACION DIRECTA	42.241.894,00	MEDIA
05001333302820180011300	2024542	PEDRO JULIO CEPILVEDA RODRIGUEZ, ALICIA DE JESUS RODRIGUEZ CORREA, Y OTROS	REPARACION DIRECTA	663.843.353,00	MEDIA
05001333303520180001600	2026330	OMAR ALBEIRO FLOREZ BEDOYA	REPARACION DIRECTA	422.576.108,00	MEDIA
08001333301120190005000	2029179	KEVIN CONSUEGRA CALDERON, JAIR ENRIQUE HERRERA CALDERON Y OTROS	REPARACION DIRECTA	336.843.265,00	MEDIA
05001333301620190013000	2030116	LUIS FERRANDO PUERTA AYALA	REPARACION DIRECTA	451.417.344,00	MEDIA
25000233600020190043200	2030495	SITUANDO S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1.322.295.531,00	MEDIA
47001333300320190017700	2031907	CALLETANO LOPEZ SALAS	REPARACION DIRECTA	48.189.415,00	MEDIA
05001333302920190008800	2032466	JORGE ARTURO CERON ZAMBRANO	REPARACION DIRECTA	504.074.291,00	MEDIA
05001333303620190010400	2033760	HEDILBERTO CAÑOLA OSPINA	REPARACION DIRECTA	135.693.631,00	MEDIA
130013333008201900114-00	2039484	JUAN CARLOS PEREZ URZOLA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	383.324.891,00	MEDIA
520013333004201900110-00	2039639	MARIA DEL SOCORRO VILLOTA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	150.255.452,00	MEDIA
050013333009201700492-00	2039838	JUAN BAUTISTA GARCÍA, MARÍA EDILMA PAREJA HURTADO	REPARACION DIRECTA	191.111.624,00	MEDIA
410013333005201900158-00	2040619	YULI ANDREA MURCIA NARVAEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	6.403.201,00	BAJA
08001333300620190009600	2041946	FLAVIO DAVID MOZO GARCIA, YASMERISE TH MOZO MENDIVIL Y MARORES ESTHER MENDIVIL CONTRERAS	REPARACION DIRECTA	156.569.518,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
05001333325201900058-00	2045256	MIGUEL ANGEL PRESIGA BRAVO, ANDRES ESTIVEN PRESIGA ZAPATA, ALEJANDRA PRESIGA CARTAGENA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	579.330.584,00	MEDIA
050013333301120190013300	2046745	ANTONIO MARIA QUINTERO ECHEVERRI, MARIA SIRLEY MORALES MONTOYA , JAISON CAMILO QUINTERO MORALES	REPARACION DIRECTA	198.743.104,00	MEDIA
50001333300820190003100	2047235	EVELCY DELGADO SABOGAL, RUVI VIVIANA GONZALEZ DELGADO, CAMILO ANDRES GONZALEZ RUIZ, RONAL FERNANDO GONZALEZ RUIZ Y JOHN ROSEMBERG GONZALEZ RUIZ	REPARACION DIRECTA	125.518.904,00	MEDIA
470013333002201800273-00	2047694	UBALDO MIGUEL FONSECA MEZA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	387.014.305,00	MEDIA
68001333300620180049900	2047722	FREDY ROJAS BASTO	REPARACION DIRECTA	146.759.057,00	MEDIA
76111333300320190006400	2047749	ANDRES FELIPE USMA IDARRAGA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	241.582.136,00	MEDIA
540013333002201900053-00	2047865	CIRO ALFONSO BAYONA TORRADO, ANGIE MILENA BAYONA ORTÍZ, DILIA ROSA GUERRERO ASCANIO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	41.910.375,00	MEDIA
05001333301720190019200	2050086	FRANCISCO LUIS VASQUEZ CHAVARRIA, MARIA LUCELLY CHAVARRIA GARCIA, JORGE PABLO VASQUEZ SEPULVEDAY OTROS	REPARACION DIRECTA	103.108.984,00	MEDIA
500013333008201900169-00	2052722	MAGOLA QUEVEDO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	160.922.017,00	MEDIA
25000233600020190006300	2052887	CONSORCIO SMART -SOLICON 2018	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	88.898.884,00	MEDIA
73001333300620190007900	2053244	SERAFIN LOZANO PINTO , MARIA GLORIA RIVERA,, WALTER JAVIER LOZANO RIVERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	127.831.889,00	MEDIA
05001333301420190012400	2053691	JUAN GIOVANNY MONTOYA PABON	REPARACION DIRECTA	103.024.199,00	MEDIA
05001333300320190022100	2053712	TAYRO GARCIA CARVAJAL Y OTROS	REPARACION DIRECTA	183.257.744,00	MEDIA
05001333300620190012800	2053726	PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	REPARACION DIRECTA	103.108.984,00	MEDIA
05001333302520190019300	2053732	PABLO EMILIO LONDOÑO VEGA	REPARACION DIRECTA	160.864.112,00	MEDIA
76001333302020180030200	2053854	FREDY VENTE OCORO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	144.439.397,00	MEDIA
47001333300220180045300	2053989	MARCO ANTONIO COLLANTES KURAMOTO, NUVIA ESTERH KURAMO MACHUCA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	414.902.429,00	MEDIA
68001310500120190010300	2054288	EDISON FABIAN MORENO	ORDINARIO LABORAL	11.791.800,00	MEDIA
68081333300120190009700	2057063	CARLOS SANTAMARIA , JOHN ALEXANDER SANTAMARIA ENTRE OTROS 7	REPARACION DIRECTA	199.550.630,00	MEDIA
05001333302820190023200	2057340	LUIS FERNANDO MAZO TORRES, MARIA CAMILA DE JESUS TORRES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	330.247.481,00	MEDIA
05001333300420180025200	2057520	FREDDY ALVEIRO SANTANA TORRES	REPARACION DIRECTA	102.490.598,00	MEDIA
50004333300820180035500-00	2057656	PABLO EMILIO AVENDAÑO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	505.554.763,00	MEDIA
76111333300120190006801	2059889	YESSICA ALEJANDRA OSPINA Y TROS	REPARACION DIRECTA	477.830.171,00	MEDIA
05001233300520190008600	2062775	RUBIELA DEL SOCORRO SANCHEZ, PAULA ANDREA MARIN SANCHEZ, ADRIANA LUCIA MARIN SANCHEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	239.037.340,00	MEDIA
05001333303020190013000	2062824	HEILBAR MARCIAL FUERTES CARMONA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	183.260.248,00	MEDIA
08001333300720190008300	2066204	FRANKLIN JOSE JIMENEZ SOLANO	REPARACION DIRECTA	43.042.098,00	MEDIA
11001334306020190021100	2068036	HERACLIO NEIRA GUIO Y OTRO	REPARACION DIRECTA	113.834.519,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
76001333300420190008700	2068896	MARIA MAXIMA DELGADO LEITONM VALDEMAR ARBOLEDA VALENCIA , JAIR CORRALES DELGADO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	126.196.302,00	MEDIA
11001334305820180017100	2069930	FABILU LTDA - CLINICA COLOMBIA ES	REPARACION DIRECTA	28.875.636,00	MEDIA
76001333301420190011900	2077328	DANIEL ANTONIO AGUDELO SANCHEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	185.657.094,00	MEDIA
05001333303320180014800	2077614	MAICOL ALEXANDER OSORIO CARVALLO	REPARACION DIRECTA	102.172.273,00	MEDIA
0583733330022019000271-00	2077701	HUMBERTO BEDOYA MARIN Y 6 MAS	REPARACION DIRECTA	89.711.597,00	MEDIA
20001333300820190012500	2077766	LILIBETH AVENDAÑO PAVA + 14 MAS	REPARACION DIRECTA	227.165.419,00	MEDIA
76109333300120190013800	2077792	JHOHANA YOLINE SALAZAR ORTIZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	161.945.405,00	MEDIA
470013333002201700099-00	1074275	SIMONA DEL CARMEN CRUZ SOTO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	272.592.508	MEDIA
68001333300520190029300	2077857	CLAUDIA MILENA ROA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	134.450.839,00	MEDIA
680013333005201900277	2077862	REINALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CLARA LUCIA RODRIGUEZ, LUCELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	70.775.208,00	MEDIA
41001333300620190020700	2077933	KAROL VALENTINA QUIMBAYA BARRERTO, DAVID FELIPE QUIMBAYA BARRETO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	46.609.912,00	MEDIA
76001233300020190020800	2077966	CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS CSP	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	9.144.737.199,00	MEDIA
13001333300520180004200	2078035	RONALD ACUÑA MANJAREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	4.832.626.053,00	MEDIA
440013340003201630500	2081517	ILDER ALFONSO ORTIZ MIELES, HILDER JOSE ORTIZ MENDOZA JHON DEIVIS ORTIZ MIELES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	415.822.005,00	MEDIA
050013333001020190012700	2082031	ADRIAN DE JESUS MESA BETANCOUR Y OTROS	REPARACION DIRECTA	180.890.625,00	MEDIA
25000234100020180059000	2085687	RODRIGO HENAO RAMIREZ Y OTROS	ACCION DE GRUPO	2.514.938.006,00	MEDIA
05001333303220190045800	2086707	LUIS ALFONSO GOEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	182.069.692,00	MEDIA
50001333300220190027000	2086787	JOSE MAXIMILIANO SANCHEZ	REPARACION DIRECTA	67.851.425,00	MEDIA
050013333008201900270	2087259	ANDRES FELIPE MARTINEZ CORREA, MONICA VIRGINIA MARTINEZ CORREA, JOSE DANIEL HENAO MARTINEZ T OTROS	REPARACION DIRECTA	262.439.310,00	MEDIA
05001333301220190043900	2089438	NACION, INPEC, USPEC	REPARACION DIRECTA	508.336.539,00	MEDIA
05001333300220180064600	2090368	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA VILLADA	REPARACION DIRECTA	165.278.970,00	MEDIA
050013333002201800646	2090368	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA DE VILLADA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	165.278.970,00	MEDIA
050013333022201900439-00	2090915	JHON JAIRO MARIN CARDONA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	282.714.270,00	MEDIA
2500022341000201700510-00	2092806	JHON JAIRO ALVAREZ SANCHEZ, ANDRES FELIPE CAMPOS RIOS, DIEGO HERNANDEZ MALAGON Y OTROS	ACCION DE GRUPO	29.597.951.258,00	MEDIA
761473333002201900446-00	2096425	LILIA LOPEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	218.557.024,00	MEDIA
63001333300420190009000	2097273	JOHNATHAN JARY MOSQUERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	454.675.534,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
760013333017201800204	2098793	LUZ AMPARO LOPEZ DE MARTINEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	328.398.698,00	MEDIA
540013333004201900285-00	2099037	ANGEL ULISES CELY BARRETO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	147.907.832,00	MEDIA
110013343065201900227	2109459	YEIMY PAOLA BUENO AVILA	REPARACION DIRECTA	70.216.195,00	MEDIA
761093333002201900227-00	2099363	GUSTAVO ADOLFO CALERO AUDIVERT	REPARACION DIRECTA	74.447.064,00	MEDIA
110013336034201800201-00	2100223	BEIZA BONILLA ROBAYO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	429.810.166,00	MEDIA
680013333005201800052-00	2100272	MERCEDES AMADO CALDERON	REPARACION DIRECTA	36.754.493,00	MEDIA
11001334306520180039900	2103115	VIRGELINA BEDOYA GOMEZ, JUAN GUILLERMO BEDOYA GOMEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.311.869.637,00	MEDIA
080013333013201800399-00	1385831	JHONNY BENJAMIN DEL VALLE VELASQUEZ	REPARACION DIRECTA	46.071.169,00	MEDIA
110013333603820190012200	2103470	JENNIFER MARTINEZ BORDA	REPARACION DIRECTA	90.617.507,00	MEDIA
05001333303220190055500 y/o 201900800	2103837	DUVIERNIS DEL CARMEN GARCIA, actuando en representacion de los niños YEISON ANDRES BEDOYA SIERRA Y SAMUEL ELIAS BEDOYA SIERRA	REPARACION DIRECTA	115.333.304,00	MEDIA
050013333007201900483	2103894	LUIS ALBERTO MANCO RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	101.303.761,00	MEDIA
050013333021201900472	2104068	NELSON ANDRES LOPEZ ALCARAZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	292.266.790,00	MEDIA
760013333002201900015	2104177	OLANDER LONDOÑO IZQUIERDO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	59.915.926,00	MEDIA
76001333301920180026200	2104478	JESUS ANDRES VALENZUELA ESTRADA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	303.439.199,00	MEDIA
050013333030201900544-00	2108590	OSCAR DARIO CASTAÑEDA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	321.517.201,00	MEDIA
760013333016201900321-00	2109398	JORGE ARISALDO CORDOBA ALVARADO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	106.622.493,00	MEDIA
050013333029201900511-00	2109932	CARLOS ANDRES LOPERA BETANCUR Y OTROS	REPARACION DIRECTA	109.185.623,00	MEDIA
05001333303320190046500-00	2110864	WILLIAM MARIN NARANJO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	115.736.766,00	MEDIA
180013333004201900382-00	2110934	WILBER ANDRES CAICEDO SANDOVAL Y OTROS	REPARACION DIRECTA	299.979.233,00	MEDIA
73001333300220190265-00	2111202	CONSUELO ZULUAGA MARIN Y OTROS	REPARACION DIRECTA	624.731.382,00	MEDIA
270013333001201900176-00	2111499	LUZ DARY AYALA ASPRILLA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	42.490.499,00	MEDIA
110013343064201800165-00	2111527	MARIA DINA OLMOS MORENO	REPARACION DIRECTA	118.224.653,00	MEDIA
050013333010201900476	2111613	HECTOR FABIO MONSALVE NARVAEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	105.140.337,00	MEDIA
761093333002201900146-00	2111661	LUZ MARINA TORRES MORENO, CELIO ANGULO, LEYNER ANDRES ANGULO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	104.198.781,00	MEDIA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
761093333002201900200-00	2111675	JHONATAN MAURICIO ZAPATA JIMENEZ , MODESTO ZAPATA, LILIANA JIMENEZ ROJAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	107.557.015,00	MEDIA
540013333009201800261-00	2113495	MARIA EMMA CHINCHILLA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	219.271.056,00	MEDIA
170013333006201900161-00	2113641	RICHARD ADRIAN GAMBA ZAPATA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	189.840.394,00	MEDIA
050013333018201900516-00	2114738	LUIS ALBERTO OSPINA CHAVARRIAGA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	582.714.704,00	MEDIA
050013333002201900551-00	2114962	EDGAR LIBARDO CASTRILLO POSADA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	533.833.858,00	MEDIA
110013343058201800341-00	2117792	MIGUEL ANGEL ZARATE PETRO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	183.572.387,00	MEDIA
050013333012201900527-00	2118567	REINEL DE JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	273.828.703,00	MEDIA
660013333006201900387-00	2120474	MARIA RUBY DUQUE VARELA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	122.138.376,00	MEDIA
761093333003201900124-00	2121109	ANA JULIA ROTAVISKY MORALES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	276.547.038,00	MEDIA
050013333011201900445-00	2122236	ROBINSON DE JESUS MONCADA GOMEZ	REPARACION DIRECTA	101.376.706,00	MEDIA
050013333015201900458-00	2122350	EDMO GARCIA ALZATE	REPARACION DIRECTA	75.590.047,00	MEDIA
110013336035201900102-00	2122651	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	REPARACION DIRECTA	212.743.289,00	MEDIA
050013333021201900417-00	2122927	DUVAN YESID SEPULVEDA GRISALES	REPARACION DIRECTA	98.122.244,00	MEDIA
170013333006201800504-00	2123705	GLADIS ELENA ARANGO ARANGO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	492.651.605,00	MEDIA
050013333023201900543-00	2126278	JUAN CAMILO LOTERO RODAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	205.774.075,00	MEDIA
050013333004201900411-00	2129542	OBdulio DE JESUS MONTOYA CADAVID	REPARACION DIRECTA	101.777.137,00	MEDIA
050013333019201900431-00	2129583	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	REPARACION DIRECTA	76.319.819,00	MEDIA
050013333021201900436-00	2129697	ORLANDO MIGUEL PADILLA SARMIENTO	REPARACION DIRECTA	101.324.597,00	MEDIA
050013333029201900460-00	2129698	BERNARDO DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	REPARACION DIRECTA	101.777.137,00	MEDIA
050013333030201900477-00	2129699	HECTOR IGNACIO SARRAZOLA LOPEZ	REPARACION DIRECTA	101.777.137,00	MEDIA
110013342047201600639-00	1023163	LEDIS MARCELA MADRIGAL ALAPE Y OTRAS 21 INTERNAS DEL RM BOGOTA	ACCION DE GRUPO	109.512.798,00	MEDIA
050013333022201800117-00	124583	HECTOR DARIO MURILLO JIMENEZ, PABLO EMILIO MURILLO, NOHELIA DE LOS DOLORES MURILLO JIMENEZ, GABRIELA DEL SOCORRO MURILLO JIMENEZ, ALBARO DE JESUS MURILLO JIMENEZ, MARIA AUXILIO MURILLO JIMENEZ, ADRIANA PATRICIA DE LA TRINIDAD MURILLO JIMENEZ Y LILIANA MARIA MURILLO JIMENEZ,	REPARACION DIRECTA	690.338.603,00	MEDIA
080013333012201900295-00	2108582	NICOLAS CALIXTO CHAVEZ MARINO	REPARACION DIRECTA	107.013.408,00	MEDIA
			TOTAL	641.134.758.342,00	

PROCESOS ARBITRALES								
Nº PROCESO	CENTRO DE CONCILIACION	CIUDAD	FECHA NOTIFICACION DEMANDA	NOMBRE DEMANDANTE	ESTADO DEL PROCESO	CALIFICACION DE LA PROBABILIDAD	VALOR	
15687	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA- SEDE EMPRESARIAL CHAPINERO CALLE 76 NO. 11-52 PISO 6- TELEFONO 3830300 EXT 2338	BOGOTA	6/22/2018	CONSORCIO MPS	LAUDO FINAL 29-01-2020	ALTA	512.764.927	
TOTAL LAUDOS ARBITRALES							512.764.927	

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Conforme con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al corte 30 de junio de 2020, existen otros procesos a los cuales la Oficina Asesora Jurídica no les reportó calificación de probabilidad de riesgo, ni valor estimado de efectos financieros, estos procesos reportados son:

3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	Estado del proceso
68001333101220090011500	199309	YURI FONSECA CHAVEZ	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
730012300000201000477-00	280444	DIANA CAROLINA MEDINA CARMONA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
250002341000201302568-00	405744	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	ACCION DE GRUPO	0,00	ALTA	ACTIVO
25000234100020140008500 Y/O 25000232400020140008500	458017	SEBASTIAN SALGADO JUMENEZ Y OTROS. ACTUALMENTE CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS AL DEMANDANTE.	ACCION DE GRUPO	0,00	ALTA	ACTIVO
73001233300020140019700	473360	JOSE ALFONSO AGUDELO MEJIA Y OTROS	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
66001233300020140021500	490468	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA, DONALDO CORDOBA ANDRADE	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
25000234200020140109700	503872	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ COBOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0,00	BAJA	ACTIVO
730012333001201400243-00	557707	JAIR MAYA SALAZAR	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	0,00	ALTA	ACTIVO
73001333300320140053000	600452	JHON JAIR BENAVIDEZ HENAO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	0,00	ALTA	ACTIVO
73001233300420150019900	663312	ISAAC VARGAS MORALES EN CALIDAD DE PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
54001233300020150007300	678713	ASOFAMINTERCUC ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS INTERNOS DE LA CARCEL CUCUTA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. REPRESENTANTE PAEZ ROZO FREDY	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
68001333301420150016900	678843	KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ, DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER	ACCION DE CUMPLIMIENTO	0,00	BAJA	ACTIVO
25000233600020150204500	775418	UNION TEMPORAL NUTRIRCOL - NUTRIR DE COLOMBIA S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	0,00	BAJA	ACTIVO
760012333010201501393-00	801145	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
73268310500120160003200	817233	ALCIDES MORENO BASTOS	ORDINARIO LABORAL	0,00	REMOTA	ACTIVO
73268310500120160003300	818750	HERNAN DARIO PEREA MORENO	ORDINARIO LABORAL	0,00	REMOTA	ACTIVO
05001333301420160031700	824190	CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	0,00	MEDIA	ACTIVO
85001233300220160009300	830701	ORLANDO TORRES VERA Y OTROS INTERNOS EPC YOPAL	ACCION POPULAR	0,00	MEDIA	ACTIVO
17001233300020140038900	850307	JHON JAIR CALDERON PEREZ	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
76001333300220160021400	883380	IVAN CAMILO MARIN MARIN Y OTROS INTERNOS DEL PATIO A DE LA CARCEL DE PALMIRA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
85001333300120160026301	905113	WILLIAM DARIO ALDANA GAMA	ACCION POPULAR	0,00	MEDIA	ACTIVO
11001334306020160027800	934686	MAURICIO FERNANDO PARRA ALVARADO	REPARACION DIRECTA	0,00	REMOTA	ACTIVO
660012333000201600528-00	982552	FREDY PLAZA MANOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
660012333000201600518-00	982569	FREDY PLAZA MANOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
660012333000201600521-00	983148	FREDY PLAZA MANOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
66001233300020160052500	998589	FREDY PLAZA MANOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
66001233300020160052400	998596	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DE RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
66001233300020160052200	998601	FREDY PLAZA MANOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
66001233300020160052000	998604	FREDY PLAZA MANOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
680012333000201700326-00	1003960	DELEGADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA CARCEL DE BUCARAMANGA E INTERNOS SUSCRITOS EN REPRESENTACION DE TODA LA POBLACION DE LA CARCEL	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
1100133430582017004960000	1008936	USPEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	N/A	N/A	ACTIVO
680012333000201700376-00	1015396	CAMILO EDUARDO GOMEZ MANTILLA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	Estado del proceso
680012333000201700722-00	1033197	PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER, PROCURADURIA 24 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PALOGORDO	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
680012333000201700214-00	1037413	USPEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	N/A	N/A	ACTIVO
76001233300820140079300	1056739	MAURICIO ANDRES GONZALEZ	ACCION DE GRUPO	0,00	ALTA	ACTIVO
540013340007201700299-00	1063319	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
760012333002200160139-00	1064600	JOSE NICOLAS HIGUITA Y OTROS INTERNOS DEL EPC JAMUNDI	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
170013333001201700266-00	1095412	CAMILO ANTONIO DUQUE VALENCIA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
050013333017201700519-00	1108743	EDIER DARIO LAMBRANO MAYA	REPARACION DIRECTA	0,00	REMOTA	ACTIVO
050013333010201700529-00	1117473	GILBERTO DE JESUS LOAIZA BUITRAGO	REPARACION DIRECTA	0,00	REMOTA	ACTIVO
660012333000201700646-00	1119310	MARIA TERESA GUTIERREZ VALENCIA, MARIA GLADYS GONZALEZ DE ARENAS, MARTHA CECILIA CORREA TRUJILLO, Y OTROS	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
250002341000201701829-00	1123619	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA INTERNO EN EL EP PICOTA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
680012333000201701433-00	1127522	FARLEY PARRA RODRIGUEZ PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
680012333000201701213-00	1128689	ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
540013333006201700283-00	1130065	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR PUBLICO	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
730012333001201800015-00	1158426	MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO DEFENSOR DEL PUEBLO TOLIMA	ACCION POPULAR	0,00	MEDIA	ACTIVO
680012333000201800013-00	1168395	JOSE MARTIN OVALLE BUSTOS	ACCION POPULAR	0,00	MEDIA	ACTIVO
540013333001201700290-00	1168725	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
170013333002201800046-00	1170920	EFRAIN BAYER HERNANDEZ	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
680013105003201700284-00	1180203	EUGENIO MENDEZ MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	0,00	BAJA	ACTIVO
528353105001201800020-00	1182855	GINA PAOLA CORTES CASTILLO	ORDINARIO LABORAL	0,00	REMOTA	ACTIVO
528353105001201800039-00	1195350	JHOAN JADER BOYA CORTES	ORDINARIO LABORAL	0,00	REMOTA	ACTIVO
540013340008201700300-00	1241178	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
410013333002201800213-00	1261341	USPEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	N/A	N/A	ACTIVO
730012333004201800290-00	1275761	ADELMO VARON GARCIA Y OTROS	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
250002336000201800900-00	1369055	USPEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	N/A	N/A	ACTIVO
05001333300620180033700	1369074	CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
730012333001201900031-00	1378944	FUNDACION RESPLANDOR 3RE	ACCION DE CUMPLIMIENTO	0,00	BAJA	ACTIVO
54001233300020180035200	1380669	ANGEL MARIA ORTIZ PEREZ Y/O ANGELA MARIA ORTIZ PEREZ	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
20001333300620190001500	1394215	JAIRO ESPEJO RIVERA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
63001333300620180004700	1394988	RIGOBERTO RIVERA GRANADO, LLUZ DARY MARIN DE RIVERA , JUAN CARLOS RIVERA MARIN Y OTROS	REPARACION DIRECTA	0,00	MEDIA	ACTIVO
050013333022201700492-00	2006746	JOHN JAIRO JULIO DIAZ, LUZ DARY ALZATE GRAJALES LUIS MARIANO JULIO TOSCANO, Y OTROS	REPARACION DIRECTA	0,00	BAJA	ACTIVO
08001333300820180034000	2021549	JHON JAIRO VILORIA COLON	REPARACION DIRECTA	0,00	MEDIA	ACTIVO
18001234000420190007100	2037238	DEISON LEANDRO TIQUE BASTIDAS	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
11001032600020170015-00	2048815	ALCALDIA DE SAN GIL	NULIDAD SIMPLE	0,00	BAJA	ACTIVO
11001032600020170015100 (60291)	2048815	MUNICIPIO DE SAN GIL REPRESENTANTE LEGAL DE ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL	NULIDAD SIMPLE	0,00	BAJA	ACTIVO
73001333300520190003200	2053887	MARTHA LILIANA CASTRO HERNANDEZ	REPARACION DIRECTA	0,00	MEDIA	ACTIVO
68001310500520190010400	2054153	CARLOS FELIPE CONTRRAS RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	0,00	MEDIA	ACTIVO
13001333301020190012700	2056908	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION HORIZONTE Y JUANAUTOS DEL CERRO S.A.	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
85001233300020190009300	2079643	PROCURADURIA REGIONAL DE CASANARE	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



3. No. RADICACION	4. ID EKOGUI	10. NOMBRE DEMANDANTE	12. CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS EN CASO DE PERDIDA	18. CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	Estado del proceso
150012333000201900613-00	2120052	MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO Y LUIS ARTURO HERRERA HERRERA	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
150013333015201600303-00		FRANCISCO JAVIER ZAPATA AGUDELO	ACCION DE CUMPLIMIENTO	0,00	BAJA	ACTIVO
15001333301120180004-00		DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	ACCION DE CUMPLIMIENTO	0,00	BAJA	ACTIVO
080012333000201700291-00		FREDY PATIÑO HERNANDEZ Y SINDICATO DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS UTP DEL INPEC	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
680013105002201900117-00		CARLOS DANIEL COMBITA MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	/		ACTIVO
440013340001201900118-00		USPEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	N/A	N/A	ACTIVO
199902441-00		INPEC, USPEC	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO
410012331000200400003-00		JORGE OSPINA TELLO Y OTROS	ACCION POPULAR	0,00	ALTA	ACTIVO

Con la aplicación del manual A2-MA-02 “calificación del riesgo de probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”, y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, los procesos jurídicos cuya calificación de probabilidad de riesgo es remota, no forman parte de la contabilidad, ni son sujetas de revelación, su control y el detalle de estos, está a cargo la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN

8.3. Deudoras de control

En esta cuenta se registran aquellos conceptos que permiten controlar las operaciones que la entidad realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera. Incluye también las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

26.1. -8.3.15- Bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta al 31 de julio de 2020 de \$ 1.180.507.759,93, corresponde a la depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración y Construcciones en Curso por \$121.709.653,9 y \$1.058.798.106. respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC, no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral de proyectos sin que hoy la USPEC, pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

26.2. - 8.3.47- Bienes entregados a terceros

Presenta un valor de \$110.700.000., correspondiente a dos (2) vehículos entregados con destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE a la USPEC, que fueron entregados a su vez al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó.

26. 3. - 8.3.61- Responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 31 de julio de 2020 el saldo de esta cuenta es de \$5.250.141,20.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

26.4. - 8.3.90 otras cuentas deudoras de control

Presenta un saldo a 31 de julio de 2020 por \$ 6.151.061,31 correspondiente a valor adeudado por Coomeva por concepto de incapacidades, cuya deuda es superior a 1 año, y se encuentra en proceso de cobro en la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 27 - PATRIMONIO

Esta cuenta presentó un incremento de \$623.923.358.185,41 al pasar de \$562.461.519.327,21 en julio de 2019 a \$1.186.384.877.512,62 en julio de 2020.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15	0,00
3.1.09.01	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	1.826.317.567.110,97	1.279.773.544.456,05	546.544.022.654,92
3.1.09.02	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-950.284.762.308,38	-88.355.426.049,21	-861.929.336.259,17
3.1.10.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	325.105.504.672,19		325.105.504.672,19
3.1.10.02	Cr	Pérdida o déficit del ejercicio		-614.203.167.117,47	614.203.167.117,47
TOTAL PATRIMONIO			1.186.384.877.512,63	562.461.519.327,22	623.923.358.185,41

La cuenta que presenta mayor variación en el patrimonio es la cuenta 3.1.09.02-Pérdidas o déficits acumulado, esto originado en los valores de bienes y servicios, principalmente servicio de alimentación, el cual ha sido registrado en contabilidad durante este año, pero corresponde a servicio recibido durante el año anterior. El reconocimiento de esos valores en la cuenta de patrimonio 310902 se realizó en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedido por la Contaduría General de la Nación. Fue registrado como corrección de errores de un período contable anterior

La cuenta de capital fiscal a 31 de mayo de 2020, presenta un valor negativo de \$14.753.431.962.15, el cual corresponde a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación con número 20132000018061 del 29 de mayo de 2013, que señala: "Una vez se efectúe el traslado de los bienes al INPEC, la Unidad SPC debita la subcuenta 320801-Capital fiscal de la cuenta 3208-CAPITAL FISCAL, y se acredita la subcuenta que identifica la naturaleza del bien en la cuenta 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS" A 1 de enero de 2018 bajo el cambio por homologación de cuentas, en el nuevo catálogo este saldo se reclasifico a la cuenta capital fiscal 310506 el cual viene desde diciembre de 2017.

El excedente del ejercicio al cierre del período de julio de 2020 es de \$325.105.504.672,19 la cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC y en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro que al cierre de julio de 2020 es de \$153.436.594.751,07, la transferencia de recursos entregados en administración al Consorcio Fondo de Atención en Salud por \$112.641.147.385,21 dado que los traslados al beneficiario que realiza la Dirección Nacional del Tesoro_ Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ve reflejada contablemente en cuenta de ingresos. El valor restante del resultado del ejercicio obedece a los pagos realizados en 2020 de las cuentas registradas en 2019 como cuentas por

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2020 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta 3- de patrimonio.

NOTA 28 -INGRESOS

Los ingresos de la USPEC presentan una disminución de 18.427.525.409,91 al pasar de \$662.253.411.195,43 en julio 31 de 2019 a \$643.825.885.785,52 en julio 31 de 2020. La siguiente es la composición de los ingresos:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0,00	217.008.047,79	-217.008.047,79
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	153.493.716.304,07	188.344.381.013,38	-34.850.664.709,31
4.7	Cr	Operaciones institucionales	489.192.257.270,28	471.868.759.097,53	17.323.498.172,75
4.8	Cr	Otros ingresos	1.139.912.211,17	1.823.263.036,73	-683.350.825,56
TOTAL INGRESOS			643.825.885.785,52	662.253.411.195,43	-18.427.525.409,91

28.1 . 44- Transferencias y Subvenciones

4.4.28- Otras transferencias

Esta cuenta está conformada por la siguiente subcuenta:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	153.493.716.304,07	188.344.381.013,38	-34.850.664.709,31
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS			153.493.716.304,07	188.344.381.013,38	-34.850.664.709,31

Al corte del 31 de julio de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$153.493.716.304,07 correspondiente a transferencia que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos de registro de instrumentos público y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”

Y, a transferencia recibida de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 *“Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la rama judicial”*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Valores causados por transferencia Ley 55 de 1985 de enero a Julio de 2020 Superintendencia de Notariado y Registro	
Mes	Valor causado
Enero 2020	29.788.217.064,90
Febrero 2020	35.005.341.012,95
Marzo 2020	20.566.924.865,10
Abril 2020	7.485.695.460,60
Mayo 2020	16.392.504.727,94
Junio de 2020	19.658.768.240,31
Julio de 2020	24.539.143.379,27
Totales	153.436.594.751,07

transferidos durante el año 2020 de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 "por la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial"

Mes	Valor causado
Febrero de 2020	9.835.227,00
Mayo de 2020	47.286.326,00
Totales	57.121.553,00
Total cuenta 4428	153.493.716.304,07

28.2 . 47- Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	437.099.413.180,08	431.000.268.460,20	6.099.144.719,88
4.7.05.10	Cr	Inversión	38.520.029.532,20	27.848.367.003,33	10.671.662.528,87
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	13.572.814.558,00	13.019.063.653,00	553.750.905,00
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	1.059.981,00	-1.059.981,00
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			489.192.257.270,28	471.868.759.097,53	17.323.498.172,75

4.70.5- Fondos recibidos: El saldo de esta cuenta al cierre de julio de 2020 es de \$475.619.442.712,28 En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en la que los fondos fueron recibidos.

4.7.22- Operaciones sin flujo de efectivo: el saldo por \$13.572.814.558,00 corresponde a los siguientes conceptos:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

- ✓ Estampilla Pro-Universidad Nacional.
- ✓ Compensación del pago de Retención en la fuente
- ✓ Cuota de fiscalización y auditaje

28.3 . 48- Otros ingresos

La siguiente es la composición de la cuenta:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS ACORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.139.906.914,86	1.823.263.036,73	-683.356.121,87
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	296,31	0,00	296,31
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	5.000,00	0,00	5.000,00
TOTAL OTROS INGRESOS			1.139.912.211,17	1.823.263.036,73	-683.350.825,56

4.8.02- Financieros

4.8.02.32- Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Unidad por concepto de rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración por una suma total de \$1.139.906.914,86 como a continuación se indica:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS A JULIO DE 2020		
Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	401.272.722,24
800256769	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	733.713.088,88
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	1.842.564,11
830054076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	224.669,36
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	1.121.871,24
830069296	ITELCO IT S.A.S.	56.548,85
901264938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	103,00
901297430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	1.675.347,18
TOTALES:		1.139.906.914,86

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 29 - GASTOS

Los gastos de la entidad presentaron una disminución de \$957.736.197.199,57 al pasar de \$1.276.456.578.312,90 en julio 31 de 2019 a \$318.720.381.113,33 en julio 31 de 2020.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De administración y operación	101.341.965.454,00	160.307.217.198,40	-58.965.251.744,40
5.3	Db	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	5.867.139.320,21	565.883.008.730,12	-560.015.869.409,91
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	74.804.299.021,38	331.339.627.842,25	-256.535.328.820,87
5.7	Db	Operaciones Interinstitucionales	135.820.007.492,55	218.926.664.623,13	-83.106.657.130,58
5.8	Db	Otros gastos	886.969.825,19	59.919,00	886.909.906,19
TOTAL GASTOS			318.720.381.113,33	1.276.456.578.312,90	-957.736.197.199,57

29.1. 51- Gastos de administración y operación: el siguiente es el detalle que conforma esta cuenta:

- ✓ **Gastos de personal** Los siguientes conceptos corresponden a los gastos de personal en los que incurre la entidad para su normal funcionamiento:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.1.01.01	Db	Sueldos	5.875.208.029,00	5.751.854.217,00	123.353.812,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	22.927.588,00	31.265.651,00	-8.338.063,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	369.303.574,00	436.899.994,00	-67.596.420,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	224.617.975,00	206.891.840,00	17.726.135,00
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	86.914.825,00	84.945.048,00	1.969.777,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	55.872.740,00	56.923.903,00	-1.051.163,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	20.707.752,00	37.555.708,00	-16.847.956,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	295.643.600,00	283.675.500,00	11.968.100,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	579.239.100,00	551.254.296,00	27.984.804,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	168.178.608,00	153.634.700,00	14.543.908,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	694.307.900,00	439.637.700,00	254.670.200,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	120.045.100,00	340.952.700,00	-220.907.600,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	221.714.100,00	212.777.200,00	8.936.900,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	147.842.800,00	141.885.200,00	5.957.600,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	444.718.007,00	384.915.101,00	59.802.906,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	625.140.953,00	605.339.629,00	19.801.324,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	321.575.365,00	294.510.813,00	27.064.552,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	621.192.804,00	607.203.016,00	13.989.788,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	300.478.514,00	280.452.021,17	20.026.492,83
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	37.991.139,00	33.478.744,00	4.512.395,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	124.148.913,00	121.377.925,00	2.770.988,00
5.1.08.01	Db	Remuneración por servicios técnicos	0,00	85.978.100,00	-85.978.100,00
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	7.400.000,00	0,00	7.400.000,00
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	61.051.606,00	-61.051.606,00
5.1.08.10	Db	Viáticos	0,00	9.541.088,00	-9.541.088,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			11.365.169.386,00	11.214.001.700,17	151.167.685,83

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Gastos generales**, los siguientes conceptos corresponden a los gastos en los que incurre la entidad para su funcionamiento y para transferirse al INPEC en desarrollo de su objeto misional. Durante el período comprendido de julio de 2019 a julio de 2020, la variación fue de \$59.115.389.449,23, al pasar en el total de gastos generales de \$149.091.455.517,23 en 2019 a \$89.976.066.068,00 en 2020, esta variación se origina principalmente en el servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica, la interventoría a este servicio, servicios de mantenimiento y alimentación y comisiones sobre las operaciones de la bolsa a través de la cual se realiza la contratación de alimentación; servicios estos prestados en los establecimientos del INPEC a nivel Nacional. Para los servicios objeto de transferencia al INPEC, se están adelantando los actos administrativos correspondientes.

Los valores que componen esta cuenta son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	0,00	24.978.679,00	-24.978.679,00
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	366.913.905,23	0,00	366.913.905,23
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	66.157.624,26	26.410.591,00	39.747.033,26
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	2.268.634.652,81	5.885.230.698,48	-3.616.596.045,67
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	115.198.303,22	129.630.653,85	-14.432.350,63
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	2.976.651.742,25	2.834.160.401,84	142.491.340,41
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	102.640.263,00	378.330.635,00	-275.690.372,00
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	0,00	1.651.700,00	-1.651.700,00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	756.730,00	3.993.380,00	-3.236.650,00
5.1.11.22	Db	Fotocopias	26.379.943,78	37.785.678,00	-11.405.734,22
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	231.291.650,00	388.986.634,00	-157.694.984,00
5.1.11.25	Db	Seguros generales	89.614.264,00	143.042.701,00	-53.428.437,00
5.1.11.35	Db	Mantenimiento de caminos vecinales	0,00	272.818.659,00	-272.818.659,00
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	12.337.062,00	14.752.927,00	-2.415.865,00
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	55.257.549,00	56.989.213,00	-1.731.664,00
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	3.711.850,00	0,00	3.711.850,00
5.1.11.64	Db	Gastos legales	135.660,00	100.000,00	35.660,00
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	1.476.311.120,14	2.665.211.605,37	-1.188.900.485,23
5.1.11.78	Db	Comisiones	1.767.411.983,83	0,00	1.767.411.983,83
5.1.11.79	Db	Honorarios	3.295.097.013,94	3.069.148.397,00	225.948.616,94
5.1.11.80	Db	Servicios	77.121.564.750,54	133.158.232.963,69	-56.036.668.213,15
TOTAL GASTOS GENERALES			89.976.066.068,00	149.091.455.517,23	-59.115.389.449,23

29.2. 53- Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión

29.2.1. 5.3.60- Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio. El saldo de esta cuenta por valor de \$127.530.767,70 a julio de 2020 corresponde al valor reconocido por el uso de los activos de propiedad de la USPEC en este período, el siguiente es el detalle de esta cuenta:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	1.352.542,38	0,00	1.352.542,38
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	262.181,15	0,00	262.181,15
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.740.918,48	3.719.084,87	-1.978.166,39
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	103.992.593,67	184.552.249,26	-80.559.655,59
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	20.182.532,02	14.117.499,99	6.065.032,03
DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			127.530.767,70	202.388.834,12	-74.858.066,42

29.2.2. 5.3.66 – Amortización de activos intangibles

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.3.66.05	Db	Licencias	207.481.563,83	0,00	207.481.563,83
5.3.66.06	Db	Softwares	121.357.275,69	0,00	121.357.275,69
TOTAL AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			328.838.839,52	0,00	328.838.839,52

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$328.838.839,52 y corresponde al valor reconocido de uso de las licencias y software durante el tiempo en que tendrá potencial de servicios, el cual es indicado por la oficina de Tecnologías de la Información, bien sea por el tiempo de vigencia de la renovación o por el tiempo en que tendrá potencial de servicios para la entidad.

29.2.3. 5.3.68 – Provisión, litigios y demandas

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.3.68.03	Db	Administrativas	5.410.769.712,99	565.680.619.896,00	560.269.850.183,01
TOTAL PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS			5.410.769.712,99	565.680.619.896,00	560.269.850.183,01

El saldo de esta cuenta a 31 de julio de 2020 es de \$5.410.769.712,99 y corresponde al reconocimiento del valor de la provisión de los procesos jurídicos que pasaron de probabilidad de riesgo de pérdida media y baja en 2019 a probabilidad de riesgo de pérdida alta en 2020 y un (1) proceso que al corte 31 de diciembre de 2019, no tenía calificación ni valor en caso de pérdida y a este corte está calificado como alto. Este registro se realiza, en cumplimiento del marco normativo y al manual, A2-MA-02 “Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, y atendiendo a la calificación de la probabilidad de pérdida, determinada como alta establecida en el informe reportado a corte 30 de junio de 2020 por la Oficina Asesora Jurídica. La metodología de calificación, actualización de calificación y valor de provisión se explican en la nota número 23.1. El detalle del valor registrado en esta cuenta es:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR DE LA PROVISIÓN 2020	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA 2020
73001333300720150000900	678832	ELIGEORLIN CARDONA SANCHEZ	REPARACION DIRECTA	56.075.718,00	ALTA
73001333300920140068500	620474	JOHNATAN ARBEY BENAVIDEZ RUIZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	112.148.536,00	ALTA
76001233300620140127100	716159	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	ACCION DE GRUPO	49.845.083,00	ALTA
20001233300320150052700	854303	ORGANIZACIÓN AYCARDY SAS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1.018.372.065,00	ALTA
20001333100520160024100	964266	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. REPRESENTADA POR HERNANDO FERNANDEZ DE CASTRO	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	156.048.117,00	ALTA
110013343065201600392-00	1091757	LUIS ENRIQUE OÑATE OROZCO, CARLOS ALBERTO OÑATE OROZCO, ROBERTO ENRIQUE OÑATE OROZCO, ORLANDO JOSE OÑATE OROZCO, KATHY MILENA OÑATE JIMENEZ, LILI JOHANA OÑATE OROZCO Y DAYANI JULIETH OÑATE PLATA	REPARACION DIRECTA	1.375.710.806,00	ALTA
050013333005201700487-00	1096698	GABRIEL HUMBERTO VARGAS MARIN	REPARACION DIRECTA	261.830.617,00	ALTA
080013333003201700214-00	1069866	JONATHAN ORELLANO MARCHENA, LINO JOSE CARRILLO TOVIO, CARLOS ARTURO PATERNINA VASQUEZ, CRISTIAN RAFAEL PEREZ RODRIGUEZ, BRAYAN JOSE OSPINO ESQUIVEL Y OTROS 43 DEMANDANTES	REPARACION DIRECTA	2.125.199.161,00	ALTA
500013333008201700257-00	1261254	LEANDRO OCAMPO ARENAS, ANA ALICIA ARENAS DE OCAMPO, YAIR ANTONIO OCAMPO ARENAS	REPARACION DIRECTA	188.991.387,00	ALTA
680013105003201700023-00	1368951	JORGE ANDERSON MEDINA RINCON	ORDINARIO LABORAL	2.844.429,00	ALTA
110013336036201700131-00	1331003	LUIS ANTONIO VARGAS GOMEZ Y OLGA LUCIA CUBILLOS CERQUERA	REPARACION DIRECTA	63.703.794,00	ALTA
TOTAL				5.410.769.713,00	

54- Transferencia y Subvenciones

El saldo a 31 de julio de 2020 es de \$74.804.299.021,38 y corresponde a los valores transferidos al INPEC por concepto de: bienes y servicios adquiridos para los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC..

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	3.434.634.791,36	0,00	3.434.634.791,36
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	71.369.664.230,02	331.339.627.842,25	-259.969.963.612,23
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS			74.804.299.021,38	331.339.627.842,25	-256.535.328.820,87

29.3. 57- Operaciones Interinstitucionales

Representa los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Está conformado por las siguientes subcuentas:

5.7.20- Operaciones de enlace: Representa el valor de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.7.20.80	Db	Recaudos	135.820.007.492,55	218.926.664.623,13	-83.106.657.130,58
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			135.820.007.492,55	218.926.664.623,13	-83.106.657.130,58

29.4. 58-Otros gastos

Representa el valor de los gastos de la entidad, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Está conformada por las siguientes subcuentas:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	33.054,00	59.919,00	-26.865,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	886.375.659,77	0,00	886.375.659,77
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	561.105,00	0,00	561.105,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	6,42	0,00	6,42
OTROS GASTOS			886.969.825,19	59.919,00	886.909.906,19

5.8.02.40- Comisiones: al corte del 31 de julio de 2020 el saldo por \$33.054,00 corresponde al gasto por comisiones en las partidas de embargos.

5.8.90.12- Sentencias al corte 31 de julio de 2020 el saldo por \$886.375.659,77 corresponde a;

- ✓ Sentencia de pago parcial de acuerdo con el proceso ejecutivo No. 63001-33-33-754-2014-00258-02 del juzgado quinto administrativo del circuito de Armenia, facturas de alimentación de Suministros Almaro por \$92.900.000,00
- ✓ Sentencia por la cual se reconoce la liquidación de las facturas 124-127-142-229 de Suministros Almaro S.A.S. por servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad, contrato 038 de 2011 mediante el proceso 66001-33-33-001-2016-00161-00 del juzgado primero administrativo del Circuito de Pereira y Auto de noviembre 5 de 2019 por valor de \$314.111.291,00
- ✓ Sentencia con radicado 73001233300120140024300 proferida por el Tribunal Administrativo del Tolima correspondiente a indemnización por concepto de utilidad dejadas de percibir por la no adjudicación del Grupo 13 de licitación pública SPC- LP-003-2013, se realizó el pago de \$479.363.388,77



Javier Augusto Sarmiento Olarte
Director General (E)
CC 91.510.120



Jairo Enrique Sánchez Nieto
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. 91584-T

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co